



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30509

1

Acta Sesión Ordinaria N°23-2023

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del dos mil veintitrés, a las diecinueve
3 horas con nueve minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes cinco de junio del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de
5 esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,
12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José
13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
16 Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes: -----

23 10. Asistentes por Invitación: -----

24 **ARTÍCULO I.** -----

25 **Orden del día.** -----

26 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°22-2023 y Extraordinaria 12-2023.** -----

27 **Presidente del Concejo Municipal PM 23-2023** -----

28 **Asuntos Urgentes.** -----

29 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

30 **Informes de Auditoría** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30510

- 1 Audiencias -----
- 2 Dictámenes de Comisiones. -----
- 3 Mociones. -----
- 4 Control Político. -----
- 5 Copias de oficio para conocimiento. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal dice, buenas noches, compañeros, al ser
 7 las siete y nueve damos inicio a la sesión ordinaria 23, lunes 05 de junio, doña Xinia
 8 nos podría colaborar con una oración si es tan amable. -----

9 **ARTÍCULO II**-----

10 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°22-2023 Y EXTRAORDINARIA**
 11 **12-2023.**-----

12 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
 13 Ordinaria N° 22-2023.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, compañeros hay un recurso de
 15 revisión presentado por Carolina Araúz.-----

16 Interrumpe la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo, ya se aprobaron las
 17 actas.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, es que un recurso de revisión al acta,
 19 entonces no se pueden votar las actas. -----

20 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, no, es que, si es un
 21 recurso de revisión al acta, no se vota, conocerlo o no conocerlo, se conoce. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, perfecto entonces se pasa a conocer.

23 **ARTÍCULO II inciso a)**-----

24 **RECURSOS DE REVISIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DEL LUNES**
 25 **29 DE MAYO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA #-2023 EL ARTÍCULO VII.II, SEGÚN**
 26 **EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO**
 27 **MUNICIPAL.**-----

28 **ANTECEDENTES:**-----

29 1.El lunes 29 de mayo de 2023, en la Sesión Ordinaria # 22-2023, al llegar al
 30 capítulo de Dictámenes de Comisiones, en el segundo Dictamen, numerado con IX, se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30511

1 conoció Dictamen # 13 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos
2 (SM 0388-20-23, SM02525-2023, SM0315-2023, SM 0519-2023, Oficio MG-AG-1502-
3 2023).-----

4 2.El Concejo Municipal aprobó las reformas al artículo 2 del Reglamento de
5 Administración, Uso, y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales,
6 Deportivas y Parques Públicos en la Sesión Ordinaria # 02- 2022, celebrada el día 9
7 de enero del 2023, artículo IX.111 por mayoría de votos, publicadas en La Gaceta # 9
8 del día 19 de enero del 2023 y la que se refiere a la reforma de los artículos 7, 9 y 11,
9 del mismo reglamento, fue aprobada en la Sesión Ordinaria # 04-2023, celebrada el
10 día 23 de enero de 2023, artículo IV.11 por mayoría de votos, publicada en La Gaceta#
11 23 del día miércoles 8 de febrero del 2023 -----

12 3. Que al leerse el Dictamen# 13 del año 2023 de la Comisión Especial de Estudio
13 y Creación de Reglamentos, mi persona en calidad de Regidora, hice algunas
14 observaciones del por qué el dictamen no podía ser aprobado de la manera en que
15 venía redactado, dado que no se estaba respetando las mociones aprobadas ni lo
16 publicado en La Gaceta. -----

17 4.La Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos modificó los
18 artículos 2 y 9 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los
19 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos de una manera
20 diferente a lo que había aprobado el Concejo Municipal y que fue publicado en La
21 Gaceta. La modificación al artículo 2 aprobado por el Concejo Municipal y así publicado
22 en La Gaceta fue: -----

23 "Artículo 2.- ALCANCE. Este reglamento aplica a toda asoc1ac1on de desarrollo
24 comunal creada al amparo de la Ley N.0 3859, "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o
25 cualquier otra organización creada bajo dicha ley, y a las Asociaciones y Sociedades
26 Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800 Creación del Instituto Costarricense
27 del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de le Educación Física, el Deporte
28 y la Recreación, establecidas en su Título 111, Capítulo VI, artículos 50, 51, 52, 53 y
29 Titulo IV, Capítulo Único, artículos 60, 61, 62, 63, además se podrán considerar a
30 cualquier otro tipo de organización privada debidamente inscrita ante el Registro de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30512

1 Asociaciones correspondiente que sea sin fines de lucro y que no esté contempladas
2 en las leyes N.º 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" y Ley N 7800 sobre la
3 creación del ICODER y que este dirigida a la promoción del bienestar y progreso de la
4 comunidad, así como a entidades públicas que opten por la administración de los
5 bienes inmuebles, todo tipo de áreas públicas sujetas a préstamo de propiedad por
6 parte de la Municipalidad de Goicoechea, para brindar servicios a la comunidad." --

7 Y lo que se dictaminó fue "Artículo 2.- ALCANCE. El presente reglamento aplicará
8 a las personas jurídicas que opten por la administración sin fines de lucro de los bienes
9 inmuebles y áreas públicas sujetas a cesión en administración por parte de la
10 Municipalidad de Goicoechea, con el fin de brindar servicios a la comunidad." (...) ¿Acá
11 me queda la duda de que significa estos puntos suspensivos? ¿Cómo queda en
12 definitiva este artículo con tres puntos suspensivos al final?, no se puede aprobar algo
13 con puntos suspensivos. -----

14 5. La modificación al artículo 9 aprobada por el Concejo fue: -----

15 "Artículo 9.- SUJETOS LEGÍTIMOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
16 INMUEBLES MUNICIPALES. Podrán optar por la administración de los bienes
17 inmuebles señalados en el artículo 7: a) Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas
18 al amparo de la Ley N.º 3859, "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra
19 organización creada bajo dicha ley, así como asociaciones Integrales o Específicas
20 para ese fin, Asociaciones y Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N
21 7800 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen
22 Jurídico de le Educación Física, el Deporte y la Recreación establecidas en su Título
23 111, Capítulo VI, artículos 50, 51, 52, 53 y título IV Capitulo único artículos 60, 61, 62,
24 63; y lo que dictamino la comisión fue:-----

25 "Artículo 9.- SUJETOS LEGÍTIMOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
26 INMUEBLES MUNICIPALES. Podrán optar por la administración sin fines de lucro de
27 los bienes inmuebles señalados en el artículo 7, las siguientes personas jurídicas: --

28 a)Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N.º 3859,
29 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización creada bajo dicha
30 ley, así como asociaciones Integrales o Específicas para ese fin. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, Lunes 05 de junio del 2023.

30513

1 -----

2 b) Organizaciones privadas sin fines de lucro dirigidas a la promoción del
3 bienestar y progreso de la comunidad, tales como asociaciones y fundaciones, -----

4 c) El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, respecto a las
5 instalaciones deportivas y recreativas que no se encuentren reguladas en su
6 reglamento; -----

7 d) Entidades Públicas, siempre que el uso que se pretenda dar al inmueble tenga
8 como beneficio directo a la comunidad donde se encuentre el mismo. -----

9 e) Las asociaciones y sociedades creadas al amparo de la Ley N.º 7800, "Crea
10 Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico", -----

11 f) Todas las entidades anteriormente indicadas deberán estar debidamente
12 constituidas, demostrar interés y capacidad suficiente para emprender dicha gestión y
13 cumplir los requisitos establecidos en el presente reglamento, así como cualquier otra
14 norma jurídica que resulte aplicable." -----

15 6. En este último artículo, como se puede notar, hicieron un cambio total a lo
16 publicado en La Gaceta y aprobado por este Concejo Municipal hasta se crean incisos
17 que no estaban en la propuesta de reforma aprobada ni el reglamento vigente. -----

18 7. Es evidente y manifiesto que los dos artículos que propuso la Comisión Especial
19 de Estudio y Creación de Reglamentos son totalmente diferentes a lo que se publicó y
20 aprobó el Concejo Municipal, violentado así la voluntad que en su momento, por medio
21 de una moción, acordaron la mayoría de los y las regidoras y regidores, yendo más
22 allá la comisión supra citada, de lo que la faculta en los reglamentos para actuar, la
23 normativa vigente. -----

24 8. Estas reformas a los Reglamentos que están vigentes en la Municipalidad
25 debían cumplir con lo dispuesto en el Código Municipal artículo 43 que dice: "Toda
26 iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones
27 reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde
28 Municipal o alguno de los regidores. Salvo el caso de los reglamentos internos, el
29 Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública
30 no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30514

1 sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La
2 Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella. una
3 vez que son aprobadas por el Concejo Municipal y se deberán publicar"-----

4 9. Como se puede notar lo que establece el artículo 43 del Código Municipal es
5 que se publicarán las reformas que se quieren hacer a algún Reglamento por 1 o días
6 hábiles para consulta pública NO VINCULANTES y luego de eso se debe pronunciar
7 sobre el fondo del asunto. -----

8 10. En este caso las observaciones que llegaron, si se le puede llamar así,
9 estaban basadas en que una Sociedad Anónima Deportiva, no podía ser sujeto de
10 préstamo de una Instalación Deportiva que pertenezca a la Municipalidad, lo que
11 quedó totalmente desvirtuados con el oficio MG-AG-DJ-100-2023 de la Dirección
12 Jurídica ante consulta de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos
13 que, en lo que interesa, dice "Con respeto al objeto de la consulta que se plantea a
14 esta Dirección Jurídica, se tiene que respecto de los bienes inmuebles destinados a
15 actividades deportivas que pertenecen a las Municipalidades, estas tienen facultad de
16 disposición de dichos fundos, siempre dentro del marco de legalidad que les rige en
17 todas sus actuaciones, y por ello pueden disponer de dichos inmuebles, ya sea
18 dándolas en administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, o bien,
19 cediendo su uso a otras ficciones jurídicas como resultan ser a asociaciones
20 deportivas, o incluso a sociedades anónimas deportivas, para ello claro está haciendo
21 uso de la potestad de auto gobernarse y de auto determinarse dentro de los límites
22 que le permite el citado principio de legalidad, como plena manifestación del ejercicio
23 de las atribuciones de autonomía administrativa que les otorga la Constitución Política"

24 11 Es contradictorio lo realizado por la Comisión Especial de Estudio y Creación
25 de Reglamentos que solicita una opinión jurídica y luego en su dictamen la deja de
26 lado, no la considera, a pesar del criterio externado por el Director Jurídico y cambia
27 todo el espíritu de la reforma del artículo 2 y el artículo 9 del Reglamento de
28 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,
29 deportivas y parques públicos, a su antojo, sin respetar el acuerdo que se había
30 tomado al aprobar las mociones para reformar estos artículos que fueron publicadas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30515

1 en La Gaceta y los cambian de manera radical como si la voluntad del Concejo que
2 aprobó esas reformas hubiese sido que ellos redactaran una nueva propuesta de
3 artículos, sin pasar por lo que dice el artículo 43 del Código Municipal. En donde se
4 puede afirmar que esta Comisión está actuando de forma ilegal e irregular al querer
5 imponer sus criterios en contra de un acuerdo tomado por la mayoría de regidores. -

6 12. Si alguno de los regidores y regidoras integrantes de la Comisión Especial de
7 Estudio y Creación de Reglamentos quería proponer variar una reforma a estos artículos
8 2 y 9 Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
9 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos con una redacción diferente a
10 la aprobada en las mociones respectivas y publicadas en La Gaceta debió hacer el
11 trámite de presentación ante el Concejo esperar su aprobación, la publicación por 10
12 días y luego dictaminar, es decir, debieron apegarse a la normativa vigente para tal
13 efecto, sin embargo se violentó el Código Municipal y a su parecer y antojo fuera de la
14 legalidad cambiaron una redacción a unas reformas que había sido aprobadas y no
15 podían cambiar abruptamente la redacción porque es irrespetar la voluntad de la
16 mayoría del Concejo Municipal que había votado esas propuestas de reformas con
17 anterioridad. Es decir, de esa forma estamos ante una violación al debido proceso y
18 un abuso de autoridad. -----

19 13. Con esta actuación de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
20 Reglamentos podríamos estar ante la figura de Abuso de Poder dado el acuerdo que
21 aprobó las modificaciones a los artículos 2, 7, 9 y 11 Reglamento de Administración,
22 Uso, y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y
23 Parques Públicos y esta Comisión debió únicamente haber analizado las
24 observaciones que se hicieran por parte de los ciudadanos los cuales NO son
25 vinculante y si iban a proponer alguna modificación estas debían venir fundamentadas
26 en alguna de las observaciones realizadas por alguna razón de ilegalidad, y no como
27 ocurrió que la Comisión se extralimitó ya que fue más allá y en su dictamen propone
28 en el por tanto reformas a los artículos 2, 7, 9 y 11 del Reglamento de Administración,
29 Uso, y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y -
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30516

1 Parques Públicos que nunca se conocieron en este órgano Colegiado y nunca se
2 publicaron en la gaceta ni fueron acordada por el Concejo. -----

3 14. Que el Código Municipal en su artículo 27 relacionado con la facultad de los
4 Regidores dice en su inciso c: Pedir la revisión de acuerdos municipales. -----

5 15. Que el Código Municipal en su artículo 48 del Código Municipal dice, " Las
6 actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior;
7 salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se
8 pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. -----

9 16. Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de
10 acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código".
11 Para acordar la revisión. se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el
12 acuerdo. -----

13 17. Que el Código Municipal en su TÍTULO VI Recursos contra los actos
14 municipales Capítulo I Recursos contra los acuerdos del Concejo Artículo 162 dice:
15 "En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los
16 acuerdos municipales tomados por Concejo, y el alcalde municipal podrá interponer
17 veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y
18 apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas
19 por las leyes." -----

20 18. Como se puede observar el artículo 27 y 48 del Código Municipal faculta a
21 esta Regidora para solicitar e interponer recurso de revisión de acuerdos municipales,
22 y el artículo 162 del mismo Código faculta los concejales a solicitar revisión de los
23 acuerdos municipales. -----

24 19. La Procuraduría General de la Republica en su dictamen C-125-98 dice en lo
25 que interesa: " ... podemos distinguir el derecho de un concejal de pedir la revisión de
26 un acuerdo todavía en trámite ... ; En el primer caso nos encontramos ante un
27 instrumento parlamentario que permite al regidor reabrir la discusión sobre un punto
28 específico que ha sido votado en una sesión anterior. Así, aun cuando el regidor perdió
29 la votación, podría intentar su tesis de nuevo presentando una "moción de revisión"
30 antes de la aprobación del acta que contiene el acuerdo (art. 52); pero una vez



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30517

1 rechazada la revisión de la votación recaída sobre un caso, caduca el derecho de los
2 regidores de seguir conociendo el asunto. Dicho de otra manera, la moción de revisión
3 no procede contra los actos firmes. -----

4 20. Que en la sesión del lunes 29 de mayo de 2023, en la sesión # 22-2023, el
5 artículo VIII.11 donde se conoce Dictamen # 13 del año 2023 de la Comisión Especial
6 de Estudio y Creación de Reglamentos, en ese momento quien presenta este recurso
7 de revisión hace una propuesta para que se cambie el por tanto del dictamen y se
8 rechazara mi propuesta con votación de 5 a favor y 4 en contra mi propuesta de cambio
9 del por tanto de dicho dictamen. -----

10 21. Que al momento de la votación se presentó una confusión de lo que se podía
11 estar votando, si era el por tanto que traía el Dictamen # 13 del año 2023 de la Comisión
12 Especial de Estudio y Creación de Reglamentos o mi propuesta de cambio de por tanto
13 a dicho dictamen. -----

14 22. Que esta situación pudo haber hecho incurrir en error a algún regidor o
15 regidora a la hora de votar y se haya confundido. -----

16 23. Luego de esa votación donde se dice que se votó en contra mi propuesta, no
17 se somete a votación el por tanto del Dictamen que redactó la Comisión Especial de
18 Estudio y Creación de Reglamentos, por lo cual el dictamen original no se aprobó
19 tampoco tal y como se propuso. -----

20 POR TANTO: -----

21 •Con las facultades legales que me proporcionan los artículos 27, 48 y 162 del
22 Código Municipal y el pronunciamiento C-125-98 Procuraduría General de la
23 República, una vez dadas las razones antes expuestas PRESENTO en tiempo y forma,
24 Recurso de Revisión del Acuerdo que se toma en la sesión el lunes 29 de mayo de
25 2023, en la sesión# 22-2023, artículo VIII.II donde se conoce Dictamen # 13 del año
26 2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos y se rechazara
27 con votación de 5 a favor y 4 mi propuesta de cambio del por tanto de dicho dictamen.

28 •Solicito a los señores y señoras una vez que se acepte mi recurso de revisión y
29 se apruebe entrarle a conocer y se de lectura al mismo aprobar mis peticiones que se
30 leerán a continuación, para que se incorporan las reformas al artículo 2 del Reglamento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30518

1 de Administración, Uso, Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes,
2 Deportivas y Parques Públicos en la sesión Ordinaria# 02-2022 celebrada el día 9 de
3 enero del 2023 artículo IX.111 por mayoría de votos publicadas en La Gaceta # 9 el
4 día 19 de enero del 2023 y la que se refiere a la reforma de los artículos 7, 9 y 11 del
5 mismo reglamento fue aprobada en la Sesión Ordinaria # 04-2023 celebrada el día 23
6 de enero de 2023 artículo IV.11 por mayoría de votos publicada en La Gaceta # 23 del
7 día miércoles 8 de febrero del 2023.-----

8 PETITORIA:-----

9 1-Que una vez que se apruebe entrar a conocer mi solicitud de revisión de la
10 votación, este Concejo Municipal APRUEBE que el POR TANTO del Dictamen # 13
11 del año 2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos se lean
12 las reformas de los artículos 2,7,9 y 11 del Reglamento de Administración, Uso, y
13 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques
14 Públicos según mi propuesta con las reformas tal y como acordaron los señores y las
15 señoras regidoras aprobarlo en las mociones que se publicaron en la gaceta.-----

16 2- Para que el POR TANTO del dictamen #13 del año 2023 de la Comisión
17 Especial de Estudio y Creación de Reglamentos quede de la siguiente manera:-----

18 Artículo 2.- ALCANCE. Este reglamento aplica a toda Asociación de desarrollo
19 comunal creada al amparo de la Ley N.º 3859, "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o
20 cualquier otra organización creada bajo dicha ley, y a las Asociaciones y Sociedades
21 Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800 Creación del Instituto Costarricense
22 del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de le Educación Física , el Deporte
23 y la Recreaciones establecidas en su Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y Título
24 IV Capítulo único artículos 60,61,62,63, además se podrán considerar a cualquier otro
25 tipo de organización privada debidamente inscrita ante el Registro de Asociaciones
26 correspondiente que sea sin fines de lucro y que no esté contempladas en las leyes
27 N.º 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" y Ley N 7800 sobre la creación del
28 ICODER y que este dirigida a la promoción del bienestar y progreso de la comunidad,
29 así como a entidades públicas que opten por la administración de los bienes inmuebles,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30519

1 todo tipo de áreas públicas sujetas a préstamo de propiedad por parte de la
2 Municipalidad de Goicoechea, para brindar servicios a la comunidad.-----

3 Artículo 7.- BIENES INMUEBLES MUNICIPALES SUSCEPTIBLES DE SER
4 ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN. Los bienes inmuebles de la Municipalidad de
5 Goicoechea, que, por su condición de bienes pertenecientes a un ente público, son
6 legalmente fondos públicos y demaniales e integran la Hacienda Pública. Estos bienes
7 no podrán ser objeto de administración por parte de personas físicas. Los bienes
8 inmuebles patrimoniales de la Municipalidad; en consecuencia, podrán ser cedidos en
9 administración únicamente a las personas jurídicas que expresa el artículo 9 de este
10 reglamento. -----

11 Artículo 9.- SUJETOS LEGÍTIMOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
12 INMUEBLES MUNICIPALES. Podrán optar por la administración de los bienes
13 inmuebles señalados en el artículo 7: -----

14 a)Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N.º 3859,
15 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización creada bajo dicha
16 ley, así como asociaciones Integrales o Específicas para ese fin, Asociaciones y
17 Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800 Creación del Instituto
18 Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de le Educación
19 Física, el Deporte y la Recreaciones establecidas en su Título III Capítulo VI artículos
20 50,51,52,53 y Titulo IV Capitulo único artículos 60,61,62,63.-----

21 Artículo 11. REQUISITOS PARA OPTAR POR LA RENOVACIÓN DE UN
22 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES. Las organizaciones sociales que
23 cuenten con un convenio vigente y deseen continuar con la administración del bien
24 deberán, tres meses anteriores al vencimiento del plazo establecido en el convenio,
25 presentar los requisitos establecidos en el artículo 10 así como Un oficio extendido por
26 la Auditoría Interna Municipal, en el cual se certifique que la cesionaria ha cumplido
27 con la entrega del informe de gestión anual establecido en el artículo 16 del presente
28 Reglamento. -----

29 3-Una vez aprobada el acta de la Sesión Ordinaria # 22-2023, enviar a publicar a
30 la gaceta dichas reformas al Reglamento de Administración, Uso, Funcionamiento de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30520

1 los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, para que
2 entren a regir. -----
3 4-Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.” -----
4 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga señala, buenas noches,
5 compañeros y compañeras, sobre este tema tengo dos dudas, una jurídica y la otra es
6 un comentario, el Artículo 43 del Código Municipal dice expresamente “Toda iniciativa
7 tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias,
8 deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de
9 los regidores. Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar
10 el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo
11 mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto”,
12 entonces bajo esta premisa de lo que escribe la compañera en el recursos, entonces
13 para que sirven las consultas públicas, si no hay posibilidad de hacer pronunciamientos
14 sobre el fondo, sobre el texto, que se está haciendo, es decir, la Comisión incorporó
15 observaciones presentadas en la consulta pública por personas del Cantón que
16 presentaron y sobre eso se hizo una propuesta, no es algo que se nos ocurrió nada
17 más ponerlo por ponerlo, sino era un punto medio que cómo bien dijimos en la
18 Comisión no estamos de acuerdo por el fondo sobre el asunto, pero entendíamos que
19 había una voluntad en ese momento de la mayoría de Regidores, eso cómo primer
20 tema, y como segundo mi duda también es cuál es el trámite, por qué digamos cuál
21 fue el acuerdo que se tomó, si se rechazó, o sea, no tengo muy claro cómo funciona
22 entonces en este caso, si existe o no un acuerdo, porque fue rechazado el dictamen,
23 entonces no tengo claro cuál sería el procedimiento, que abría que adoptar si este
24 recursos en caso de ser aprobado por mayoría de Regidores, cómo estaría
25 funcionando por qué ahí se menciona que el acuerdo, la propuesta fue rechazada la
26 que propuso la compañera Carolina Araúz, pero no tengo muy claro, cómo es el
27 tratamiento, si no se tomó un acuerdo digamos verdaderamente, sino que más bien se
28 rechazó por completo el asunto por cinco votos versus cuatro, entonces tengo esa
29 duda yo por ahí. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30521

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, este bueno yo coincido
2 con Carlos de que esa argumentación es completamente no sé, contradictoria al
3 espíritu de la Ley, o sea, para que el Código Municipal dice que cuando son
4 reglamentos a parte que tengan que ver con afuera de la Municipalidad que no sean
5 internos, si manda a consulta pública, por supuesto que no es vinculante, porque no
6 es lo que todo mundo diga es lo que se va hacer, porque para eso el Concejo Municipal
7 tiene que analizar lo que la gente dice y hace las modificaciones si lo considera,
8 entonces es decir que lo que pasó en la moción no se puede tocar, eso no es cierto,
9 porque para eso la Ley es muy clara, el Código Municipal dice que se manda a consulta
10 para que la comunidad que se vea afectada por eso, quien se considera que puede
11 ser afectada por este reglamento, pues entonces argumenta y el Concejo Municipal
12 tiene la obligación de ver esa argumentación, y considerar si lo tiene que incluir una
13 reforma, porque si no sería irrisorio, sería una burla hacia la comunidad, hacer una
14 consulta pública, la consulta pública es para escuchar y para ver si se tiene que corregir
15 algo precisamente así que el argumento del recurso por supuesto que no aplica, y no
16 es abuso de autoridad, ni todo eso que dice como para asustarnos, por supuesto que
17 no, imagínese que el reglamento de debates del Concejo Municipal, se fue a consulta
18 pública y se modificaron 26 artículos después de la consulta pública, y ahí nadie dijo
19 porque se está haciendo, hasta el mismo Director Administrativo acá se pronunció
20 sobre ese reglamento, y se consideraron las cosas que el Lic. Sahid Salazar lo dijo,
21 para eso es la consulta pública, entonces ese argumento no tiene ninguna validez,
22 absolutamente ninguna validez, y entonces yo lo que entiendo con todo esto que se
23 dijo, que se dijo un montón de cosas, es que lo que está pretendiendo la compañera
24 es revisar la votación, por eso que está pretendiendo que se vote, fue lo que se rechazó
25 la vez pasada, simplemente es pretendiendo que se revise la votación, que no se votó,
26 entonces que se revise la votación, por qué eso es lo que logro entender, por qué dice
27 un montón de cosas que no vienen a lugar, con todo respeto dice un montón de cosas,
28 que trata de decir que estamos haciendo cosas incorrectas porque se está
29 considerando la consulta pública, y yo por último, lamento muchísimo, que se insista
30 en este Concejo Municipal en darle oportunidad a personas jurídicas con fines de lucro,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30522

1 cómo son las sociedades anónimas deportivas para que administren las instalaciones
2 sin poner ni siquiera un requisito adicional a los que tienen las asociaciones de
3 desarrollo que administran un salón comunal, o las que administran un parque o
4 quienes administran una plaza, que todo eso pues da un poquito de dinero, pero
5 implica muchísimo trabajo voluntario, que es un trabajo comunal, no es lo mismo una
6 sociedad anónima deportiva, entonces yo le pregunta a los compañeros, pueden ver
7 ustedes a la cara a la gente de este cantón, a los deportistas de este Cantón, los
8 pueden ver a la cara, después de que autoricen que una sociedad anónima con fines
9 de lucro venga a administrar, porque ya le digo, vienen por el estadio y las piscinas,
10 seguramente, es lo más seguro, después de vemos las solicitudes, probablemente, no
11 vienen por las instalaciones deportivas a las que hay que meterles dinero, no vienen a
12 las que generan dinero para aprovecharse de ellas, entonces yo no sé compañeros
13 como dije la vez pasada todos fuimos electos por la comunidad y hay gente que deja
14 de comer o deja de comprarle algo un juguete, un regalo a un niño para pagar los
15 impuestos, si esa plata es la que se ha invertido, qué paso después del grupo ICONO
16 que tenía la administración, no tuvimos que meterle más de 300 millones a esa cancha,
17 y ahora quieren venir a disfrutar de eso, sin decir cuáles van a ser la condiciones sin
18 decir cuál tiene que ser la inversión, cuánto tiene que darle mantenimiento nada,
19 estamos abriendo el portillo y después cuando se nos mete el ganado, cómo lo
20 sacamos, si vamos a abrir el portillo, primero establecemos las reglas, pero no, y así
21 como yo lo dije, y el señor Alcalde sabe y yo se lo dije, el señor Alcalde dijo que él
22 estaba de acuerdo, hay que hacer las reglas, pero este Concejo no está haciendo las
23 reglas, le toca al Alcalde hacer las reglas, nos toca a nosotros hacer las reglas no abrir
24 los portillos antes, y me parece qué cada quien con su conciencia pero yo creo que
25 todos tenemos que ver a la cara, a los ciudadanos, y a los ciudadanos más pobres de
26 este Cantón qué más necesitan, a los chicos que más necesitan, deporte, recreación
27 y qué estamos dándoles instalaciones para que alguien lucre con eso. -----

28 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, gracias buenas noches
29 para todas y todos, a mí me queda la duda de todo lo que se dice ahí, en ese recurso,
30 por qué dice que no hubo acuerdo, no se puso a votación bueno, yo le recuerdo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30523

1 cuando un dictamen sale de un comisión, que siempre se ha dicho que es un filtro,
2 cuándo hay que hacerle los cambios, se ponen sobre la mesa y en este caso el señor
3 Presidente Municipal es al que le corresponde ponerlo a votación en las condiciones
4 que lo solicitaban y diay si no se hizo así tampoco es responsabilidad, de los
5 compañeros Regidores para eso es el Presidente Municipal, entonces yo no entiendo
6 que el acuerdo no se tomó, entonces si el acuerdo no se tomó, entonces sobre cuál
7 acuerdo se presenta ese recurso de revisión, y yo concuerdo exactamente con Lilliam
8 mañana precisamente estamos invitados a la actividad de los atletas, a las cinco de la
9 tarde reconocimiento por los juegos nacionales y bueno diay yo no sé cómo muchos
10 le van a ir a ver la cara a los atletas porque aquí cómo lo dije la vez pasada y lo voy a
11 volver a decir, aquí muchos se rasgan las vestiduras diciendo, dando quejas de que la
12 Junta del Comité Cantonal de Deportes no le da el espacio a ciertas asociaciones, diay
13 si eso va a ser una sociedad anónima, esos dos inmuebles que son los que producen
14 más dinero en este Cantón, de todas las instalaciones deportivas, pues entonces
15 quiere decir que le vamos a cohibir el derecho a los chicos de que disfruten de las
16 instalaciones municipales que son del pueblo, por qué aquí el que paga los impuestos
17 es el pueblo, somos los que pagamos los impuestos, y los que nos pagan poco a poco,
18 uno conoce montones de casos que dejan muchas cosas de lado para ir y llegar a un
19 arreglo de pago de impuestos, entonces solamente eso es lo que quería decir y que
20 me expliquen entonces si hubo acuerdo o no hubo acuerdo, gracias. -----

21 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar manifiesta, buenas noches, no me
22 queda claro ahí una de las aseveraciones en que se dice que no se puede cambiar la
23 reglamentación que ha sido aprobada por el Concejo después de llevarlo a la consulta
24 pública, porque lo que aprobó el Concejo es un texto y al hacer algunos cambios, ese
25 texto perdería la vigencia que fue lo que aprobó el mismo Concejo, me queda la duda
26 porque aquí por ejemplo se aprobó un reglamento de becas y se envió a consulta
27 pública y en el cual hay muchísimas observaciones de diferentes Entes, propiamente
28 me parece incluso de la misma Administración, lo cual me genera la duda que si en
29 una reglamentación como el reglamento de becas, si se pueden hacer correcciones a
30 partir de lo que diga la ciudadanía y la misma Administración, cómo en este caso no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30524

1 se puede aplicar el mismo principio, me parece que es exactamente lo mismo, es una
2 reglamentación que sale a discusión, que se emite en la Gaceta, que la gente tiene el
3 derecho de poder emitir su criterio, su posición, y hacer sus observaciones, al igual
4 que cualquier persona de la Administración y en este caso en este tipo de
5 reglamentación no sea posible, por ahí es donde tengo yo la duda, gracias. -----

6 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, gracias, yo pude haberme
7 quedado callada porque yo vote en contra de por sí de ese dictamen, es que a mí me
8 parece muy curioso la verdad muchas cosas, porque vean que curioso, ahorita no vale
9 la consulta pública de los reglamentos, pero cuando hicieron la modificación al
10 reglamento del estadio, ahí si valían las consultas, ahí si valen, entonces cómo es,
11 aquí o somos o no somos, pero esas tintas medias, a los tibios ni Dios los quiere cómo
12 dice el dicho, entonces, o validamos las consultas, en todos los reglamentos, y en
13 todos los casos, o no validamos ninguna, pero cómo es eso, que unos si y otros no, y
14 luego a mí me parece que el argumento de que los Regidores se confundieron, yo
15 imagino, yo imagino, qué para decir eso hay argumentos jurídicos que lo respalden,
16 porque yo ahí no los escuche, para asegurar que hubo confusión en la votación, es
17 porque tiene que haber fundamento jurídicos que lo respalden, y yo pregunto a
18 Carolina, que es la que presentó el recursos, ¿Usted los tiene Carolina?, tiene esos
19 fundamentos jurídicos para asegurar en su recurso de revisión que hubo una confusión
20 en la votación, o si algún Regidor los tiene, porque yo los desconozco, y me encantaría
21 conocerlos, aquí hay algo muy claro, y es que quieren si o si, cambiar ese reglamento,
22 eso ya es demasiado evidente, y por eso es, y me parece curioso, por qué ustedes
23 saben por qué yo voté negativo ese dictamen, porque al final de cuentas estaban
24 modificando lo que Carolina quería, y yo estaba en contra de eso, por eso yo lo voté
25 en contra, en Comisión, y por eso es que hasta el día de hoy me mantendré en contra,
26 entonces no entiendo porque al final tanto alboroto, si al final de cuentas habían cedido
27 ante la propuesta de Carolina, por eso fue que yo lo vote en contra, entonces yo
28 quisiera saber si existen esos argumentos jurídicos para asegurar que hubo confusión
29 en la votación y también que dejemos de ser tan tibios, o validamos las consultas de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30525

1 todas las personas, en todos los reglamentos o entonces de una vez digan que
2 no se va a validar ningunos, gracias. -----

3 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, nada más voy a opinar que
4 en realidad uno viene aquí como decimos todos, porque estamos por alguna razón, y
5 yo pienso que lo justo es lo correcto, solamente gracias. -----

6 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán expresa, si muy buenas noches a
7 todos y todas, bueno yo voy a ser muy breve, lo que voy a decir, número uno, como
8 Regidora estoy en mi derecho de presentar este recurso de revisión, lo estoy haciendo
9 en tiempo y forma, segundo, respeto mucho las apreciaciones de todos los
10 compañeros pero precisamente a falta de un asesor legal acá en el Concejo, que
11 bastante falta nos hace, porque diay cada quien tiene sus apreciaciones, desde su
12 punto de vista, pero no necesariamente jurídico, es que este recurso de revisión, no lo
13 revisó un abogado, lo revisó tres abogados, entonces sé que jurídicamente está bien
14 fundamentado, y bien presentado, entonces yo lo que solicitaría, la petitoria es muy
15 clara, que se someta a votación, lo que se leyó por parte de la compañera Yoselyn en
16 la petitoria, gracias. -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el recurso de**
18 **revisión presentado por la Regidora Propietaria Carolina Araúz Duran, el cual por**
19 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N°1. -----**

21 "PETITORIA: -----

22 1-Que una vez que se apruebe entrar a conocer mi solicitud de revisión de la votación,
23 este Concejo Municipal APRUEBE que el POR TANTO del Dictamen # 13 del año 2023
24 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos se lean las reformas
25 de los artículos 2,7,9 y 11 del Reglamento de Administración, Uso, y Funcionamiento
26 de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos según mi
27 propuesta con las reformas tal y como acordaron los señores y las señoras regidoras
28 aprobarlo en las mociones que se publicaron en la gaceta.-----

29 2- Para que el POR TANTO del dictamen #13 del año 2023 de la Comisión Especial
30 de Estudio y Creación de Reglamentos quede de la siguiente manera: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30526

1 Artículo 2.- ALCANCE. Este reglamento aplica a toda asociación de desarrollo comunal
2 creada al amparo de la Ley N.º 3859, "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier
3 otra organización creada bajo dicha ley, y a las Asociaciones y Sociedades Deportivas,
4 creadas al amparo de la Ley N 7800 Creación del Instituto Costarricense del Deporte
5 y la Recreación y del Régimen Jurídico de le Educación Física , el Deporte y la
6 Recreaciones establecidas en su Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y Título IV
7 Capitulo único artículos 60,61,62,63, además se podrán considerar a cualquier otro
8 tipo de organización privada debidamente inscrita ante el Registro de Asociaciones
9 correspondiente que sea sin fines de lucro y que no esté contempladas en las leyes
10 N.º 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" y Ley N 7800 sobre la creación del
11 ICODER y que este dirigida a la promoción del bienestar y progreso de la comunidad,
12 así como a entidades públicas que opten por la administración de los bienes inmuebles,
13 todo tipo de áreas públicas sujetas a préstamo de propiedad por parte de la
14 Municipalidad de Goicoechea, para brindar servicios a la comunidad.-----

15 Artículo 7.- BIENES INMUEBLES MUNICIPALES SUSCEPTIBLES DE SER
16 ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN. Los bienes inmuebles de la Municipalidad de
17 Goicoechea, que, por su condición de bienes pertenecientes a un ente público, son
18 legalmente fondos públicos y demaniales e integran la Hacienda Pública. Estos bienes
19 no podrán ser objeto de administración por parte de personas físicas. Los bienes
20 inmuebles patrimoniales de la Municipalidad; en consecuencia, podrán ser cedidos en
21 administración únicamente a las personas jurídicas que expresa el artículo 9 de este
22 reglamento. -----

23 Artículo 9.- SUJETOS LEGÍTIMOS PARA LAADMINISTRACIÓN DE BIENES
24 INMUEBLES MUNICIPALES. Podrán optar por la administración de los bienes
25 inmuebles señalados en el artículo 7: -----

26 a)Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N.º 3859, "Sobre
27 Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización creada bajo dicha ley, así
28 como asociaciones Integrales o Específicas para ese fin, Asociaciones y Sociedades
29 Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800 Creación del Instituto Costarricense
30 del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de le Educación Física, el Deporte



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30527

1 y la Recreaciones establecidas en su Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y Titulo
2 IV Capitulo único artículos 60,61,62,63. -----

3 Artículo 11. REQUISITOS PARA OPTAR POR LA RENOVACIÓN DE UN CONVENIO
4 DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES. Las organizaciones sociales que cuenten con un
5 convenio vigente y deseen continuar con la administración del bien deberán, tres
6 meses anteriores al vencimiento del plazo establecido en el convenio, presentar los
7 requisitos establecidos en el artículo 10 así como Un oficio extendido por la Auditoría
8 Interna Municipal, en el cual se certifique que la cesionaria ha cumplido con la entrega
9 del informe de gestión anual establecido en el artículo 16 del presente Reglamento.

10 3-Una vez aprobada el acta de la Sesión Ordinaria # 22-2023, enviar a publicar a la
11 gaceta dichas reformas al Reglamento de Administración, Uso, Funcionamiento de los
12 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, para que entren
13 a regir.-----

14 4-Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.” **ACUERDO EN**
15 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

16 **VOTOS A FAVOR:**-----

17 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

18 **REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN.** -----

19 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

20 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----

21 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

22 **VOTOS EN CONTRA:**-----

23 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

24 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.**-----

25 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.** -----

26 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, se acepta el recurso, yo quiero
28 finalizar con el tema de la sesión por qué en la sesión ordinaria 22, doña Lilliam hizo
29 un par de apreciaciones cuando se estaba solicitando el tema de que don Carlos había
30 presentado que extrajera del PM algo, doña Lilliam había dicho que por qué no se le



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30528

1 había notificado a la Fundación Michael Vásquez, el tema de la personería, yo lo traigo
2 aquí y lo voy a dejar aquí constando para que vea que sí, doña Lilliam había dicho que
3 por qué no se le había avisado, le tengo la prueba de que sí, y lo voy a adjuntar en el
4 acta, y también tenía una duda con respecto al dictamen que se tomó en el acuerdo
5 21, dónde se le dio la prórroga a la Fundación Michael Vásquez, se le dijo que se le
6 daba 15 días, se le terminó el 10 de mayo, y en el por tanto dos dice otorgar a la
7 Fundación Michael Vásquez plazo de 15 días hábiles a partir del traslado del presente
8 acuerdo, para que se aporten los requisitos faltantes, se le previene a la Fundación
9 que no aportar la documentación faltante se tendrá por rechazada la solicitud y sin
10 embargo, lo que se hizo fue mandarla a Comisión, fue a la Comisión de Sociales, y
11 desconozco porque este tiene validez legal el acuerdo, entonces yo no sé y los invito
12 a consultarles a ustedes que procede, porque claramente debería de darse por
13 denegada la solicitud inmediatamente según este dictamen, don Carlos Murillo en el
14 uso de la palabra y aprobamos las actas. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, señores de la mesa
16 principal, señores Regidores y Regidoras, señores Síndicos Propietarios y Suplentes,
17 señora Secretaria Yoselyn, don Roberto que nos acompaña, y algunos señores
18 asesores, que están aquí presentes y el público que nos hace el favor de escucharnos
19 por Facebook Live, yo no quería referirme, yo este recurso lo estoy votando, por un
20 tema de legalidad, hay varios argumentos importante, como se habla, la Comisión son
21 un filtro, se debe hacer, lo que a mí me preocupa, en este tema, es que se hable, yo,
22 aquí lo que estamos hablando es de un artículo, modificación o no modificación,
23 totalmente de acuerdo y me gustan las apreciaciones de la Regidora Nicole, y lo mismo
24 que decía doña Lilliam. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Carlos, perdón compañeros, me
26 colaboran con el silencio nada más para que don Carlos se pueda escuchar bien, don
27 Carlos continúe. -----

28 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, me parece que
29 nosotros tenemos que ser consecuentes, pero aquí no se está dando, lo que hay que
30 tener eventualmente, es el cuidado, de quién se le da el estadio para que lo administre,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30529

1 yo soy de la tesis que el estadio lo debe mantener como debe de ser la misma
2 Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes, pero este estadio en definitiva ha
3 estado en manos de otras personas, lo tiene el Comité y quién lo tiene administrado,
4 quién lo tiene en administración señores, pero por favor quién lo tiene, y aquí no
5 estamos discutiendo, deben de tener cuidado cuando se va a entregar esto, porque no
6 es que el estadio se lo estamos entregando a nadie, aquí no se está hablando de eso,
7 pero bueno se ventiló y se quiere dar para politizar este tema y no es eso, yo soy muy
8 respetuoso con todos los compañeros, y lo que los compañeros dice, pues tiene razón
9 el estadio ha tenido y anteriormente desde que estaba de que lo tenía este grupo, el
10 otro grupo ICONO, ese, entonces el estadio no ha estado en manos, tiene que estar
11 en manos, y si lo tiene que lo tenga, lo que tenemos que preocuparnos es que el
12 estadio, tengamos el mejor estadio, que tengamos un estadio que este a la disposición
13 del deporte, que sea un estadio que nosotros nos sintamos orgullosos, que sea un
14 estadio que sirva para promover el deporte, en todos, en todos los campos, entonces
15 yo quisiera decirles bueno, lo que hay que hacer es, este tema del estadio, del Comité,
16 se las trae, cuánto hemos venido aquí hablando del Comité, que vienen documentos,
17 el otro se queja, o sea, es un problema de nunca acabar, entonces yo quisiera decirle
18 el tema aquí no es que estamos dándole el estadio a nadie, por supuesto que esos
19 350 millones que se compró la gramilla, que se dio y que se hizo al estadio son con
20 recursos del pueblo, y debemos de ser cuidadosos las inversiones que se hacen del
21 pueblo, pero nosotros tenemos que ser consecuentes de que debemos de tener un
22 mejor estadio y día a día tenemos que mejorarlo, ese estadio debe de tener mejores
23 donde esas gradillas, o sea este asunto que tiene el estadio no está acorde con lo que
24 debe tener, el estadio debe de mejorarse y debe de buscársele día a día mejoras y
25 que lo tenga en pro y con una visión de desarrollo hacia el deporte hacia el Cantón, la
26 juventud, a los adultos mayores, a los niños, pero que el estadio esté al servicio de
27 todos ellos, en definitivamente no importa quien lo administre pero que tenga esa visión
28 y que los señores Regidores cuando entreguen ese bien inmueble, tengan el cuidado
29 a quien se les entrega, gracias. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30530

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a votar las actas con las
2 observaciones antes indicadas y el recurso de revisión que fue aprobado. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
4 Ordinaria N°22-2023, con las observaciones indicadas y el recurso de revisión
5 aprobado, la cual por mayoría de votos se aprueba-----

6 **ACUERDO N°2**-----

7 **POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
8 **ORDINARIA N°22-2023.** -----

9 **VOTOS A FAVOR:**-----

10 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

11 **REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN.** -----

12 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

13 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----

14 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

15 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.** -----

16 **VOTOS EN CONTRA:**-----

17 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

18 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.**-----

19 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

20 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
21 Extraordinaria N° 12-2023. -----

22 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señor Presidente,
23 muy buenas noches compañeros y compañeras del Concejo Municipal y público que
24 nos ve por las redes sociales, nada más quería referente a la sesión extraordinaria del
25 jueves pasado, hacer dos observaciones importantes, y que quede en actas, vamos a
26 ver una de ellas es sobre la audiencia de la señorita Daniel Jiménez, en algún momento
27 se dijo de parte del señor Presidente, no sé si fue que lo mal interprete, que, y lo voy
28 a citar textualmente, aquí no es criticar tal vez algo que está incompleto, porque no
29 existe un manual del cuál ella este faltando o que el puesto diga que no está
30 cumpliendo con lo mínimo, sino que más bien retribuirle con herramientas, eso me



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30531

1 quedó un sin sabor, don Fernando, porque en su momento sobre esto porque no
2 entiendo digamos si en dos años que tiene la compañera Daniela de estar acá, no se
3 le ha construido un Manual de Puestos, o no se le ha detallado las funciones, cómo
4 podría ella estar clara en las labores que debe de realizar o lo que le corresponde hacer
5 o no, entonces eso me quedó ahí como un sin sabor, y lo voy a dejar sobre la mesa, y
6 lo otro que quería hacer cómo retroalimentación, a este Concejo Municipal, y ha esta
7 Presidencia también, es que aquí estamos en un Cuerpo Colegiado, donde se debe
8 debatir de manera objetiva, y respetar las decisiones o voto que cada uno de nuestros
9 compañeros Regidores Propietarios hace en este Concejo Municipal, no podemos
10 seguir tomando todo tan personal, y debatiendo con todo respeto con posiciones
11 subjetivas, en las últimas sesiones se ha alargado el debate por dimes y diretes, y es
12 mi apreciación, por favor midamos las palabras que utilizamos, respetémonos como
13 personas, y les recuerdo especialmente el respeto a las compañeras Regidoras, sea
14 cual sea su posición, su postura, o bien si es que la persona no es de su agrado, acá
15 estamos personas adultas, que debemos de manejar aún más cómo representantes
16 de este Cantón, la inteligencia emocional y esto lo hago a nivel general, cómo una
17 retroalimentación para todos, gracias. -----

18 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, si buenas noches, si
19 quisiera cómo aportarle, en la sesión extraordinaria hubieron muchísimas consultas,
20 que talvez por el tema de tiempo la compañera Daniela no pudo contestar, bueno Xinia
21 lo menciono al final, en el acta vienen las preguntas que se le hicieron a la compañera,
22 pero no le dijimos un plazo, no le establecimos un plazo, para que ella nos responda
23 esas consultas pero también como un insumo que es importante para todos y todas,
24 entonces no sé si en el acta es importante definir un plazo para que ella pueda hacer
25 la devolución, gracias. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal dice, me indica la compañera Yoselyn, sería
27 hasta mañana que se le traslade el acta, porque es hasta ahorita que se aprueba,
28 entonces ya habló con Yoselyn, para que posteriormente le dé seguimiento a eso, y
29 digamos no le establecimos un plazo, pero si en el dado caso, se está siendo lerdo en
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30532

1 el asunto, entonces podemos tomar una decisión para que ya fijarle un plazo
2 específico.-----

3 El Alcalde Municipal señala, si gracias, buenas noches, señor Presidente, señora
4 Secretaria, señor Jefe de Prensa, señores y señoras Regidoras, señores y señoras
5 Síndicos, asesores y vecinos que nos visitan, y nos ven por redes sociales, bueno yo
6 no pude estar el jueves, porque estaba en un tema de la UNGL, en un asunto de
7 Flagma, que son las municipalidades y otras organizaciones de América Latina, que
8 está en el país, y estaba invitado para estar en esa actividad, pero bueno vamos a ver,
9 las funciones de este puesto, está en el Manual Descriptivo de Puestos de la
10 Municipalidad, además este puesto se crea y lo aprueba este Concejo Municipal, ahí
11 están, bajo eso se valora el funcionamiento de la funcionaria, hay que recordarse que
12 aquí no había nada de eso, esto estaba a la mano de Dios, es más de manera
13 irresponsable se lo tenían encargado a Marvin Hernández, o sea, el Jefe de Catastro,
14 llevar ese control en el pasado y creímos en esta Administración que era necesario
15 crear la plaza, para poder iniciar a llevar un control más, con mayor regularidad, más
16 rígido al respecto, qué falta por mejorar, día y posiblemente que sí, posiblemente que
17 sí, todo es para mejorar, pero de lo que hay ahora, a lo que había antes hay un abismo
18 de diferencia, de hecho hasta así se ven en los informes de Auditoría, cada vez que se
19 responde sobre este tema para ir mejorando, así que lo que los Regidores tengan a
20 bien, que se deba mejorar y que consideren que Daniela debe de responder, que está
21 en el acta, lo haremos con mucho gusto, guardando verdad el límite, no hay que
22 coadministrar, ese es un tema mío, esa plaza es de la Administración, no es de
23 coadministración, entonces en función de eso, nosotros estamos siempre dispuestos
24 a recibir las recomendaciones, recibir las sugerencias, y a responder cada una de las
25 inquietudes que tengan para mejorar en esta plaza, que me parece que es importante
26 para el Municipio, el que se vaya enriqueciendo muchas recomendaciones para que
27 desde ahí Daniela pueda ir mejorando los informes hasta tener un control que permita
28 ser satisfactorio para todos y todas pero con mucho gusto lo hacemos de esa manera.

29 El Presidente del Concejo Municipal indica, nada más para contestarle a Melissa,
30 si es cierto hay temas que han sido álgidos en ciertos momentos, y me comprometo a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30533

1 mejorar el tema del dialogo, al igual que el mensaje fue enviado a todos, entonces me
2 imagino que va a ser en la misma dirección, con respecto al tema de la funcionaria,
3 quiero explicarle que me refería exactamente al informe, porque no hay un parámetro
4 de que por ejemplo aquí se hicieron bastantes observaciones que es para enriquecer
5 ese informe y que el Manual de Procesos no dice por ejemplo que tiene que tener, qué
6 indique cuáles bienes inmuebles tienen rampa, y cuáles no, entonces son esas
7 apreciaciones a las que me refería que no vienen en el Manual, claramente si esta,
8 como lo decía don Rafael que se aprobó aquí en Concejo Municipal, para el tema de
9 cuáles son las funciones qué es el cuidado y el resguardo y llevar un inventario de cada
10 bien inmueble, ahora bien lo podemos ir enriqueciendo poco a poco con el tema de
11 que si tiene una pared de 80% de estado, y así posteriormente, a eso es lo que me
12 refería compañera.-----

13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si buenas noches, con
14 respecto también a la audiencia, yo creo que cuando se le pide a un funcionario de la
15 Administración que venga a dar algún tipo de informe, es porque al Concejo Municipal
16 le interesa saber sobre ese tema, y eso se puede, y se le pueden hacer preguntas, y
17 se le puede digamos solicitar cosas y eso no es coadministrar, coadministrar sería lo
18 que indicó don Fernando que fue decir tenemos que construir ese puesto entre todos,
19 ayudar, no, ese puesto tienen un manual de puestos cómo lo dice don Rafael y que se
20 aprobó, se creó la plaza aprobando ese Manual, ahí están las funciones, ahí están las
21 funciones, yo lo dije el jueves a mí me quedó un sin sabor, cuando nos presenta una
22 hoja de excel con un poco más de ochenta bienes inmuebles y uno nada más entra al
23 registro digita el número de cédula jurídica de la Muni, y bajito porque es muy difícil
24 contarlas, bajito, cálculo que por lo menos trescientas hay ahí, entonces yo
25 personalmente, yo hubiera aspirado a que se dijera, bueno, O.K., la Muni tenemos
26 tantas propiedades, de esas propiedades no las hemos podido inventariar todo, que
27 me parece que puede sonar lógico, pero hemos inventariado tal porcentaje, y ese
28 porcentaje esta así y asa, porque esta es información que tiene el Catastro Municipal,
29 y sino en el Registro esta, en el Registro de Propiedad uno entra, es información
30 pública, y ahí están todas las fincas y empezar a ver que paso con cada finca, y yo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30534

1 entiendo que no se ha terminado el trabajo, porque son muchísimas fincas, pero uno
2 debería de saber cuántas fincas tenemos, cuántos salones comunales tenemos,
3 cuántos parques tenemos, pero esa información no estaba, no sabemos si esas
4 ochenta y resto, son todos los salones comunales que tenemos, entonces esa. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal indica, tal vez si alguien le regala tiempo,
6 porque ya se le, Lorena le está dando el tiempo. -----

7 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, fue un sin sabor que me
8 dejó a mí, porque al final yo digo, Daniela es una funcionaria y se nota que es
9 esforzada, es la impresión que me da, y esta jovencita, y le falta también experiencia,
10 ella se está formando y eso está bien, todos tenemos que empezar a formarnos en
11 algún momento, pero me parece que sí, es la impresión que me da, que no está, no se
12 está manejando la revisión de esas cómo se quisiera, porque ya le digo, yo esperaba
13 que tal vez dijera tenemos tantos bienes inmuebles, y hemos logrado inventariar este
14 porcentaje y seguimos en el proceso, pero no, esa información no estaba entonces la
15 información pareciera que solamente esas ochenta y resto es lo que tenemos y no
16 tenemos muchísimos más, y es más, yo le pregunte por la condición que tiene ahora
17 el albergue Diurno de Montelimar, y no me contestó, dijo así, sí, sí, yo lo tenía ahí y no
18 lo mencioné, no lo metí en la lista, pero no me contestó la condición, en ese momento
19 de ese albergue.-----

20 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias muy buenas noches a
21 todos y todas, vamos a ver es cierto que una audiencia no alcanza para dar toda la
22 información que tal vez la funcionaria quería dar, eso lo tenemos clarísimo, de hecho
23 varios compañeros hasta le regalaron tiempo para que pudiera ampliar un poquito más,
24 pero de igual forma no es suficiente, sin embargo, a mí me parece que desde el
25 momento que a mí me convocan a una audiencia, y yo tengo registros, tengo informes,
26 tengo excel, tengo cuadros, etc., diay, si yo sé que solo tengo diez minutos para
27 exponer, lo que yo por lógica haría es decirles, Concejo Municipal, los diez minutos no
28 me alcanzan, pero aquí están todos los informes, para su revisión, análisis, valoración,
29 etc., sin embargo, lo que a nosotros nos llegó y a lo que nosotros nos basamos para
30 la audiencia, fue lo que el cuadro de excel que nos mandaron, y cómo dice doña Lilliam



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30535

1 el cuadro de excel, pues no estaba del todo completo, no venían todas las área
2 comunales, entonces tal vez ahí si sería importante, porque nosotros requerimos para
3 cualquier proyecto, para cualquier acuerdo necesitamos información, y si no la
4 tenemos nos es muy difícil plantear un proyecto, por ejemplo, yo pedí el tema, bueno
5 no lo pedí realmente, más bien le dije que yo ya había presentado una moción, pero
6 yo expuse lo del tema de las aceras, y de las rampas, porque para mí es importante,
7 identificar cuáles salones comunales son o no son accesibles, para entonces yo saber
8 a dónde direccionar mis proyectos. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, Nicole se le venció el tiempo. -----

10 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, perdón Presidente, cuánto
11 tiempo es que uno tiene. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal dice, dos minutos y Carlos le acaba de
13 ofrecer los dos de él, entonces puede continuar. -----

14 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, nada más yo quisiera, hacer la
15 observación señor Presidente, de qué el artículo 40 del Reglamento de Interior de
16 Orden y Debates, dice que son cinco minutos, en la primera intervención y tres minutos
17 en la segunda, los dos minutos y medio que usted menciona, son para temas de
18 audiencias, entonces nada más quisiera dejar la observación ahí para no confundirnos
19 con los tiempos, es el artículo 40 para que usted pueda revisar bien ahora, nada más
20 para terminar es el hecho que para mí los datos son sumamente importantes, para
21 poder plantear proyectos verdad, si yo no tengo datos, yo no tengo cómo justificar mis
22 proyectos, entonces ahí si es importante y yo coincido con el compañero Fernando,
23 que dice de ese trabajo en conjunto, porque para mí de la parte de la Administración
24 es eso, brindarnos los informes, los datos y de la parte nuestra es poder direccionar
25 los proyectos y recursos económicos para poder atender esas necesidades que hayan
26 en este tema en específico que es de los salones comunales, gracias. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, comunicarle que efectivamente tiene
28 razón, siempre se han dicho que son dos minutos, pero leyendo el reglamento tienen
29 razón su persona y son hasta cinco minutos, en estos temas que no son de audiencia.

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30536

1 El Alcalde Municipal indica, si reiterarles que vamos a revisar las consultas que
 2 tienen que con mucho gusto las haremos llegar con Daniela y los encargados de la
 3 Administración sobre los diferentes bienes inmuebles y tal vez puede haber una
 4 confusión con el tema de lo que Daniela está llevando el control ahora en función de
 5 la responsabilidad que se le delegó, que básicamente tiene que ver con los bienes
 6 inmuebles que están administrados, pero por supuesto en esta Municipalidad sabemos
 7 cuántos bienes inmuebles tenemos, eso lo lleva Catastro, diay es cuestión de decirle
 8 a Marvin que nos dé la lista de los bienes inmuebles y con mucho gusto se las vamos
 9 hacer llegar también para que lo tengan, todo lo que está en el Cantón, inscrito a
 10 nombre de la Municipalidad y no inscrito a nombre de la Municipalidad, que no ha sido
 11 entregado, pero que por planos digamos originales se sabe que pueden ser bienes
 12 municipales, pero tal vez fue una información de que Daniela no trajo porque en
 13 principio hasta yo entendía que era un informe de los bienes que están administrados,
 14 y sus contratos y cómo se encuentran y cómo no, y por supuesto que tampoco Daniela
 15 es ingeniera, cualquiera cosas que haya que mejorar en los salones comunales, ella
 16 tendrá que verlo con Mario Iván, aceras, accesibilidad, cualquier tema pues que aquí
 17 se requiera, pues lo trasladaremos a la Dirección de Ingeniería o ella lo verá ahí pues
 18 para ver los presupuestos y ver si tenemos contenido, pero también les haremos llegar
 19 con mucho gusto, por medio de Catastro Municipal con una solicitud que le haría a
 20 Marvin, todo lo que tenemos a nombre de la Municipalidad, por distrito, porque también
 21 lo tengan ahí a mano. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
 23 Extraordinaria N°12-2023 con las observaciones antes señaladas, la cual por mayoría
 24 de votos se aprueba -----

25 **ACUERDO N°3**-----

26 **POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
 27 **EXTRAORDINARIA N°12-2023.** -----

28 **VOTOS A FAVOR:**-----

29 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

30 **REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30537

- 1 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----
- 2 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----
- 3 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----
- 4 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN. -----
- 5 VOTOS EN CONTRA:-----
- 6 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----
- 7 REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----
- 8 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----

9 **ARTÍCULO III** -----

10 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 23-2023.** -----

11 Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 12 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
 13 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
 14 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

15	NOMBRE-----	SOLICITUD-----	TRASLADAR A
16	1 Eduardo	El suscrito Eduardo Arturo Ramírez Sánchez, mayor, casado una vez, cédula de identidad número 107100257 vecino de Calle Blancos, El Encanto, Primera Etapa casa 24-J 150 metros al oeste, 25 sur del antiguo Aristóteles, me presento con todo respeto ante su autoridad a dejar en manifiesto lo que sigue:- Como bien consta a los autos, el suscrito realizo el trámite 1087030, que corresponde una ampliación en segundo nivel del inmueble del Partido de San José, matrícula de folio real número 287321-003, 004, siendo que el mismo fue rechazado por el Departamento de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, fundamento el hecho en que la	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen -----
17	Ramírez		
18	Sánchez-----		
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30538

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>edificación se está realizando en la zona de antejardín. -Hago de conocimiento de dicha edificación se procedió a realizar en virtud de mis suegros, el Señor Ulises Calderón Vega, y Rosa Ivette González Solano, son dos adultos mayores de 77 años de edad, con padecimiento de Parkinson el primero, y de osteoporosis la segunda, y por recomendación médica, no pueden no deben vivir solos, ya que requieren asistencia, y en caso de no suministrarla Trabajo Social de la CCSS, deberá intervenir, siendo que al ser mi esposa la UNICA hija, nos vemos en la imperiosa necesidad de haber la ampliación para ser el albergue que cuide de los Adultos Mayores con calidad de vida, y se pueda estar al cuidado de las medicaciones, atenciones médicas, asistencia permanente en momentos de crisis. Los Señores Calderón Vega y González Solano, NO cuentan con propiedades (inmuebles) ni con más familia que la nuestra, además que lo edificado corresponde a un solo aposento de dormitorio y baño para salvaguardar la integridad. Por lo que ante la situación de riesgo en la que nos encontramos, se hace imperiosa la necesidad que se autorice de manera excepcional la edificación de la habitación tal cual fue planteada en el permiso de construcción, valorado la vulnerabilidad, y el estado de</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30539

1		necesidad en la que nos encontramos. Se	
2		señala para recibir notificaciones el correo	
3		electrónico	
4		notificacionesbrenesyasociados@gmail.com	
5	2	Alcalde	Comisión -----
6		Municipal MG-	Gobierno y
7		AG-02553-2023-	Administración
8		En atención al oficio SM ACUERDO 3127-	para estudio y
9		2022, que comunica acuerdo tomando en	dictamen -----
10		Sesión Ordinaria N 052-2022, celebrada el	
11		día 30 de diciembre de 2022, Artículo IV.V,	
12		donde se aprobó por unanimidad y la firmeza	
13		por mayoría de votos (8 a favor por 1 en	
14		contra del Regidor Propietario Fernando	
15		Chavarría Quirós), se aprobó del oficio MG	
16		AG DAD PROV 0469-2022 suscrito por el	
17		Jefe del Departamento de Proveeduría,	
18		según se indica. Al respecto, me permito	
19		adjuntar el documento MG-AG-DAD-PROV-	
20		0135-2023, recibido el día 26 de mayo de	
21		2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas	
22		Vindas, Jefe del Departamento de	
23		Proveeduría, et cual indica que se realizó	
24		consulta a la única oferta presentada por	
25		parte de la empresa Corporación Integral	
26		Consultora y Constructora, sobre si mantiene	
27		vigente la oferta, la cual expresa en carta de	
28		fecha 26 de mayo de 2023, mantener la oferta	
29		vigente hasta que el concurso se resuelva.	
30		Así mismo, menciona el Lic. Arguedas	
		Vindas, que en cuanto a la consulta realizada	
		referente a la garantía, la empresa	
		Corporación Integral Consultora y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30540

1		Constructora Expresa que ofrece una	
2		garantía de 24 meses. Indica el	
3		Departamento de Proveeduría que la	
4		adjudicación, debe considerar que los	
5		recursos presupuestarios se encuentran en el	
6		extraordinario N O 1, conforme conversación	
7		sostenida con el Lic. Sahid Salazar Castro,	
8		Director Administrativo Financiero -----	
9		No omito manifestar que solicito las disculpas	
10		Proveeduría, nos ha brindado la respuesta	
11		hasta esta fecha-----	
12	3 Karen Porras	Ref. Solicitud de Audiencia Proyecto mUEve.	Trasladar a la
13	Arguedas -----	Presentación de la propuesta de gobernanza	Presidencia ----
14	Directora UNGL	intermunicipal denominada Red de Municipal	Municipal para
15	DE-E-111-05----	para el Desarrollo Urbano Orientado al	proceder a
16	2023-----	Transporte (REDMUDUOT) y presentación	programas -----
17		de avance del Plan Intermunicipal para el	Audiencia -----
18		Desarrollo Urbano Orientado al Transporte	
19		(PIMDUOT). Estimados señores y señoras:	
20		Reciban un cordial saludo de la Unión	
21		Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)	
22		institución de derecho público, que	
23		representa y agremia políticamente al	
24		Régimen Municipal desde hace 45 años y del	
25		Proyecto mUEve – Movilidad Sostenible,	
26		Urbanismo, Equipamiento, Valoración del	
27		Espacio Público, y Enverdecimiento y	
28		Equidad. Por medio de la presente queremos	
29		solicitar al honorable Concejo Municipal	
30		representado en ustedes una audiencia,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30541

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>preferiblemente en sesión extraordinaria y entre el 12 de junio y el 14 de julio, con el propósito de informales y que ustedes conozcan los avances que el proyecto mUEve tiene en el Plan Intermunicipal Desarrollo Urbano Orientado al Transporte en los 15 cantones, plan en el que El Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible -PRODUS de la Universidad de Costa Rica, está trabajando e informales de la propuesta de coordinación y gobernanza intermunicipal (REDMUDUOT). Para la UNGL y el proyecto mUEve es fundamental y prioritario que ustedes como autoridades locales tengan la información de primera mano y puedan hacer las observaciones correspondientes, garantizando la continuidad del proyecto mUEve y el impacto positivo en el cantón a través del PIM-DUOT, los planes proyectos y las obras demostrativas respectivas, así como la figura de gobernanza que da la continuidad de todos los esfuerzos presentes en el mediano y largo plazo. Deseamos aprovechar la oportunidad para ponernos a las órdenes del Concejo Municipal cuando lo requieran e informarles de todos los avances. Sin más asuntos que tratar, se despide agradeciendo su atención, -----</p> <p>-----</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30542

1	4	Cristobalina ----- Muñoz Durán-----	La presente es para solicitar audiencia en ese ayuntamiento, con el propósito de exponer problemática que se presenta en el distrito de Purral, propiamente en la Urbanización El Edén donde vivo, (frente a terminal de buses de Purral casa esquinera). Hace algún tiempo, la Municipalidad colocó una malla en la zona verde central de urbanización El Edén, la cual impide que los buses de la ruta Purral den la vuelta con facilidad, y golpeaban las casas vecinas, por lo que se prohibió a los buses girar en el sitio. En su lugar, ahora las unidades de transporte giran en la primera entrada de la urbanización El Edén, propiamente en la esquina donde se ubica la terminal de buses, y donde está mi casa.----- El problema radica en que el espacio es mucho más reducido, por lo que en más de una oportunidad los buses han chocado contra mi casa, provocando daños en el techo y paredes, el último incidente ocurrido el pasado 22 de Mayo 2023, en la madrugada, cuando un bus que intento girar, chocó contra el techo y provocó un hueco y con las lluvias el agua se metió a la casa. Adicionalmente, existe un poste de electricidad, que pone en riesgo mi casa en caso de ser golpeado por un bus, ya que puede caer sobre mi vivienda. Lo que se solicita es la posibilidad de que la Municipalidad corra unos metros la malla,	Comisión Obras Públicas para estudio y dictamen-----
---	---	----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30543

1		para que los buses puedan dar la vuelta	
2		donde tienen más espacio. Adjunto	
3		fotografías del lugar, y de los daños sufridos	
4		por mi vivienda. A la espera de una pronta	
5		respuesta. -----	
6	5	María Del Pilar	Para los fines legales correspondientes, le
7		Alvarado -----	transcribo y notifico artículo N.º 24, capítulo IX
8		Coordinadora ----	de la Sesión Ordinaria N.º 21-2023 del día
9		Subproceso ----	martes 23 de mayo del 2023. ARTÍCULO
10		Secretaría del	VIGÉSIMOCUARTO Trámite BG-592-2023.
11		Concejo -----	Oficio SM-ACUERDO-1354- 2023 de la
12		Municipal -----	Municipalidad de Goicoechea, firmado por la
13		MA-SCM-1376-	Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento
14		2023-----	Secretaría, oficio MA-SCM-1101-2023.
15			Correo electrónico -----
16			secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr
17			SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL
18			TRÁMITE BG-592-2023, OFICIO SM
19			ACUERDO-1354-2023. OBTIENE ONCE
20			VOTO -----
21	6	M.Sc. Xinia	Por este medio se les hace entrega del oficio
22		Vargas Corrales	EJEP-C-121-2023, con la propuesta para
23		EJEP-OE-124-	conformar la Junta de Educación Escuela
24		2023-----	Juan Enrique Pestalozzi, con el V.B. del señor
25			Dr. Kenneth Jiménez González Supervisor de
26			Educación del Circuito 02-Goicoechea Este,
27			Dirección Regional de Educación San José
28			Norte, por vencimiento de nombramiento de
29			la actual Junta de Educación el próximo 20 de
30			julio 2023. -----
			Comisión de
			Asuntos -----
			Educativos
			para estudio y
			dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30544

1	7	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 01300-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo de 2023, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, que solicita a la Oficina de Desarrollo Humano, informe sobre el estado o así avance de esta solicitud, remito nota DH 0156-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.-----	Comisión ----- Especial de Menciones ---- -Honoríficas ---- -para conocimiento---
2		Municipal MG-		
3		AG-02572-2023		
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13	8	Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 0889-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar al suscrito correo enviado por la Asociación de Vecinos de Comunidad Copalchí. -----	Informar al Concejo ----- Municipal -----
14		Municipal MG-		
15		AG-02564-2023-		
16		-----		
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28	9	Fundación -----	De conformidad con el artículo 3 y 4 de la ley contra la corrupción enriquecimiento ilícito, de la función pública artículo 24 ley de	Comisión de Asuntos ----- -Sociales para
29		Michael Vásquez		
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30545

1	Luis Gerardo	contratación administrativa, y el artículo 27, de	estudio y
2	Mairena -----	la nueva ley general del VIH SIDA hechos el	dictamen -----
3	Rodríguez-----	señor Fernando Chavarría regidor propietario	
4		y presidente de comisión de asuntos sociales	
5		ha aprovechado de su puesto at tratar de	
6		obstaculizar nuestra labor desde hace un año	
7		,el señor Fernando ,se le presento la	
8		documentación requerida en su momento	
9		aporto documentación, un año después solo	
10		porque el señor Daril Josué García soto ex	
11		miembro de la junta directiva decide poner la	
12		renuncia ante la secretaria municipal ,10 que	
13		es aprovechado ,por la síndica Iris Vargas	
14		Soto, ofreciéndole ayuda con tal de que	
15		ponga la renuncia antes ellos, ahí empieza	
16		una persecución en mi contra de parte del	
17		señor Daril, metiéndoles miedo a otros	
18		miembros de la junta directiva para que	
19		renunciaran y todo se debía que el señor Daril	
20		le estaba pidiendo ayuda para una iglesia con	
21		tal que los otros los miembros renunciaran.	
22		Sabemos que tenemos que sustituirlo al	
23		señor Daril. Antes hechos tan grave, estamos	
24		trabajando en eso en su sustitución, y por otra	
25		parte subsanar los nombramientos de los	
26		otros miembros de la junta directiva.-----	
27		Informo que la fundación Michael Vázquez no	
28		tiene vencimiento jurídico dado que es	
29		perpetuo. Adjunto documentación. Antes	
30		hechos narrados les solicito señores	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30546

1		regidores, un tiempo prudencial, para	
2		subsanan, los nombramientos y que tomen en	
3		cuenta la burocracia que hay en el país. Y el	
4		señor Fernando Chavarría se inhiba dada la	
5		denuncia penal que hay en contra de su padre	
6		y que él es cómplice, para que no siga	
7		obstaculizando nuestra labor, ni se	
8		aprovechándose de su puesto, lo más grave	
9		es que un aspirante de la alcaldía no le	
10		preocupe la salud de las mujeres y la niñez e	
11		interponga su conciencia en un país de	
12		derecho. -----	
13	10	Alcalde	Comisión -----
14		Municipal MG-	-Gobierno y
15		AG-02583-2023-	Administración
16			para -----
17			conocimiento --
18		En atención al oficio SM ACUERDO 1203-	
19		2023, que comunica acuerdo tomado en	
20		Sesión Ordinaria N° 17-2023, celebrada el día	
21		24 de abril de 2023, artículo VIII.XXIX., donde	
22		se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 048-	
23		2023 de la Comisión de Gobierno y	
24		Administración, que aprueba la propuesta	
25		presentada por la Administración y autorizar	
26		expresamente a la Alcaldía Municipal a	
27		proceder con la firma de dicha carta de	
28		entendimiento.-----	
29		Al respecto, me permito adjuntar el	
30		documento OD 062-2023, recibido el día 30	
		de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Rocío	
		Sánchez Jiménez, Jefa de la Oficina de	
		Diversidad, la cual indica que siendo que la	
		validez de la misma está planteada con un	
		intervalo de tiempo de 12 meses, donde la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30547

1		fecha de finalización es el próximo 30 de junio	
2		2023.-----	
3		Menciona, que, por esta razón, que esta carta	
4		de entendimiento y por el tiempo transcurrido	
5		no podría tomar acciones que generen un	
6		impacto positivo real, como se considera y	
7		contempla en la firma de la misma.-----	
8	11	Alcalde	Comisión de
9		Municipal MG-	Obras Públicas
10		AG-02585-2023	para -----
11		En atención al oficio SM ACUERDO 01389-	conocimiento---
12		2023, que comunica acuerdo tomado en	
13		Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día	
14		08 de mayo de 2023, artículo VIII.XV., donde	
15		se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 030-	
16		2023 de la Comisión de Obras Públicas, que	
17		traslada a la Administración Municipal para	
18		valoración de colaboración a la solicitud de la	
19		Comunidad Copalchi e informe al Concejo	
20		Municipal. -----	
21		Al respecto, me permito adjuntar el	
22		documento MG-AG-DI-01516-2023, suscrito	
23		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director	
24		de Ingeniería y Operaciones, el cual indica:---	
25		"...esta Dirección le indica que se remitió	
26		oficio MG-AG-DI- 01007-2023 en respuesta al	
27		Oficio MG-AG-02231-2022, con los alcances	
28		a las necesidades e inquietudes de la	
29		Comunidad.-----	
30		Cabe mencionar que se confecciono y remitió	
		el oficio MG-AG-DI-01433-2023, donde se	
		incluye el proyecto denominado Adquisición	
		de equipo para área de parque de Calle	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30548

1		Copalchi: Mesa pic nic, juego infantil combo,	
2		construcción acceso Ley 7600. Distrito Ipís,	
3		registrado bajo el código presupuestario 503-	
4		06-33-05-01-07 por un monto de	
5		¢5.000.000,00 colones con cero céntimos,	
6		donde se incluye como actividades el	
7		mantenimiento de todos los juegos	
8		existentes, colocación de mesa de picnic,	
9		colocar un basurero, construcción de un	
10		sendero." (sic)-----	
11		Así mismo, solicito aclara que por error	
12		humano se determinó en el documento MG-	
13		AG-02503-2023, el monto de ¢25.000.000.00	
14		colones, siendo lo correcto ¢5.000.000,00----	
15	12	Alcalde	Informar al
16		Municipal MG-	denunciante y a
17		AG-02584-2023	los integrantes
18			del Concejo
19			Municipal -----
20		Contestación oficio SM ACUERDO 1491-	
21		2023. En atención a oficio SM ACUERDO	
22		1491-2023, que comunica acuerdo tomado	
23		en Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el	
24		día 22 de mayo de 2023, artículo III, inciso	
25		23), donde se acordó trasladar al suscrito	
26		nota enviada por el señor David Alberto	
27		Zamora Aymerich, remito oficio UTU 024-	
28		2023, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito	
29		por la Licda. Rosibel Ruiz Mora, jefa de	
30		Plataforma de Servicios. -----	
13	Fanny Bolaños	En referencia la carta presentada ante	Comisión -----
	Rodríguez -----	ustedes sobre la renuncia de don Carlos	Asuntos -----
	Presidenta Junta	Montero Vargas, no fue realizada por Él, ya	-Educativos
	de Educación	que el señor montero no posee computadora	para estudio y
		y si la tuviera no sabe utilizar, esta carta fue	dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30549

1	Escuela José	realizada y manipulada por la señora	
2	Cubero Muñoz---	exdirectora Jenny Solano Loria y la asistente	
3		de dirección Anabelle Zúñiga -----	
4		Observaciones:-----	
5		1Foto adjunta de la supuesta carta, tiene	
6		borrado con corrector: correo de la escuela.	
7		2La carta que se envió a ustedes respetable	
8		Consejo, tiene como fecha de recibido a puño	
9		y letra, por la ex directora Jenny Solano Loria,	
10		fecha: Domingo 30 de octubre de 2022, en día	
11		domingo la directora no se encontraba en la	
12		escuela, ya que es un día feriado para ella.	
13		3.La carta lleva como nombre firmante:	
14		Canos E. Montero Vargas, el miembro de	
15		Junta se llama Carlos, hasta mal escrito está	
16		el nombre.-----	
17		4.La carta de renuncia nunca fue presentada	
18		ante la Junta de Educación, ni a mi persona	
19		como presidenta de la misma, según el	
20		debido proceso la carta se tiene que recibir y	
21		analizar en sesión de Junta, si la carta fuese	
22		aceptada tiene que escribirse en actas de esa	
23		sesión, un acuerdo que se aprueba la	
24		renuncia. Se le dar una copia del acta a la	
25		directora, para que realice las respectivas	
26		gestiones, enviar el carta de renuncia al	
27		ustedes y realizar la reunión de personal para	
28		solicitar los posibles postulantes para las	
29		ternas. -----	
30		5, Se puede observar, la carta presentada a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30550

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>ustedes está totalmente borrosa, esto suele suceder, cuando un documento se escanea en varias ocasiones. -----</p> <p>6.Nos sorprende como la ex directora Jenny Solano Loria, nos envía el oficio # 109-2022, nos indica la renuncia del señor Montero, el día 31 de octubre de 2022, en el cual nos indica que ya está coordinando con los docentes del centro educativo para completar las ternas para el nombramiento de su sustituto, nos queda la duda en qué momento reunió al personal docente, para realizar esta gestión, ya que le oficio fue enviado a ustedes el 2 de noviembre del 2022 al ser la 1:45 pm vía correo por la asistente de dirección Anabelle Zúñiga. Si analizamos las fechas este oficio fue enviado a ustedes, 3 días después de la supuesta carta de renuncia de don Carlos. -----</p> <p>7.El señor Carlos Montero, nos explica que la carta que el firmó hecha en computadora, fue escrita por la asistente de dirección Anabelle Zúñiga, la ex directora Jenny Solano Loria, se presentó al colegio donde trabaja don Carlos en horas de la tarde del día domingo 30 de octubre, totalmente manipulado por la ex funcionaria pública.-----</p> <p>8, El señor fue citado a reunión de Junta el día 22 de noviembre, para aclarar la situación de su confusa carta de renuncia, Él sigue</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30551

1		activo como miembro de Junta, confirmando	
2		que la carta fue totalmente manipulada por la	
3		ex directora Jenny Solano Loria y la asistente	
4		de dirección Anabelle Zúñiga, para justificar	
5		que la Junta no estaba completa ya que en	
6		ese momento se despidió a la ex cocinera	
7		Eveling Rodríguez, por presentar	
8		documentos falsos del carné de manipulación	
9		de alimentos (adjuntados documentos)-----	
10		Respetable Consejo Municipal, todo esto fue	
11		una vil manipulación hacia el señor don	
12		Carlos por parte de funcionarias públicas del	
13		Ministerio de Educación. -----	
14	14	Xinia Campos	Comisión -----
15		Mora Presidenta	-Asuntos-----
16		Kathya	-- Sociales para
17		Chavarría Mora	estudio y
18		Secretaria-----	dictamen -----
19		La presente para saludarlos deseando que se	
20		encuentren bien de salud. Mi nombre es Xinia	
21		Campos Mora cédula 1-0569-0436, vecina de	
22		la Urbanización Loma Verde ubicada en	
23		Purral. Actualmente soy la representante	
24		legal de la Asociación Loma Verde con la	
25		cédula jurídica 3-002-59317. -----	
26		El motivo por el cual me permito escribirles es	
27		para solicitarles el permiso respectivo para la	
28		administración del salón comunal que se	
29		encuentra dentro de la urbanización Loma	
30		Verde. -----	
		La asociación se compromete a velar por la	
		infraestructura y el buen uso de este, el pago	
		de los servicios públicos y del mantenimiento	
		del salón. -----	
		En este salón se imparten clases de zumba,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30552

1		clases de inglés gratuitas para los niños de	
2		nuestra comunidad, se les facilita el espacio	
3		a jóvenes que tienen que hacer una	
4		presentación artística y no tienen donde	
5		realizarlo, clases de manualidades, clases de	
6		baile popular gratuito. -----	
7		Estamos coordinando con el Ministerio de	
8		Salud un proyecto para nuestra población	
9		adulta mayor donde ellos puedan venir y tener	
10		un rato de esparcimiento, donde les daremos	
11		pequeñas charlas de diferentes temas, pero	
12		lo más importante que tengan un lugar donde	
13		venir a distraerse.-----	
14		Por nuestra parte hay un compromiso para el	
15		salón y para el buen uso de este y que sea	
16		usado sin fines de lucro. -----	
17		El salón se alquila para fiestas privadas,	
18		respetando todas las normas emitidas por la	
19		Municipalidad de Goicoechea, con un horario	
20		de 9:00am hasta las 9:30 pm y a las 10:00 pm	
21		se recoge la llave. Estos ingresos son	
22		destinados al mantenimiento del mismo	
23		salón. -----	
24		Sin más por el momento y esperando su	
25		pronta respuesta me despido de ustedes.-----	
26	15 Lorena Miranda	Reciba un cordial saludo, por medio de la	Se toma nota---
27	--Carballo-----	presente les informo que en mocion	
28	Presidenta -----	presentada por mi persona, relacionada con	
29	Comisión -----	un problema ambiental que se viene dando	
30		en el Distrito de Rancho Redondo, en la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30553

1	Asuntos -----	Sesión Ordinaria N°22-2023, y de parte de la	
2	-Ambientales-----	funcionaria del Ministerio de Salud Diana	
3		Xiomara Benavides León, fuimos invitados	
4		esta Comisión oficialmente a la visita que se	
5		realizó el 24 de mayo a dicho distrito, se	
6		omitió adjuntar Acta de Inspección Ocular con	
7		los acuerdos y personas que asistieron.-----	
8		Por lo antes señalado, se adjunta dicho	
9		documento. -----	
10		Agradeciendo la atención a dicha misiva.-----	
11	16 Licda. Alma -----	Para su conocimiento y fines consiguientes	Comisión -----
12	-López Ojeda-----	se transcribe el acuerdo 43, Artículo Sétimo,	Asuntos -----
13	Secretaria-----	Mociones, adoptado por el Concejo Municipal	Educativos
14	Concejo -----	de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 249-	para estudio y
15	Municipal de-----	2023, celebrada el día lunes 22 de mayo del	dictamen -----
16	Quepos-----	2023; integrado por el señor Kenneth Pérez	
17	MQ-CM-722-23-	Vargas, quien preside, la señora Regidora	
18	2020-2024-----	Niria Fonseca Fallas y los señores Regidores	
19		Rigoberto León Mora, Hugo Arias Azofeifa y	
20		Aarón Barboza Torres. Acuerdo Ratificado en	
21		Sesión Ordinaria 251-2023, celebrada el	
22		lunes 29 de mayo de 2023; que dice: Iniciativa	
23		07. Presentada por el Señor. Hugo Arias	
24		Azofeifa. Regidor Propietario; que	
25		textualmente dice: En vista de que: Ante la	
26		necesidad de gestionar una atención urgente	
27		sobre la situación actual referente al nuevo	
28		proyecto de ley que presenta el Presidente de	
29		la República, siendo que: Primero: se	
30		socialice a la ciudadanía costarricense, la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30554

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>intención del gobierno y el señor Presidente de la República, en cuanto a la creación o impulso ejecutivo de gestionar más cargas tributarias, reformas que en adelante cada municipalidad deberá referirse Segundo: entre los proyectos nuevos se encuentran los expedientes n° 23759 Fortalecimiento de Control Fiscal, el n° 23760 sobre la ley de impuesto sobre la renta, n°23761 sobre ley del impuesto a la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves, n°23762 fortalecimiento de la gestión de la deuda pública y el n° 23763 evaluación de incentivos Fiscales en el Marco de la Correcta Aplicación de los Recursos para Contribuir con las finanzas del Estado Costarricense. Tercero: que es un tema altamente preocupante para este regidor y la ciudadanía costarricense, el pretender de una u otra manera el impulsar más reformas fiscales después de gran reforma fiscal del gobierno anterior, que genero huelgas, manifestaciones y un enfrentamiento entre criterios sociales, afectaciones que hoy en día por vivir en un Estado de derecho solidariamente todos estamos pagando con nuestro esfuerzo diario las malas gestiones de las pasadas administraciones. Cuarto: en cuanto a la capacidad de respuesta del Estado para con los ciudadanos</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30555

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

específicamente en cuanto a los compromisos políticos del señor presidente de no generar cargas tributarias a sus administrados, se entendía que su gobierno abogaría por el principio de eficiencia y efectividad haciendo mejor uso de los recursos existente, anteponiendo el interés público, que tanto manifestó en sus campaña política el señor Presidente de la Republica y la señora Diputada electa Doña Pilar Cisneros lo reafirmo repetitivamente, así ganado votos que ahora se interpreta lo contrario. Mociono para: 1- En primera instancia, sírvase por parte de este concejo municipal de Quepos, solicitar un apoyo en solidaridad con el pueblo de Costa Rica por parte de todas las demás Municipalidades del país. 2- Segundo, se dirija a esta práctica democrática a la Asamblea Legislativa para de manera temprana se entienda que el pueblo de Costa Rica está ya altamente impactado por los impuestos actuales, la atención debería verse sobre las gestiones para aplicar con eficacia y eficiencia las legislaciones actuales y de ninguna manera lesivamente causa más cargas a los y las personas trabajadoras de esta nación. Todo esto basado en el principio democrático a la expresión pública, la justicia social, la participación y la responsabilidad como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30556

1		órganos representativos de los munícipes y	
2		demás habitantes de este Estado de	
3		Derecho.” HASTA AQUÍ LA	
4		TRANSCRIPCIÓN. ACUERDO NO. 43: EL	
5		CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus	
6		términos la iniciativa 07, Presentada por el	
7		Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor	
8		Propietario, para; por parte de este concejo	
9		municipal de Quepos, solicitar un apoyo en	
10		solidaridad con el pueblo de Costa Rica por	
11		parte de todas las demás Municipalidades del	
12		país. Así como dirigir esta práctica	
13		democrática a la Asamblea Legislativa para	
14		de manera temprana se entienda que el	
15		pueblo de Costa Rica está ya altamente	
16		impactado por los impuestos actuales, la	
17		atención debería verse sobre las gestiones	
18		para aplicar con eficacia y eficiencia las	
19		legislaciones actuales y de ninguna manera	
20		lesivamente causa más cargas a los y las	
21		personas trabajadoras de esta nación. Se	
22		acuerda lo anterior por unanimidad (cinco	
23		votos). Moción de orden del Presidente	
24		Municipal, para que sea dispensado de	
25		trámite de comisión. Se aprueba (cinco	
26		votos). ACUERDO DISPENSADO DE	
27		TRAMITE DE COMISIÓN. -----	
28	17	Alcalde	Anexo oficio DRH 0592-2023, de fecha 30 de
29		Municipal MG-	mayo de 2023, suscrito por al Licda. Arlene
30		AG-02608-2023	Cordero Fonseca, jefa del Departamento de
			Comisión de
			Asuntos -----
			Sociales para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30557

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Recursos Humanos, referente a traslado de nota fechada 15 de mayo del 2023, suscrita por el señor Manrique Solano Arroyo, Inspector de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quien solicita continuidad a la beca de estudios en la carrera de Ingeniería Civil, en el segundo cuatrimestre del 2023, el cual se encuentra cursando en la Universidad Central, esto según detalla en su documento las materias que cursará.-----	estudio y dictamen -----
18	Alcalde Municipal MG-AG-02618-2023-	Anexo oficio DRH 0593-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de nota recibida en este Despacho el día 16 de mayo del 2023, suscrita por el señor Carlos Francisco Rojas Jiménez, en la cual solicita se le dé continuidad a la beca de estudios en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, la cual se encuentra cursando en la Universidad Católica, según detalla en su documento, para el segundo cuatrimestre del año 2023.-----	Comisión de Asuntos ----- Sociales para estudio y dictamen-----
19	Alcalde Municipal MG-AG-02606-2023	En atención al oficio SM-ACUERDO-0842-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo III, inciso 56), donde se acordó trasladar al suscrito nota	Informar a los Integrantes del Concejo ----- Municipal -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30558

1		enviada por la señora Isabel Elizondo, Secretaria del Comité Las Gardenias.-----	
2			
3		Al respecto, me permito adjuntar el	
4		documento MG-AG-UTGVMG-0110-2023,	
5		recibido el día 30 de mayo de 2023, suscrito	
6		por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director	
7		de la Unidad Técnica de Gestión Vial	
8		Municipal, el cual realiza informe de la	
9		solicitud de colocación de reductores de	
10		velocidad, indicando que en el tramo 1 , de	
11		acuerdo a las condiciones geométricas de la	
12		vía se autoriza la construcción de un reductor	
13		de velocidad, este de acuerdo al decreto	
14		40601-MOPT, de colocación o eliminación de	
15		reductores de velocidad, por cuanto al tramo	
16		2, no se autoriza la construcción de un	
17		reductor de velocidad más en ese sector.-----	
18		Así mismo, indica que este reductor de	
19		velocidad nuevo se construirá con los saldos	
20		de los proyectos de la red vial cantonal, por lo	
21		que su construcción quedará para el segundo	
22		semestre del presente año. -----	
23	20	Traslado oficio DRH 0591-2023, de fecha 30	Comisión de
24	Alcalde	de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Arlene	Asuntos -----
25	Municipal MG-	Cordero Fonseca, jefa del Departamento de	-Sociales para
26	AG-02605-2023	Recursos Humanos, referente a traslado de	estudio y
27		nota fechada 09 de mayo del 2023, suscrita	dictamen-----
28		por la señora Paulina Pérez Marín, Auxiliar de	
29		Plataforma de Servicios, quien solicita visto	
30		bueno para obtener beca de estudios para	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30559

1		cursar la carrera de Bachillerato en	
2		Administración de Empresas en la	
3		Universidad Internacional de las Américas,	
4		adjunta proforma emitida por la Universidad y	
5		boleta de la matrícula. -----	
6	21	Freddy Badilla ---	Se toma nota---
7		Barrantes-----	
8		Marjorie Miranda	
9		Jiménez-----	
10		Esmeralda Allen	
11		Mora-----	
12		SC-0463-2023---	
13		La presente es para hacer de su	
14		conocimiento que el Concejo Municipal de	
15		Siquirres en su Sesión Ordinaria N°161	
16		celebrada el martes 30 de junio 2023, a las	
17		diecisiete horas con quince minutos, en la	
18		Sala de Sesiones del Concejo Municipal de	
19		Siquirres "Plaza Sikiares", por el Concejo	
20		Municipal de Siquirres, en el Artículo VI,	
21		Inciso 1), acuerdo N°3741 se conoció y	
22		aprobó lo siguiente: 1.-Moción presentada por	
23		el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Regidor	
24		Suplente, la Sra. Marjorie Miranda	
25		Jiménez/Sindica d Distrito de Pacuarito,	
26		acogida por la Sra. Esmeralda Allen	
27		Mora/Regidora Propietaria que textualmente	
28		cita: -----	
29		MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	
30		CONCEJO MUNICIPAL 2020-2024	
		COMISIÓN MUNICIPAL SOBRE	
		ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD	
		(COMAD) MOCIÓN Solicitud de Voto de	
		Apoyo a todas las municipalidades del país,	
		en oposición al proyecto de Ley que crea	
		impuestos a los equipos que utilizan las	
		personas con discapacidad y necesidades	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30560

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		especiales PRESENTA LA MOCION: Freddy Badilla Barrantes – Regidor Suplente, Marjorie Jiménez Miranda, Síndica Pacuarito, Esmeralda Allen Mora, Regidora Propietaria, todos integrantes de la COMAD Municipalidad de Siquirres. ACOGE LA MOCIÓN: Esmeralda Allen Mora – Regidora, Concejo Municipal Siquirres CONSIDERANDO 1. Que la COMAD es creada como comisión permanente encargada de vigilar por el cumplimiento de la Ley 7600 dentro de la jurisdicción de cada cantón. 2. Que la Ley Reguladora de las Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones (N° 7293) y sus reformas, establece en su Artículo 4 que “Se exoneran de todo tributo la importación y la compra local de equipo médico, sillas de ruedas y similares, camas especiales para hospitales, equipo ortopédico, equipo para laboratorios químico-clínicos y de investigación agrícola, equipos odontológicos, de prótesis en general y toda clase de equipo usado por parte de personas con problemas auditivos, así como el que se usa en programas de educación especial para personas con discapacidad, incluidas las ayudas técnicas y los servicios de apoyo para personas con discapacidad, destinados a mejorar la funcionalidad y garantizar la autonomía de las personas con	
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30561

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>discapacidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 29 de mayo de 1996".</p> <p>3. Que el Expediente Legislativo N° 23 763, presentado por el Poder Ejecutivo, denominado "EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE", el cual, entre otras cosas, solicita imponer una base impositiva del 2% a una serie de equipos tales como sillas de ruedas, andaderas, bastones, camas especiales para hospitales, lentes de contacto y lentes para anteojos, CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES COMISIÓN MUNICIPAL ACCEDIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD) prótesis para sustituir partes corporales y otros más, es decir, todos los artículos y productos de uso regular de personas con discapacidad y adultos mayores. Es claro que, de aprobarse este Expediente Legislativo, se estaría asestando un fuerte golpe a estas poblaciones ya de por si desatendidas y totalmente vulnerables, pues se atenta contra los derechos humanos, la inclusión social, las condiciones de vida, la</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30562

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>movilidad y al derecho a una vida digna que no es un lujo, sino un derecho humano. POR TANTO Se solicita a este honorable Concejo Municipal, por medio de la presente moción, que dicte un acuerdo unánime, definitivamente aprobado y en firme en los siguientes extremos 1. Se dé un voto negativo al Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas. 2. Solicitar a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país, un voto de apoyo para este acuerdo, redactado en los mismos términos. 3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que, de forma inmediata, envíe este acuerdo a las Municipalidades e Intendencias del País solicitando lo acordado. PROPONENTES Miembros de la COMAD Siquirres -----</p>	
22	<p>Juan Antonio ----- Rojas Rojas-----</p>	<p>Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de La Asociación Academia Guadalupana de Futbol Femenino.----- Por este medio queremos presentarle el siguiente proyecto para el desarrollo del Futbol Femenino en el cantón de Goicoechea. Nuestro ideal es poder contar con su apoyo para ejecutar en los siete</p>	<p>Comisión ----- Asuntos Comité Cantonal ----- Deportes y Recreación ---- para estudio y dictamen -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30563

1		distritos del cantón, donde las niñas y jóvenes	
2		tengan la oportunidad de aprender y practicar	
3		esta linda disciplina deportiva. -----	
4		Sin más por el momento se despide su atento	
5		servidor: -----	
6	23	Jorge Alberto ---	Comisión -----
7		Carvajal Rojas---	Asuntos -----
8		Presidente Oficio	Sociales para
9		277-6-23-----	estudio y
10			dictamen -----
11		Reciban un cordial saludo. Por medio de la	
12		presente, me permito informarles que según	
13		acuerdo N° 1, de la sesión extraordinaria	
14		N°160, celebrada el 30 de mayo de 2023, se	
15		acordó solicitarles la administración del salón	
16	24	Gloriana -----	Comisión -----
17		Carmona -----	-Asuntos -----
18		Seravalli-----	--Jurídicos para
19			estudio y
20		En sesión extraordinaria N° 0019-2023	dictamen-----
21		celebrada el día martes 30 de mayo del 2023	
22		de manera presencial en la sala de sesiones	
23		ubicada en el estadio Colleya Fonseca, se	
24		acuerda:-----	
25		RECURSO DE REVOCATORIA CON	
26		APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO	
27		POR EL SEÑOR RODOLFO CONEJO	
28		TORRES CONTRA LA CONVOCATORIA DE	
29		LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-----	
30		ACUERDC) #3 acuerda rechazar el Recurso	
		de Revocatoria con Apelación en subsidio	
		interpuesto por el señor Rodolfo Conejo	
		Torres contra la convocatoria da la sesión	
		extraordinaria por cuanto el artículo 32 del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30564

1		reglamento del comité no establece que la	
2		convocatoria de los 4 miembros que	
3		acuerden celebrar sesión extraordinaria deba	
4		hacerse por escrito y mucho menos que dicho	
5		escrito deba firmarse por estos y se eleva en	
6		apelación al Concejo Municipal, Acuerdo	
7		Unánime. Acuerdo Firme.-----	
8	25 Flor Sánchez ----	La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión -----
9	-Rodríguez -----	Hacendarios ha dispuesto consultarle a todas	-Proyectos de
10	Jefe de Área ----	las municipalidades el criterio sobre el	Ley para
11	Comisiones -----	proyecto de Ley Expediente N.º 23.635,	estudio y
12	Legislativas VI----	“APROBACIÓN DEL CONTRATO DE	dictamen -----
13	AL-CPAHAC-----	PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL	
14	031-2023-----	“PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA	
15		RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y	
16		RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA	
17		(PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA	
18		REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO	
19		CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN	
20		ECONÓMICA (BCIE)”, el cual le adjunto.-----	
21		De conformidad con lo que establece el	
22		artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
23		Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
24		en un plazo de ocho días hábiles, el cual	
25		vence el 14 de junio de 2023, y de ser posible,	
26		enviar el criterio de forma digital. -----	
27		Si necesita información adicional, le ruego	
28		comunicarse por medio de los teléfonos	
29		2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al	
30		correo electrónico	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30565

1		<u>fsanchez@asamblea.go.cr;</u>	
2		<u>victoria.vicente@asamblea.go.cr.</u> -----	
3		De no confirmar el recibido de esta consulta	
4		se tendrá por notificado a partir de su envío,	
5		siendo este correo comprobante de la	
6		transmisión electrónica, para todos los	
7		efectos legales. La seguridad y manejo de las	
8		cuentas destinatarias son responsabilidad de	
9		las personas interesadas. -----	
10	26	Alcalde	Comisión -----
11		Municipal MG-	-Asuntos -----
12		AG-02623-2023	Educativos ara
13			estudio y
14			dictamen -----
15			-----
16			Comisión -----
17			Asuntos -----
18			Culturales ara
19			estudio y
20			dictamen -----
21	27	Alcalde	Comisión -----
22		Municipal MG-	-Asuntos -----
23		AG-02640-2023-	-Culturales
24			para
25			conocimiento---
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30566

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		ejecución del proyecto de traer entre el 21 y 23 de agosto del año 2023 a la agrupación Amics Dels Gegants de Montblanc de Tarragona". Por lo anterior me permito anexar oficio DAD 01567-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.-----	
28	Alcalde Municipal MG-AG-02640-2023	Anexo oficio DRH 0595-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa el Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de nota fechada 24 de mayo del 2023, suscrita por el señor Guillermo Vindas Miranda, Inspector de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quien solicita se le apruebe solicitud de beca de estudios en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en la Universidad Central, esto según detalla en su documento las materias que cursará y el precio para el Segundo Cuatrimestre del 2023. -----	Comisión ----- Asuntos ----- Sociales para estudio y dictamen-----
29	Alcalde Municipal MG-AG-02633-2023	En atención a oficio SM ACUERDO 2917-20222, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 202a artículo VIII.VI,; donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 139-2022 de la Comisión de Obras Públicas, en seguimiento con documentos DAD 01321-2023, recibido el día 10 de mayo	Comisión Obras Publicas para conocimiento---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30567

1		de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
2		Castro, Director Administrativo — Financiero,	
3		DAD 00192-2023, que la partida en cuestión	
4		se encuentra dentro del proceso de	
5		Liquidación Presupuestaria 2022 y se	
6		valorará, luego de la aprobación de la misma	
7		por parte del Concejo Municipal, para	
8		incorporar en Presupuesto Extraordinario,	
9		conforme la normativa vigente, MG-AG-DI-	
10		01238-2023, recibido el día 04 de mayo de	
11		2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
12		Sánchez, Director de Ingeniería y	
13		Operaciones, por último MG-AG-DI-01440-	
14		2023, recibido el día 23 de mayo de 2023,	
15		sobre el caso de la Urb. Karla María, para el	
16		proyecto denominado HABILITAR PARQUE	
17		PARA ADULTO MAYOR EN	
18		URBANIZACION KARLA MARIA, DISTRITO	
19		IPIS, LEY 7729, remito nota DAD 01553-	
20		2023, recibido el 01 de junio de 2023, suscrito	
21		por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
22		Administrativo-Financiero	
23	30 Vecinos y -----	Reciba un respetuoso saludo de parte del	
24	vecinas -----	Comité de vecinos y vecinas del Polideportivo	
25	polideportivo de	de Mata de Plátano el cual está conformado	
26	Mata de Plátano	por habitantes de los alrededores del	
27		polideportivo. Durante muchos años las	
28		personas de esta localidad, hemos tratado de	
29		mantener buenas relaciones con las	
30		entidades que tienen bajo su responsabilidad	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, Lunes 05 de junio del 2023.

30568

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

dicho inmueble. Lo cual no siempre ha sido satisfactoria. No obstante cabe destacar la buena empatía del actual Comité de Deportes Distrital, el cual se encuentra según nuestra apreciación, desamparado por Comité de Deportes Cantonal. Dicha opinión la hemos formado a partir de nuestra propia experiencia cuando hemos tenido que interactuar tanto con el comité de deportes distrital, como con representantes del Comité Cantonal. Las reuniones realizadas con ambos comités se debieron a los múltiples problemas derivados de las actividades que se realizan en el Polideportivo, principalmente referentes al fútbol. Dichas molestias han sido reportadas a las diferentes instancias responsables de los eventos, entre ellas Comité de Deportes, Policía Municipal, Policía distrital, sin que se haya llegado a una solución. Cabe comentar que en las reuniones citadas con las entidades señaladas, la comunidad no solo manifestó sus preocupaciones con respecto al tema, si no que de forma proactiva aportó posibles soluciones a los problemas que acá se generan. A la fecha nuestras quejas han sido escuchadas pero no se han dado las acciones requeridas para poner fin a la problemática que nos aqueja, por el contrario día a día los incidentes que se generan



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, Lunes 05 de junio del 2023.

30569

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

producto de las actividades deportivas, van en acenso al punto que pensamos que en cualquier momento puede ocurrir una tragedia, que podría prevenirse si quienes tienen a cargo la administración del inmueble, actúan con la responsabilidad que les corresponde. Por todo lo anterior es que recurrimos a usted Don Fernando, como presidente del Concejo Municipal y como primer responsable del Comité de Deportes de Goicoechea para que interceda y haga uso de sus buenos oficios en este problema que se acrecienta cada vez más. A continuación algunas fechas de reuniones y otras en las cuales ocurrieron eventos peligrosos. 29 de Marzo 2023 Primera reunión formal con el Comité de Deportes Distrital, representante del Comité Cantonal y representantes del Comité de vecinos y Vecinas de Mata de Plátano. Temas a tratar 1. Disturbios de personas que consumen drogas y alcohol en frente de niños y niñas entre otras personas, que llegan a ver el partido y que se ubican en la malla sur del polideportivo. 2. Seguridad privada perimetral. 3. Seguridad pública distrital. 4. Cámaras para seguridad municipales . 5. Siembra de árboles alrededor de la malla para evitar que las personas utilicen ese espacio y causen disturbios. 15 de Abril 2023 Durante la jornada regular de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30570

1		fútbol en un campeonato juvenil, en medio de	
2		una disputa un hombre saca su arma y	
3		empieza a disparar. Al no haber ningún plan	
4		de emergencia ni de contingencia, dicha	
5		situación se salió totalmente de control, de tal	
6		manera que las personas dentro de la cancha	
7		al no haber salidas de emergencia trataron de	
8		brincarse las mallas del polideportivo	
9		causando pánico colectivo. Este altercado fue	
10		trasmitido por varios medios de comunicación	
11		masiva tanto escritos como televisivos	
12		dejando en evidencia la indefensión de las	
13		personas que asisten a estos eventos como a	
14		las personas que viven alrededor del	
15		polideportivo. 19 de Abril 2023 Reunión	
16		Urgente Segunda reunión con presencia del	
17		presidente del Concejo municipal, Vice	
18		alcaldesa de Goicoechea, Comité de	
19		Deportes Distrital, Presidente del Comité de	
20		Deportes Cantonal, representante del Comité	
21		de deportes Cantonal, presidente de la	
22		Asociación de Desarrollo de Mata de Plátano,	
23		representantes de la policía distrital,	
24		representantes del Comité de vecinos,	
25		vecinos de los alrededores. Temas 1. Hechos	
26		ocurridos sábado 15 de abril. 2. Disturbios de	
27		personas que consumen drogas y alcohol en	
28		frente de niños y niñas entre otras personas,	
29		que llegan a ver el partido y que se ubican en	
30		la malla sur del polideportivo. 3. Seguridad	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30571

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>privada perimetral. 4. Seguridad pública distrital. 5. Cámaras para seguridad municipales . 6. Siembra de árboles alrededor de la malla para evitar que las personas utilicen ese espacio y causen disturbios. Como usted podrá observar los temas tratados en la primera agenda se continúan tratando en la segunda agenda. Si se hubiera empezado a implementar la solución en el tema de seguridad, los hechos violentos quizá se habrían evitado. 28 de Mayo 2023 Como consecuencia de ánimos alterados por el partido, se vuelve armar una disputa en las graderías. Tal fue la magnitud de la trifulca que debieron llegaron 6 radio patrullas y ordenar la suspensión inmediata de todas las actividades. Como puede ver, Don Fernando, los conflictos se acentúan cada vez más, por lo que le solicitamos a usted como responsable jerárquico del Comité Cantonal de Deportes, que intervenga con la autoridad que le compete desde la presidencia del Concejo Municipal, ante dicho Comité con el fin de que se tomen con carácter de urgencia las medidas correctivas y de seguridad en el manejo de las actividades que se realizan en el Polideportivos de Mata de Plátano, antes de que pueda ocurrir una desgracia humana. Nuestra comunidad ha estado anuente desde el principio a ser parte de la solución de los</p>	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30572

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>problemas que provoca la actividad del polideportivo, no solamente señalado los problemas sino aportando posibles soluciones, sin embargo la respuesta que hemos recibido de parte de las autoridades llamadas a tomar las medidas correctivas no ha sido la mejor, por tanto si no observamos medidas inmediatas que resuelvan la problemática, recurriremos a medios externos a la comunidad para dar a conocer la situación que nos aqueja y responsabilidad que tienen las autoridades municipales al exponer sin ninguna seguridad a personas vulnerables, como lo pueden ser las adultas mayores, niños y niñas, violando así varios códigos, entre ellos el de la Niñez y la Adolescencia. Instancias posibles a las que acudiremos. 1. Medios de comunicación nacionales y regionales. 2. Ministerio de Salud. Como usted debe de saber el polideportivo no cumple los requisitos mínimos para efectuar un evento masivo como son los que se realizan los fines de semana. 3. Ministerio de seguridad. Creemos que al hacerse este tipo de eventos privados sin correspondencia directa del comité de deportes en asuntos de seguridad, la policía municipal y distrital tiene que dejar de lado acontecimientos prioritarios para ellos al tener que apersonarse constantemente a evitar</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30573

1		riñas dentro y fuera del polideportivo. 4.	
2		Patronato nacional de la infancia. Al realizar	
3		el Comité de Deportes eventos donde se	
4		involucran niños, niñas adolescentes sin	
5		ninguna seguridad civil, el PANI debe de	
6		acudir en defensa de esa población	
7		visiblemente vulnerada. 5. Defensoría de los	
8		Habitantes. Como ciudadanas y ciudadanos y	
9		miembros de una comunidad no podemos	
10		permitir que una institución pública como es	
11		la municipalidad de Goicoechea nos deje en	
12		tal estado de indefensión a sabiendas de lo	
13		que ocurre, por tanto haremos valer nuestros	
14		derechos civiles. 6. Dirección General de	
15		Tránsito. Durante las actividades convocadas	
16		por el comité de Deportes, avaladas por la	
17		Municipalidad la afluencia de vehículos en las	
18		calles aledañas a las instalaciones deportivas	
19		obstaculizan el libre tránsito de vehículos y	
20		personas de la comunidad. Además quienes	
21		allí se estacionan consumen bebidas	
22		alcohólicas y otras sustancias prohibidas, lo	
23		que constituye no solo una violación a la ley,	
24		sino que se convierte además en un peligro	
25		adicional cuando estos abandonan el lugar.	
26		Por lo anterior expuesto y en aras de tener	
27		una relación cordial, le solicitamos convocar	
28		a una reunión urgente lo antes posible. De	
29		nuestra parte existe toda la anuencia a	
30		conversar como ha sido hasta el momento,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30574

1
2
3
4
5
6
7

		<p>aunque los resultados no han sido los esperados, pues los acuerdos no se cumplen y como sucedió con la última reunión pactada, esta fue desconvocada en el último momento. Queremos reiterar que nuestro objetivo es tratar de vivir tranquilamente en un ambiente por lo menos medianamente controlado</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

8 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros nada más quería sumarle
9 un. -----

10 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, hay un documento que
11 entregó el día de hoy los vecinos y vecinas que viven a los alrededores del
12 Polideportivo de Mata de Plátano, esto a raíz de situaciones que han venido
13 enfrentando en materia de inseguridad, por la plaza, por las actividades que se
14 presentan ahí, y algunas necesidades que existen sobre esto ya había habido una
15 reunión, donde la Vicealcaldía había asistido, don Roy de la Policía Municipal, la
16 Fuerza Pública, mi persona cuando era Presidente Municipal y demás habíamos
17 visitado la comunidad para escuchar a estas personas, y ellos están ahí pues
18 delimitando cuales son algunas de las nuevas necesidades en virtud de las cosas
19 nuevas que han ocurrido, han tenido problemas importantes que han requerido
20 intervención de las autoridades policiales, en estas últimas semanas, por el tema
21 digamos de la visibilidad que tiene el polideportivo por la parte de afuera y ellos están
22 pidiendo que tomemos acciones para poder resolver eso en virtud de que cómo saben
23 ustedes con la creciente inseguridad se está haciendo, entonces para evitar que se
24 atrase tantos días el asunto, la propuesta es que se incluya en el PM para que se pase
25 a la Comisión Especial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que
26 podamos irlo estudiando y atenderlo, gracias. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, si don Carlos gracias, que busca
28 agilidad del proceso me imagino, entonces que como por ende se mandó hoy, que se
29 traslade hoy mismo para darle trámite, alguna otra apreciación por parte del PM, no
30 ninguna, en votación el PM.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30575

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
2 documentos contenidos en el oficio PM 23-2023 con el cambio antes
3 mencionado, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----

5 ACUERDO N°4 -----

6 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-22-2023, según
7 se detalla." COMUNÍQUESE. -----

8 ARTÍCULO IV -----

9 ASUNTOS URGENTES. -----

10 ARTÍCULO IV.I -----

11 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 0131-2023-----

12 "Aclaración a lo expuesto en Sesión Ordinaria No. 20-2023 del lunes 22 de mayo
13 de 2023, referente a la Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001.-----

14 Se tiene que en oficio SM ACUERDO 01269-2023, celebrada el lunes 22 de mayo de
15 2023, acordando declarar desierto el procedimiento 2023LE-000001-0024100001,
16 denominado Contratación de Servicios de asesoría Jurídica al Concejo Municipal y
17 Comisiones de trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta tres periodos anuales
18 iguales, basándose en los errores de cálculo que posee el cartel y vician el
19 procedimiento desde su inicio y que el cartel es publicado sin exigir un mínimo de horas
20 a ser ofertadas, solo tomando en cuenta el costo de la oferta. -----

21 Conforme lo anteriormente expuesto, este despacho realiza aclaraciones de las
22 apreciaciones que se realizan en la referida sesión, la cuales son exposiciones que no
23 son conforme con lo que se encuentra en el pliego de condiciones, según se explica a
24 continuación: -----

25 A. Referente que no se exige el mínimo de horas para ofertar, se expones que
26 desde la solicitud No. 0062023000400008, confeccionada por la Licda. Yoselyn
27 Mora Calderón, Jefa del Departamento de Secretaría, se adjunta el documento
28 SM ACUERDO 0442-2023 y Formulario de Decisión inicial, donde consta en
29 ambos documentos que la hora profesional de un abogado tiene un costo de
30 \$90.750,00; para mayor amplitud, este monto está definido en el Decreto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30576

1 Ejecutivo No. 43704-JP-MEIC del 14 de setiembre de 2022, publicado en La
2 Gaceta No. 199 del 19 de octubre de 2022. Tal como se muestra seguidamente
3 y como extracto del SM ACUERDO 0442-2023, indicando las horas que se
4 estiman por sesión y para comisiones:-----



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

8 Fecha: 13-02-2023
9 Teléfono: 2527-6620.

10 Correo: secretariamunicipal@municipiogicoechea.go.cr

11 DEPARTAMENTO SECRETARIA

Página 7 de 12

12 **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
13 **DICTAMEN N° 11-2023**

14
15
16 **TERCERO:** Que de acuerdo al estudio de mercado realizado desde la plataforma de
17 SICOP, se puede observar que el costo promedio por hora de este tipo de servicios es de
18 169.142,43 colones y un costo mínimo de 90.750,00. Si consideramos dos horas y media
19 por sesión por 78 sesiones anuales, eso me refleja un total de 195 horas por año y en
20 consecuencia 16,25 horas por mes. Además si el sumamos al menos 8 horas por semana
21 por asistencia a comisiones, lo multiplicamos por 52 semanas y lo dividimos entre 12, me
22 dá un resultado de 34,66 horas por mes. Lo anterior me lleva a sumar un total de 16, 25
23 horas por sesiones municipales, más 34,66 horas de comisiones, dándome un total de
24 50,91 horas por mes. Si multiplicamos el total de horas por el costo mínimo
25 (50,91x90.750,00) tenemos un total de 4.620.082,50. Como se puede observar el precio
26 que se establece para la contratación es inferior al estudio de mercado. (Ver formulario
27 adjunto).

28 Adicionalmente, se tiene que en el formulario #1 DECISION INICIAL en el
29 punto 2, expone en la Descripción del costo del objeto del procedimiento de
30 contratación que la asesoría se debe realizar, a saber "... 195 horas, también
un mínimo aproximado de 4 horas a la semana en asesoría Comisiones que
son 208 horas al año, para un total de 403 horas anuales. Para efecto de



Municipalidad de Goicoechea

1 precio se considera la tabla de pago según Decreto Ejecutivo N°41930JP
 2 "Arancel DE Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y
 3 Notariado" por el monto de ¢90.750,00 por hora, el cual asciende al monto
 4 anual de ¢36.572.250,00, siendo un monto mensual de ¢3.047.687,15; sin
 5 embargo, debido a que la contratación es de un año se proyecta un total de
 6 8 meses, siendo que dicha contratación comience en el mes de abril, lo cual
 7 influye directamente en el presupuesto anual asignado para la partida que
 8 soportará dicha contratación, por lo cual el total para el año en curso sería
 9 de ¢24.381.497,2...". -----

10 De lo anteriormente expuesto por la unidad solicitante de la contratación, en
 11 este caso particular el Departamento de Secretaría, se confirma que si existe
 12 un mínimo de horas que debe realizar el contratista y que el oferente tiene
 13 una base concreta de las horas que debe cotizar con el costo mínimo
 14 definido en el Decreto Ejecutivo anteriormente mencionado. Es importante
 15 que en una lectura integra y completa del pliego de condiciones de la
 16 Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001, se puede observar en el
 17 punto F. "documentos del cartel", el documento No.1 y documentos No.3 de
 18 lo anteriormente mencionado, mismo puede ser verificado por ese órgano
 19 colegiado. -----

20 B. En referencia a los errores de cálculo que posee el cartel, no se indica en
 21 ningún documento cuáles son los errores de cálculo, máxime que, en una
 22 revisión de la tabla de valoración, los cuales son los únicos cálculos que se
 23 realizan, los mismos son acorde a las fórmulas y sistema de evaluación que
 24 se define en el pliego de condiciones. Para un mayor entendimiento, el
 25 sistema de valoración se debe realizar de la siguiente manera: -----

26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30578

9.- SISTEMA DE VALORACIÓN (MÍNIMO A CONSIDERAR PRECIO / PLAZO DE ENTREGA / CALIDAD – GARANTÍA)

La adjudicación de esta oferta, será el profesional/empresa que obtenga el puntaje mayor de acuerdo con la rúbrica de evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de admisibilidad sin excepción. El profesional/empresa ganadora, será

aquella que obtenga el mayor valor de los puntos obtenidos a partir de los siguientes criterios:

Items	CRITERIOS	PUNTOS
1	Precio	50
2	Calidad: Experiencia específica, cursos en Derecho Administrativo / municipal	40
3	Desarrollo Local	10
TOTAL		100

Precio 50%
FORMULA: PRECIO MAS BAJO * NÚMERO DE PUNTOS
PRECIO EVALUAR

Calidad 40%
Experiencia específica en Asesorías de Concejos Municipales y/o administraciones municipales (30%):

- a) 5 o más años de experiencia: 10 puntos.
- b) 7,5 o más años de experiencia: 20 puntos.
- c) 10 o más años de experiencia: 35 puntos.

Cursos en Derecho Administrativo y/o municipal (10%):

- a) 5 o más cursos: 3 puntos.
- b) 7 o más cursos: 5 puntos.
- c) 10 o más cursos: 10 puntos.

Desarrollo Local 10%:

Desarrollo Local (Patente en el Cantón de Goicoechea), fundamentado en la Ley de Contratación Administrativa Artículo 23 – Estrategias y políticas para fomentar la participación de las pymes.

"En los procedimientos de contratación pública se fomentará la participación de las pymes. Con la finalidad de procurar el desarrollo regional, en el sistema de calificación de ofertas la Administración deberá otorgar un puntaje hasta un diez por ciento (10%), a aquellas pymes de la región que se pretende desarrollar y que empleen mayoritariamente a personas de esa región, conforme se define en el reglamento de esta ley. En caso de que la Administración se separe de ello, deberá exponer las razones por acto motivado y suscribo por funcionario responsable..."

La experiencia indicada tanto en el sector público como privado, será acreditada por medio de certificación extendida por el Departamento de Recursos Humanos de la entidad pública que corresponda o en su defecto el departamento análogo o responsable de personal en la empresa correspondiente.

Del sistema anteriormente expuesto, se tiene que solo una oferta califica administrativamente, esto con base en lo expuesto en el punto A. de este documento, donde se logra demostrar que, si existe un mínimo de horas a cotizar y se tiene un costo mínimo de horas a cotizar y se tiene un costo mínimo que debe cada oferente cotizar, por lo que el costo mensual es de \$3.047.687,15, tal como se expone en la imagen siguiente que se sustrae del punto 3 del Formulario de solicitud #1, Decisión Inicial: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30579

1

2 Se requiere la Contratación Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal de la
3 Municipalidad de Goicoechea y Comisiones de Trabajo por demanda a un año, prorrogable
4 hasta por tres periodos anuales iguales, afectando el código presupuestario 501-01-01-04-02
5 hasta un máximo de (~~¢36.572.250,00~~) anual, siendo el monto por hora de ¢90.750,00, según
6 Decreto Ejecutivo N°41930 JP "Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de
7 Abogacía y Notariado, para un total de 403 horas anuales, lo que da como resultado de monto
8 mensual de ~~¢3.047.687,15.~~ sin embargo, debido a que la contratación es de un año se

6

7 Ahora de las cuatro ofertas recibidas, se tiene que la oferta de Carlos Alfonso Lanzas
8 Quesada posee costo de ¢1.075.000,00; la oferta de BSA Consultores S.R.L. tiene un
9 costo de ¢2.495.000,00 y la oferta de Santiago Araya Marín un costo de
10 ¢3.047.687,15. Del análisis realizado, se determinó que solo una oferta cumple con
11 el costo mensual y se califica al cumplir con los requerimientos solicitados en el pliego
12 de condiciones, esto teniendo en cuenta que la modalidad del contratado es según
13 demanda, lo que implica que no se adjudica una cantidad o presupuesto. -----

14 Sin embargo, se debe reiterar y entender que en el pliego de condiciones,
15 explícitamente en el formulario de solicitud, se expresa una cantidad de horas mínimas
16 anuales, una mensualidad mínima de ¢3.047.687,15. Siendo que esto hace que la
17 oferta del Sr. Araya Marín cumpla administrativamente y se califique conforme la
18 evaluación suscrita por la Licda. Joselyn Mora Calderón, Jefa del Dpto. de Secretaría,
19 teniendo que el precio obtiene los 50 puntos, esto al no poder compararse con otra
20 oferta y obtiene los puntajes de los factores Experiencia y Ubicación Geográfica,
21 siendo que es la única oferta y tenga la mayor nota.-----

22 Por tanto, se concluye que en el cartel si consta la exigencia de un mínimo de horas
23 que debe realizar el oferente y sobre el cual determina el costo mensual del proyecto,
24 lo cual origina que la evaluación se hace a la única oferta calificada, por parte de la
25 Licda. Mora Calderón, Jefa del Dpto. de Secretaría y hasta donde se tiene visto en el
26 expediente no se determina errores de cálculo, saldo que se indicarán expresamente
27 para la revisión correspondiente. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a trasladarlo ese documento
29 a las Comisión de Jurídicos, en vista de que tienen varios recursos al cartel y que--

30



Municipalidad de Goicoechea

1 fundamentaron para darlo desierto del tema del mínimo de horas entonces esto
2 va a ser de insumo para que puedan valorar los recursos y a su vez tomar las
3 decisiones respectivas.” -----

4 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a trasladar ese documento a
5 la comisión de jurídicos en vista de que tienen varios recursos al cartel que
6 fundamentaron para darlo desierto del tema de mínimo de horas entonces esto va a
7 ser de insumo para que puedan valorar los recursos y a su vez tomar las decisiones
8 respectivas. -----

9 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
10 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO IV.II** -----

12 **PRESIDENCIA MUNICIPAL FQC-005-2023.** -----

13 “Por medio de la presente, el señor Carlos Calderón Zúñiga el primero de mayo
14 hizo entrega de documento con la información referente a las Audiencias programadas
15 y pendiente en el Concejo Municipal. -----

16 Las cuales las del mes de mayo todas se atendieron.-----

17 Las pendientes: se envió correos con fechas 23 de mayo, 25 de mayo y 29 de
18 mayo, las cuales no se recibe respuesta. -----

19 En el punto 1, se encuentra la solicitud Audiencia de Nathaly Medina Contreras,
20 se encía correos los cuales no han sido contestados y el teléfono no corresponde a la
21 empresa. -----

22 En el punto 3, se encuentra la solicitud Audiencia del Señor Jesús Rodríguez, mi
23 secretaria envía correo con fecha 23 de mayo para saber si aún se encuentra
24 interesado y realiza una llamada telefónica el 23 de mayo, donde el señor indica que,
25 por el tiempo de la entrega de documento y entre la respuesta, ya no se encuentra
26 interesado, se le envía correo electrónico y confirma que si desea la audiencia la cual
27 queda programa para el 6 de julio en Sesión Extraordinaria. -----

28 En el punto 4, se encuentra la solicitud de Audiencia del Señor Marco Betancourt,
29 se le envía correos son contestados, pero no confirma ninguna de las fechas se le son
30 propuestas, queda en espera de la respuesta para programación.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30581

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros recapitulando el tema de
2 audiencias bastantes viejas, cuatro en general, los cuales se le han mandado correos
3 hay algunos de los que ya no contestan, y don Carlos hizo una tarea bastante amplia
4 con el tema de reducirlos, quedaron cuatro que me dejó a cargo se le ha enviado y de
5 eso solo dos personas han contestado y vamos a ver si está a la espera de que se
6 mantenga y se le dé el espacio respectivo, gracia. -----

7 **ARTÍCULO IV.III**-----

8 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 02616-2023** -----

9 "Traslado oficio MG-AG-DJ-169-2023. -----

10 Anexo Oficio MG-AG-DJ-169-2023, recibido el 30 de mayo de 2023, suscrito por
11 el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a consulta verbal realizada
12 por el suscrito, respecto de si es posible o no dar trámite a denuncias anónimas, es
13 decir aquellas en las que no es posible identifica quien ha presentado la denuncia.-

14 Dado lo anterior este Despacho solicita se valore la posibilidad de tomar un
15 acuerdo que implemente dentro de las normas internas de este Municipio, la aplicación
16 del espíritu contenido en ese artículo 13 del Reglamentó a la Ley Contra la Corrupción
17 y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, pues el recibir y tramitar denuncias
18 al amparo de un subterfugio tan bajo, cobarde y vil como el anonimato, obliga al
19 Concejo y a la Administración a distraer valioso recurso humano y logístico en atender
20 lo que la mayor de las veces no es más que chismes y habladurías infundadas,
21 carentes de pruebas, además que ese anonimato hace que se incurra en abierta
22 infracción al artículo 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones,
23 exponiendo a los servidores municipales, así como a los miembros del Concejo
24 Municipal a las graves sanciones que esa misma Ley Orgánica establece en su
25 artículo inmediato siguiente. De igual forma y cuando a las denuncias anónimas que
26 se remiten vía correo electrónico, estimo que igualmente el Concejo Municipal podrá
27 regular que en todo caso deberán cumplir con los previsto en los artículos 1, 2, 3, 8,
28 9, 10 y concordantes de la Ley N°8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y
29 Documentos Electrónicos. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, para información de todos los
2 compañeros, compañeros este último lo vamos a trasladar a la Comisión de
3 Reglamentos don Carlos Calderón creo que es el Presidente, en esa la Alcaldía como
4 bien lo leyeron indica que ya estableció un proceso con el tema de denuncias
5 anónimas para que también nosotros el Concejo Municipal lo valore pero tendría que
6 ser mediante reglamento, entonces tal vez que lo traslademos ahí, nada más. -----

7 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, gracias, pero eso no fue lo que
8 vimos el otro día que más bien la Alcaldía nos dijo que era más bien para información,
9 creo que tal vez Carlos tiene la información más fresca. -----

10 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, si vamos a ver, el tema fue
11 que cuando llegó el documento de la Administración, en el PM se trasladó a la
12 Comisión de Reglamentos para estudio y dictamen, cuando era un tema que era para
13 información, entonces nosotros revisamos el tema, pensando que era un reglamento
14 lo que se estaba proponiendo y no era, entonces ahora lo que dice la Administración
15 es que así cómo ellos tomaron medidas para atender este tema de las denuncias y
16 demás entonces que ahora el Concejo cree su propio reglamento, que sería que
17 hagamos una nueva propuesta nosotros, creo que esa es la esencia, no, entonces sí,
18 que lo pasen a Reglamentos y plantearemos una propuesta. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, antes era como conocimiento y ahora
20 que se tome un parámetro y que, si el Concejo lo tienen a bien, ya sería adherirse a
21 eso o crear uno paralelo a eso, eso era Nicole. -----

22 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**
23 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**
24 **ARTÍCULO IV.IV -----**
25 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 0143-2023 -----**

26 “En atención a la Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001 titulada
27 “Contratación Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal y Comisiones de
28 Trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres periodos anuales iguales”,
29 se les solicita tomar en cuenta la siguiente aclaración en el oficio MG-AG-DAD-PROV-
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, Lunes 05 de junio del 2023.

30583

1 141-2023 se indicó Licitación Menor 2023LE-000023-0024100001 y lo correcto es
2 2023LE-000001-0024100001." -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros eso fue que
4 anteriormente habían trasladado un documento y que estaba mala la numeración de
5 la licitación, entonces nada más se pasa a la Comisión de Jurídicos, porque es un
6 tema del Recurso pero para conocimiento. -----

7 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga dice, lo que no me queda claro es
8 el acuerdo que tomó el Concejo tenía una numeración incorrecta es así. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, el oficio que manda posteriormente
10 referente a eso tenía la numeración mala entonces es para conocimiento nada más,
11 nada más que en el orden, si doña Lilliam tiene razón, en el orden esta digamos que
12 el siete, tendría que haberse visto primero que el cuatro porque habla de ahí, ahí está
13 el error, que por un tema numérico se equivoca pero hacen referencia a la licitación,
14 por eso es un tema de aclaración y por eso va a la Comisión para conocimiento, ambas
15 van a ir a la Comisión de Jurídicos. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo entiendo que es
17 corrigiendo un oficio a otro oficio. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, si digamos por ejemplo el 141 el punto
19 siete de asuntos urgentes ahí va a enviar un recurso de revisión del tema del asesor
20 jurídico, nada más que la licitación ellos se equivocan y ponen un número incorrecto,
21 en este cuatro que fue que me enredó la enumeración lo estaba corrigiendo, leímos
22 primero la corrección antes de leer el oficio, el oficio es el número siete, el que estamos
23 leyendo es el cuatro, de hecho voy a decirle a la licenciada que me lea el punto siete
24 para que no haya más enredos con respecto a tema. -----

25 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**
26 **PARA CONOCIMIENTO.** -----

27 **ARTÍCULO IV.V** -----

28 **DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 01620-2023**-----

29 "Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°95, fechada 30 de mayo de
30 2023, relacionad al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30584

1 17-2023, celebrada el 24 de abril de 2023, Artículo VIII.XXIV, Políticas para la
2 Seguridad de la información.”-----

3 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

4 El Presidente del Concejo Municipal dice, eso es de conocimiento compañeros
5 para todos. -----

6 **ARTÍCULO IV.VI** -----

7 **DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 1618-2023** -----

8 “Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones los días
9 jueves 08 y viernes 09 de junio del año en curso.”-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
11 trámite de Comisión del oficio SM-1618-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora
12 Calderón, la cual por unanimidad se aprueba. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM-1618-
14 2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, el cual por unanimidad se
15 aprueba.

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
17 SM-1618-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, la cual por
18 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

19 **ACUERDO N°5** -----

20 “Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días jueves 08 y
21 viernes 09 de junio del año en curso.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

22 **ARTÍCULO IV.VII** -----

23 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 0141-2023** -----

24 “En atención a la Licitación Menor 2023LE-000023-0024100001 titulada
25 “Contratación Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal y Comisiones de
26 Trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres periodos anuales iguales”,
27 se les informa lo siguiente: -----

28 La fase recursiva para la presentación de recursos de revocatoria contra la
29 declaratoria de acto desierto en la citada licitación comunicado el acuerdo del Concejo
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30585

1 Municipal SM-01515-2023, Vence Hasta El Día De Mañana Viernes 02 de junio
2 Hasta Las 23:59 p.m.-----

3 No omito indicar que el día de hoy jueves 01 de junio es presentado en tiempo y
4 forma por el Lic. Santiago Araya Marín mediante la plataforma del SICOP recurso de
5 revocatoria con nulidad con concomitante contra el acto final de la citada licitación.

6 Por todo lo anterior se les traslada para su conocimiento el recurso de revocatoria
7 presentado por medio de la plataforma del SICOP para que procedan con la
8 verificación respectiva. -----

9 El plazo para contestar este recurso es de 10 días hábiles y empiezan a correr
10 desde el próximo lunes 05 de junio y vence el 16 de junio. La licitación no tiene
11 prórroga solicitada por el momento, de requerir la prórroga deberán tramitarla por
12 medio de SICOP y tendrían 03 día adicionales para dictar el acto final que corren al
13 día siguiente que venza el plazo original, es decir los 03 días adicionales empezarán
14 a correr el lunes 19 de junio y vencerían el 21 junio. Lo anterior con fundamento en el
15 artículo 99 de la Ley 9986.-----

16 Se adjunta copia del recurso de revocatoria presentado por medio de la plataforma
17 SICOP.”-----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Carlos Murillo ese documento
19 que acabamos de leer tenía la numeración errada y por eso en el cuatro que se leyó
20 primero ahí la está corrigiendo, nada más para indicarle que eso era que se voltearon
21 los documentos, creo que doña Lilliam pidió la palabra y este no sé si es parte de,
22 pero se trasladaría a la Comisión de Jurídicos.-----

23 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, si pero además de
24 trasladarse a la Comisión de Jurídicos, deberíamos tomar el acuerdo de trasladarle
25 ese recurso a los demás oferentes del proceso licitatorio para que se pronuncien sobre
26 ellos, en un plazo de cinco días para que se pronuncien, porque si no lo primero que
27 tiene que hacer la Comisión, sería dictaminar para trasladárselo a los demás
28 oferentes, porque los demás oferente tienen derecho a externar sobre los recursos
29 que presenta cada quien, para que una vez se traslade a la Comisión de Jurídicos,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 pero también se le traslada a los demás oferentes, se les da un plazo de cinco
2 días para que pronuncie al respecto. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, perfecta compañera Lilliam, creo que
4 ese si tienen que tener votación, que dicha en ese caso, porque también el punto ocho,
5 es el otro que me imaginó que tiene que tener la misma disposición, entonces vamos
6 a votar el acuerdo de doña Lilliam trasladarlo a la Comisión, y que se le dé cinco días
7 a los oferentes para que se refieran al acto presentado en este caso, al recurso
8 presentado por Santiago Araya, compañeros en votación. -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación trasladar dicho oficio**
10 **a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que se le dé cinco días a los oferentes**
11 **para que se refieran al acto presentado en este caso, al recurso presentado por**
12 **Santiago Araya, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
13 **continuación: -----**

14 **ACUERDO N°6 -----**

15 “Se aprueba trasladar dicho recurso a los demás oferentes del proceso licitatorio
16 (Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001), para que se pronuncien al respecto
17 del recurso de revocatoria interpuesto por el señor Santiago Araya Marín, en un plazo
18 de cinco días hábiles y en este mismo acto se traslade a la Comisión de Asuntos
19 Jurídicos para estudio y dictamen.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE -----**

20 **ARTÍCULO IV.VIII-----**

21 **BSA PROCESO DE LICITACIÓN 2023LE-000001-0024100001 -----**

22 “Mediante la presente, remito recurso de revocatoria contra el acto final dictado
23 dentro de la contratación 2023LE-000001-0024100001, el cual fue presentado también
24 mediante el expediente electrónico en SICOP.” -----

25 El Presidente del Concejo Municipal dice, nuevamente con la pretensión que nos
26 hacía doña Lilliam la vez pasada sería que se pase a la Comisión de Jurídicos y que
27 se les traslade el documento a los otros oferentes dándole un tiempo de cinco días
28 para que se pronuncien.-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación trasladar dicho oficio**
30 **a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que se le dé cinco días a los oferentes**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30587

1 para que se refieran al acto presentado en este caso, al recurso presentado por
2 BSA, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

3 **ACUERDO N°7** -----

4 "Se aprueba trasladar dicho recurso a los demás oferentes del proceso licitatorio
5 (Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001), para que se pronuncien al respecto
6 del recurso de revocatoria interpuesto por la señora Gabriela de los Ángeles
7 Echavarría Serrano, Representante Legal BSA Consultores SRL, en un plazo de cinco
8 días hábiles y en este mismo acto se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para
9 estudio y dictamen." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO V** -----

11 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

12 **JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA EN**
13 **EL DISTRITO DE GUADALUPE ESCUELA PILAR JIMENEZ SOLIS PARA DAR**
14 **PALABRA A LOS JEFES DE FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS, PALABRAS**
15 **DEL CONCEJO DE DISTRITO DE GUADALUPE HASTA POR 5 MINUTOS,**
16 **PALABRAS DEL ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS, PALABRAS**
17 **DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS, PARTICIPACIÓN DE**
18 **LOS VECINOS DEL DISTRITO DE GUADALUPE 30 MINUTOS, RESPUESTAS A**
19 **LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS VECINOS 20 MINUTOS.** -----

20 El Presidente del Concejo municipal señala, Andrea me está haciendo una
21 observación no se si es parte de la que voy a anunciar que sería que el punto seis,
22 bueno aquí no está por puntos sería la oración, entrada Pabellón , escudo Municipal,
23 entonación el Himno Nacional y del Cantón, presentaciones artísticas de la Big Band,
24 y el monologo de Joel Oviedo Carmona, exposición de los logros del distrito, y
25 palabras hasta por 15 minutos, participación de los vecinos del Distrito de Guadalupe
26 por 45 minutos, respuestas a solicitudes presentadas por los vecinos por parte del
27 Concejo de Distrito por 10 minutos, palabras de Jefes de Fracciones por tres minutos,
28 palabras de Alcaldía Municipal por cinco minutos, palabras de la Presidencia Municipal
29 por tres minutos, esa sería la propuesta para que la valoren y en votación.-----|

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30588

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a Sesión
2 Extraordinarias para 15 de junio de 2023 a las 7:00 p.m. en la Escuela Pilar Jiménez
3 Solís, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba. -----

4 **ARTÍCULO VI**-----

5 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----

6 **ARTÍCULO VI.I** -----

7 **MG-CM-AI-083-2023 LICDA.GISELLA VARGAS LÓPEZ, AUDITORA MUNICIPAL**

8 **A.I.** -----

9 "Asunto: Estudio de Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas-Arqueos.-----

10 Adjunto encontrará el Estudio del Informe de Auditoría Procesos de Tesorería y
11 Cajas Arqueos. Informe 004-2023. -----

12 El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las "Normas para el
13 Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-Dc-119-2009), las
14 Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y el Manual
15 de referencia para auditorías internas (MARPA) VERSIÓN 1.0") Circular 12959-
16 DFOE-0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la Republica. -----

17 Lo anterior para su conocimiento." -----

18 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
19 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

20 **Cuestión de orden**-----

21 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros nada más en los asuntos
22 urgentes se dijo que se le iban a dar cinco días pero no se indicaron son días hábiles
23 según me indican los compañeros, entonces para que queden que son días hábiles,
24 vamos a continuar con una alteración de varios dictámenes que tengo aquí en la mesa,
25 entonces compañeros, si usted tiene alguno entonces lo digo y después sumamos
26 eso, sería departamento de Proveduría MG-AG-DAD-PROV-147-2023, MG-AG-
27 DAD-PROV-146-2023, SM-1623, SM-1624, SM-1494, Comisión Asuntos Educativos
28 Dictamen 23, Moción de fondo de Carlos Calderón, Moción de fondo de Carlos
29 Calderón, eso sería compañeros.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 El Presidente somete a votación la alteración del orden del día para conocer los
2 asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.-----

3 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin
4 embargo los mismos constaran en el orden del día posterior a los ya establecidos en
5 el orden del día esto según la nueva directriz para la elaboración de acta. -----

6 **ARTÍCULO VII** -----

7 **AUDIENCIAS.**-----

8 *No se presentaron. -----

9 **ARTÍCULO VIII** -----

10 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.I**-----

12 **DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----

13 No se conoció. -----

14 **ARTÍCULO VIII.II**-----

15 **DICTAMEN N°24-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----

16 No se conoció. -----

17 **ARTÍCULO VIII.III**-----

18 **DICTAMEN N°25-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----

19 No se conoció. -----

20 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

21 **DICTAMEN N°26-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----

22 No se conoció. -----

23 **ARTÍCULO VIII.V** -----

24 **DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----

25 No se conoció. -----

26 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

27 **DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----

28 No se conoció. -----

29 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

30 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30590

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----
- 3 **DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.IX** -----
- 6 **DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓM PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** ----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ACUERDO VIII.X**-----
- 9 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** ----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ACUERDO VIII.XI**-----
- 12 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ACUERDO VIII.XII**-----
- 15 **DICTAMEN N°40-2023 COMIISÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ACUERDO VIII.XIII** -----
- 18 **DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ACUERDO VIII.XIV**-----
- 21 **DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ACUERDO VIII.XV**-----
- 24 **DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ACUERDO VIII.XVI**-----
- 27 **DICTAMEN N°47-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO XIII.XVII**-----
- 30 **DICTAMEN N°48-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30591

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ACUERDO VIII.XVIII** -----
- 3 **DICTAMEN N°49-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----
- 6 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XX** -----
- 9 **DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----
- 12 **DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTICULO VIII.XXII**-----
- 15 **DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----
- 18 **DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XXIV** -----
- 21 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----
- 24 **DICTAMEN N°50-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XXVI** -----
- 27 **DICTAMEN N°51-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----
- 30 **DICTAMEN N°52-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30592

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XXVIII**-----
- 3 **DICTAMEN N°53-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XXIX** -----
- 6 **DICTAMEN N°05-2023 COMISIÓN DE SEGURIDAD**-----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----
- 9 **DICTAMEN N°06-2023 COMISIÓN DE SEGURIDAD**-----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XXXI** -----
- 12 **DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.XXXII**-----
- 15 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XXXIII**-----
- 18 **DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XXXIV** -----
- 21 **DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XXXV** -----
- 24 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XXXVI** -----
- 27 **DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----
- 30 **DICTAMEN N°19-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30593

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII**-----
- 3 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 4 **Y RECREACIÓN**-----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XXXIX**-----
- 6 **DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XL**-----
- 9 **DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 10 **Y RECREACIÓN**-----
- 11 No se conoció. -----
- 12 **ARTÍCULO VIII.XLI**-----
- 13 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 14 **Y RECREACIÓN**-----
- 15 No se conoció. -----
- 16 **ARTÍCULO VIII.XLII**-----
- 17 **DICTAMEN N°40-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 18 **Y RECREACIÓN**-----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XLIII**-----
- 21 **DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 22 **Y RECREACIÓN**-----
- 23 No se conoció. -----
- 24 **ARTÍCULO VIII.XLIV**-----
- 25 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 26 **Y RECREACIÓN**-----
- 27 No se conoció. -----
- 28 **ARTÍCULO VIII.XLV**-----
- 29 **DICTAMEN N°54-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 30 No se conoció. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30594

1 ARTÍCULO VIII.XLVI-----

2 DICTAMEN N°55-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

3 No se conoció. -----

4 ARTÍCULO VIII.XLVII-----

5 DICTAMEN N°56-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

6 No se conoció. -----

7 ARTÍCULO VIII.XLVIII-----

8 DICTAMEN N°57-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

9 No se conoció. -----

10 ARTÍCULO VIII.XLIX-----

11 DICTAMEN N°59-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

12 No se conoció. -----

13 ARTÍCULO VIII.L -----

14 DICTAMEN N°60-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

15 No se conoció. -----

16 ARTÍCULO VIII.LI-----

17 ALTERACION DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS---

18 "En reunión extraordinaria celebrada el 05 de junio 2023, con la asistencia de
19 Melissa Valdivia Zúñiga; presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Rodolfo
20 Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo y como asesor señor Gustavo Brade se
21 conoció:-----

22 **SM ACUERDO 1588-2023 SUSCRITO POR ANA JENSSIE CAMPOS CAMPOS**
23 **DIRECTORA DE LA ESCUELA JUAN FLORES. -----**

CONSIDERANDO:

25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el día 29 de mayo del 2023, Artículo
26 III inciso 17), se conoció oficio EJFU-0055-2023 suscrito por Ana Jenssie Campos
27 Campos, Directora Escuela Juan Flores Umaña que indica: -----
28 "El presente es para solicitar con todo respecto el aval de la documentación de la
29 Junta de Educación Guadalupe Centro Escuela Pilar Jiménez Solís, código 0352."

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30595

1 2. Que según el Artículo 23 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas
2 indica: Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el concejo municipal
3 según inciso a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis
4 sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.

5 3. El pasado 29 de mayo la señora Ana Jenssie Campos presenta documentación
6 probatoria de la inasistencia del señor Randy Pérez Velásquez. -----

7 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
8 **MUNICIPAL:-----**

9 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 23 inciso a del Reglamento de
10 Juntas de Educación y Administrativas, destituir al señor Randy Pérez Velásquez
11 cédula 115650632.-----

12 2. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 3 inciso g del Código Municipal y
13 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
14 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
15 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud Ana Jenssie
16 Campos Campos, Directora Escuela Juan Flores , **se nombre como integrante en**
17 **sustitución del señor Pérez Velásquez a la señora Melissa Camacho Cordero**
18 **cédula 111320582 por el período restante. -----**

19 3. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
20 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,
21 previa al ejercicio del cargo. -----

22 4. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
23 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
24 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

25 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 23-**
27 **2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
29 **Dictamen N° 23-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30596

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del
2 Dictamen N° 23-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
5 Tanto del Dictamen N° 23-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual
6 por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°8-----

8 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
9 CONCEJO MUNICIPAL:-----

10 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 23 inciso a del Reglamento de
11 Juntas de Educación y Administrativas, destituir al señor Randy Pérez Velásquez
12 cédula 115650632.-----

13 2. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 3 inciso g del Código Municipal y
14 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
15 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
16 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud Ana Jenssie
17 Campos Campos, Directora Escuela Juan Flores , se nombre como integrante en
18 sustitución del señor Pérez Velásquez a la señora Melissa Camacho Cordero
19 cédula 111320582 por el período restante. -----

20 3. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
21 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,
22 previa al ejercicio del cargo. -----

23 4. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
24 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
25 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

26 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.
27 COMUNIQUESE.-----

28 ARTÍCULO IX-----

29 MOCIONES.-----

30 ARTÍCULO IX.I -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30597

1 REGIDURÍAS (EMPRENDER O PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y EL
2 DESARROLLO DE BIENES, SERVICIOS, EQUIPO E INSTALACIONES DE DISEÑO
3 UNIVERSAL) (CON DISPENSA). -----

4 “Quién suscribe en calidad de Regidora del Concejo Municipal, con fundamento
5 en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35
6 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de
7 Goicoechea, presento la siguiente moción de fondo con dispensa de trámite de
8 comisión y avalada por las Regidoras y los Regidores abajo firmantes. -----

9 **Considerando:**-----

- 10 1. El Art. 4, inciso f) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con
11 Discapacidad indica: “Emprender o promover la investigación y el desarrollo de
12 bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la
13 definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor
14 adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas
15 de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover
16 el diseño universal en la elaboración de normas y directrices”. -----
- 17 2. El Art. 5, punto 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con
18 Discapacidad indica: “A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación,
19 los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la
20 realización de ajustes razonables”. -----
- 21 3. El Art. 9, punto 1, inciso a), punto 2, inciso a) de la Convención sobre los
22 Derechos de las Personas con Discapacidad indica: “A fin de que las personas
23 con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente
24 en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas
25 pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en
26 igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la
27 información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la
28 información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al
29 público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30598

- 1 4. que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso,
2 se aplicarán, entre otras cosas, a:-----
3 a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores
4 e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de
5 trabajo; -----
6 2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:
7 a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y
8 directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos
9 al público o de uso público”. -----
10 4. El Art. 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con
11 Discapacidad establece como definición de accesibilidad “las medidas
12 adoptadas, por las instituciones públicas y privadas, para asegurar que las
13 personas con discapacidad tengan acceso, en igualdad de condiciones con los
14 demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones,
15 incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones
16 y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público. Estas
17 medidas incluyen también la identificación y eliminación de dichas barreras”. -
18 5. El Art. 2, inciso b, de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con
19 Discapacidad indica: “b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las
20 instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los
21 usen y disfruten”. -----
22 6. En el cantón de Goicoechea existen instalaciones comunales, zonas verdes y
23 parques infantiles Municipales que no son accesibles para las personas con
24 discapacidad.-----
25 **Por tanto:** -----
26 1. Se dispense de trámite de comisión.-----
27 2. Se le solicite a la Administración Municipal la elaboración de un estudio de las
28 instalaciones comunales, zonas verdes y parques infantiles Municipales del todo
29 el cantón que, no cuentan con rampa, acera y demás lineamientos de
30 accesibilidad. Dicho estudio deberá ser entregado en 30 días naturales. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30599

1 3. Se declare la firmeza." -----

2 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de
3 comisión de la moción suscrita por la Regidora Nicole Mesén Sojo, avalada por
4 los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez,
5 Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román,
6 Regidores Suplentes Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar, Manuel
7 Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Suplente Christian Brenes
8 Ramírez, la cual por unanimidad se aprueba. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, Nicole me está indicando el Alcalde
10 que se vería un poco tallado con el tema los tiempos y que si le puede ampliar el tiempo
11 para que lo pueda analizar en vista de que si no va a tener que pedirlo él entonces
12 para que una vez lo tenga la moción o que no llegue a cumplirle en plazo entonces no
13 sé si lo quiere valorar o lo dejas así. -----

14 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, lo podría ampliar a 45 días
15 porque realmente el otro día Daniela dijo que ya ella tenía mapeados los que están en
16 administración que cuenta con la accesibilidad entonces prácticamente se entrega la
17 información, pero a 45 días naturales creo que es un tiempo razonable. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, perfecto gracias compañera con
19 el cambio que acaba de indicar la compañera Nicole Mesén en sometemos a votación
20 la moción -----

21 El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por la
22 Regidora Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores Propietarios Lorena
23 Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia
24 Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Regidores Suplentes Andrea Chaves
25 Calderón, Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga
26 y el Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez, la cual por unanimidad se
27 aprueba. -----

28 El Presidente Municipal somete a votación el por tanto de la moción
29 suscrita por la Regidora Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores
30 Propietarios Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Murillo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30600

1 Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Regidores
2 Suplentes Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas
3 Duran, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez,
4 el cual por unanimidad se aprueba.-----

5 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la
6 moción suscrita por la Regidora Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores
7 Propietarios Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Murillo
8 Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Regidores
9 Suplentes Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar, Manuel Vindas
10 Duran, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez
11 con la modificación solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se
12 detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N° 9 -----

14 "Por tanto:-----

- 15 1. Se dispense de trámite de comisión.-----
- 16 2. Se le solicite a la Administración Municipal la elaboración de un estudio de las
17 instalaciones comunales, zonas verdes y parques infantiles Municipales del todo
18 el cantón que, no cuentan con rampa, acera y demás lineamientos de
19 accesibilidad. Dicho estudio deberá ser entregado en 45 días naturales. -----
- 20 3. Se declare la firmeza". ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

21 ARTÍCULO IX.II -----

22 REGIDURÍAS (COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, MESAS DE
23 TRABAJO) (CON DISPENSA).-----

24 No se conoció. -----

25 ARTÍCULO IX.III-----

26 REGIDORES CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURÁN
27 (CREACIÓN DE RED DE PERSONAS ARTISTAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA)
28 (CON DISPENSA). -----

29 No se conoció. -----

30 ARTÍCULO IX.IV -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30601

1 ALTERACIÓN POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN
2 ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, CAROLINA ARAUZ DURAN,
3 REGIDORES SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y MANUEL VINDAS
4 DURAN. -----

5 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
6 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
7 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

8 **Considerando:**-----

9 1. Mediante Oficio SM-ACUERDO-1143-2023 que contiene nota suscrita por el
10 Licenciado Gerson Picado Rosales, Dirigente, Banda Colegio Técnico
11 Profesional de Purral donde solicita la posibilidad de que se financie dos
12 autobuses de 50 personas para trasladar a la Banda del Colegio Técnico
13 Profesional de Purral a una actividad y presentación en representación de
14 nuestro cantón. -----

15 2. Debido a los plazos que corresponden para realizar la contratación se propone
16 retraer de comisión para su trámite urgente ante la Administración Municipal en
17 virtud de la importancia que tiene para los chicos y chicas que nos representan
18 orgullosamente en el cantón. -----

19 **Por tanto:**-----

20 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
21 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

22 1. Se retrae de Comisión el Oficio SM-ACUERDO-1143-2023 y se traslade a la
23 Administración Municipal para que proceda con la contratación de acuerdo a
24 contenido presupuestario y bloque de legalidad de lo siguiente: -----

25 1- Cantidad: Dos autobuses de 50 personas-----

26 2- Punto de salida: Colegio Técnico Profesional de Purral-----

27 3- Punto de llegada: Parque Central de Cariari de Pococí-----

28 4- Hora de salida: 9:00 a.m-----

29 5- Hora de regreso: 6:00 p.m-----

30 6- Servicio de Autobuses ida y vuelta. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30602

- 1 7- Se coordine con el director Gerson Picado Rosales-----
- 2 2. Se comuniqué el acuerdo a las personas interesadas.-----
- 3 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**
6 **Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran, Regidores**
7 **Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, la cual por**
8 **unanimidad se aprueba.**-----

9 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, hoy estuvimos
10 conversando vamos a ver esta esta solicitud ingresó al final de abril cuando estábamos
11 con el cambio de comisiones, directorios y demás entonces había sido materialmente
12 imposible que lo viéramos entonces a grandes rasgos es que la banda del CTP de
13 Purrál quiere ir a representarlos a Limón verdad y entonces están solicitando dos
14 autobuses ahí están como ya todos los datos concretos y hoy estamos conversando
15 en la mañana porque usted sabe que los plazos de SICOP son un poco extensos y es
16 el 25 de junio entonces la idea es que se saque mediante el mecanismo de la Caja
17 Chica por ser un tema urgente verdad y que se les pueda colaborar a las personas
18 recuerden que hace poco ampliamos el rango para poder contratar mediante Caja
19 Chica que está por entrar en vigencia en estos próximos días entonces la idea sería
20 que mediante este mecanismo se pueda colaborar en caso de que no pues que la
21 administración obviamente nos informe pero por lo menos ya nosotros estamos
22 intentando gestionar lo que se pueda que igual ser entendible en caso de que los
23 plazos por alguna razón no puedan dar verdad, pero lo menos para intentar colaborar
24 con las personas de la de la Banda del CTP eso sería.-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**
26 **por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda**
27 **Carballo, Carolina Arauz Duran, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y**
28 **Manuel Vindas Duran, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto de la**
30 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30603

1 Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran, Regidores Suplentes Melissa Valdivia
2 Zúñiga y Manuel Vindas Duran, el cual por unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
4 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón
5 Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran, Regidores Suplentes
6 Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, la cual por unanimidad se
7 aprueba, como se detalla a continuación:-----

8 ACUERDO N°10 -----

9 "Por tanto: -----

10 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
11 dispensa de trámite de Comisión:-----

12 1. Se retrae de Comisión el Oficio SM-ACUERDO-1143-2023 y se traslade a la
13 Administración Municipal para que proceda con la contratación de acuerdo a
14 contenido presupuestario y bloque de legalidad de lo siguiente: -----

15 8- Cantidad: Dos autobuses de 50 personas-----

16 9- Punto de salida: Colegio Técnico Profesional de Purrál-----

17 10-Punto de llegada: Parque Central de Cariari de Pococí-----

18 11-Hora de salida: 9:00 a.m-----

19 12-Hora de regreso: 6:00 p.m -----

20 13-Servicio de Autobuses ida y vuelta. -----

21 14-Se coordine con el director Gerson Picado Rosales-----

22 2. Se comunique el acuerdo a las personas interesadas.-----

23 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO

24 EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

25 ARTÍCULO IX.V -----

26 ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS REGIDORES PROPIETARIOS

27 CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, LILLIAM

28 GUERRERO VÁSQUEZ, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA

29 Y MANUEL VINDAS DURAN -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30604

1 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
2 Municipal en calidad de regidurías del Concejo Municipal de Goicoechea presentamos
3 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión: -----

4 **Considerando:** -----

- 5 1. La Organización de Naciones Unidas designó desde 1972, el 5 de junio como el
6 Día Mundial del Medio Ambiente, con el objetivo de fomentar la conciencia global
7 y la acción en favor de nuestro hábitat natural, toda vez que la protección y la
8 salud del medio ambiente afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo
9 económico de todo el mundo. -----
- 10 2. Al respecto se tiene que en Costa Rica se generan 4.000 toneladas diarias de
11 residuos sólidos, que equivale al peso de 300 buses, unos 800 gramos de
12 residuos por habitante por día. -----
- 13 3. No obstante, del total de residuos sólidos generados por día, aproximadamente
14 un 33% son valorizables, es decir 1.320 toneladas de materiales que podrían ser
15 aprovechados, reciclados, o reutilizados. -----
- 16 4. La valorización energética o material es fundamental para reducir la cantidad de
17 desechos que deben ser depositados en vertederos de basura. -----
- 18 5. De acuerdo con datos de la Contraloría General de la República (CGR), en Costa
19 Rica solamente se recupera el 6,6% de los desechos valorizables producidos.
- 20 6. Esta situación se debe a una variedad de factores, entre los cuales se identifica
21 que los gobiernos locales no han abordado integralmente el manejo de los
22 residuos sólidos y se mantienen centrados en la recolección, transporte y
23 disposición final de los residuos.-----
- 24 7. La CGR ha reiterado continuamente la importancia que tienen los gobiernos
25 locales en el acceso al servicio de recolección de residuos municipales y en
26 establecer programas para la gestión integrada de residuos sólidos. -----
- 27 8. De acuerdo con datos del Programa Estado de la Nación, para el año 2019 el
28 cantón de Goicoechea generó 46.090 toneladas de residuos ordinarios, lo cual
29 nos ubica en el sexto lugar de producción de este tipo de desechos en el país.
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30605

- 1 Lo anterior implica que en nuestro cantón se generan potencialmente más de
2 15 mil toneladas de desechos valorizables al año. -----
- 3 9. Al respecto, el plan de trabajo de la Alcaldía Municipal para el periodo 2020-2024
4 propone el rediseño del sistema de recolección, transporte y tratamiento de
5 desechos sólidos, no obstante, a la fecha y a diferencia de otros cantones en el
6 país, Goicoechea no cuenta con un servicio de recolección de desechos
7 valorizables que alcance al 100% de la población. -----
- 8 10. Según la información publicada en la página web de la Municipalidad de
9 Goicoechea, en nuestro cantón se cuenta únicamente con recolección de
10 desechos valorizables por centros de acopio ubicados en distintos puntos ----
11 estratégicos del cantón, donde la ciudadanía debe acudir personalmente para
12 depositar los materiales valorizables. -----
- 13 11. Aunado a lo anterior, la Municipalidad de Goicoechea no cuenta con un centro
14 de acopio especializado en la recolección y tratamiento de residuos sólidos
15 valorizables. -----
- 16 12. En contraste el cantón vecino de Montes de Oca cuenta con rutas de recolección
17 de residuos valorizables con cobertura del 100% del cantón y con una frecuencia
18 de una vez por semana, además de colaboración con empresas privadas y
19 programas tales como e-coins, que al año 2020 permitieron la recolección de
20 más de 630 toneladas de residuos valorizables. -----
- 21 **Por tanto** -----
- 22 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa
23 de trámite de comisión: -----
- 24 1. Solicitar a la Administración que presente al Concejo Municipal, en un plazo de
25 un mes, un informe sobre el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
26 Sólidos del Cantón de Goicoechea. -----
- 27 2. Instruir a la Comisión de Asuntos Ambientales que evalúe la implementación del
28 Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la
29 Municipalidad de Goicoechea y el Plan Municipal de Gestión Integral de
30 Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea, con el fin de determinar la brecha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30606

1 de necesidades, así como oportunidades de mejora, y rinda dictamen ante el
2 Concejo Municipal. -----

3 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**
6 **Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores**
7 **Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, la cual por**
8 **unanidad se aprueba.**-----

9 El Alcalde Municipal señala, sí gracias, no para decirles que existe un proyecto
10 de recolección de basura valorizable aquí están hasta las rutas diseñadas desde hace
11 rato, es más aquí se aprobó un presupuesto para refaccionar 2 unidades que ya están
12 listas y que me parece que andaba por el tema de las placas qué es lo que hacía falta
13 desde hace rato lo escribimos lo que no me acuerdo si se envió aquí no tengo eso en
14 la memoria ahorita pero está escrito y se lo vamos a mandar con mucho gusto sino fue
15 que lo enviamos, lo creó la dirección de medio ambiente hace más de un año, año y
16 algo para tratar de pasar una vez por semana al menos en las diferentes comunidades
17 así que sí, sí está diseñada, está diseñada la ruta y yo espero porque Sahid me ha
18 estado indicando que están terminando de hacer las gestiones de placas y algunas
19 cosas que me digan para cuando está listo con el fin de poder este tratar implementar
20 el servicio que me parece que es importante y cómo lo decía Carlos en la moción esta
21 inclusive en mi plan de gobierno que presente esperamos, espero que antes de
22 terminar el año podamos estar haciendo ya los primeros recorridos en el cantón de la
23 ruta inclusive los camiones están rotulados listos para digamos rotulados y listos con
24 el tema reciclaje en su cajón, etc, etc, por lo menos en ese tema de reciclaje quería
25 dejarlo un poco explicarlo un poquito y bueno la moción creo que va a un proyecto
26 integral de residuos que ya la valoraremos cuando llegué con Gustavo pero le haremos
27 llegar el proyecto que está hace tiempo escrito por la Dirección de Ingeniería y qué
28 sirvió de base para que ustedes mismos aprobaran esa la refacción de sus equipos.

29 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, justamente celebro lo
30 que lo que anuncia al señor Alcalde esperamos que entre en vigencia lo antes posible,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30607

1 justo lo que buscamos verdad como bien lo dice la moción es un informe sobre cuáles
2 son estas acciones y que a partir de inclusive nosotros del Concejo podamos hacerlo
3 propio para en caso de ser necesario verdad asignar mayores recursos para poder
4 tener un plan más integral de atención de estas cosas pues que lo pongamos como
5 una de las prioridades al menos para las personas firmantes es una prioridad que este
6 cantón sea reconocido digamos a nivel nacional como un cantón que combate
7 verdaderamente la contaminación, que se preocupa por la valorización y la separación
8 de los residuos sólidos y demás entonces justo en ese sentido es la moción, me parece
9 que la intención entonces está por parte de la Administración Municipal y nosotros por
10 supuesto del Concejo Municipal tendremos que hacer lo propio y obviamente esto lo
11 presentamos en el marco del Día Mundial del Ambiente entendiendo que como país,
12 como planeta y como Gobierno Local por supuesto en lo inmediato seguimos teniendo
13 una deuda fundamental con la defensa del ambiente que claramente no es algo
14 sencillo pero que el establecimiento de una hoja de ruta se convierta en algo
15 fundamental gracias. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, sí yo quisiera en
17 primera instancia felicitar a Nicole que ella siempre ha estado muy comprometida con
18 el tema, no es su moción, pero bueno voy apoyar entonces sus palabras y también a
19 los proponentes de esa moción que está muy bien, pero Nicole usted tiene una un
20 compromiso con el medio ambiente de este cantón que ha venido trabajando en una
21 comisión larga porque aquí nos hizo una exposición, ojalá que todos los regidores
22 tuvieran ese compromiso como usted lo tiene, como usted lo ha venido haciendo
23 porque usted hizo una exposición aquí de parte de la comisión que está con doña
24 Lorena y otras compañeras que trabajan esto, como lo decía el Regidor Carlos
25 Calderón hoy estamos celebrando el Día Mundial del Medio Ambiente y está
26 Municipalidad también reconocer el trabajo que tanto hizo la comisión, algunos
27 miembros de la comisión como los funcionarios públicos que hicieron algunos actos
28 importantes reconociendo y trabajando en ese asunto y llevando un tema que debe ser
29 un tema cultural trabajar en ese en ese en ese tema qué es importante porque el medio
30 ambiente debe de ser una prioridad y no solo los que presentaron esa esa emoción yo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30608

1 creo que todo el Concejo Municipal tiene un compromiso y la misma administración
2 por lo que dice el señor Alcalde en su programa de trabajo lo destaca del compromiso
3 tan grande que tiene para trabajar en ese tema y yo creo que eso es un tema que se
4 debe convertir en todo un tema cultural y se debe de trabajar profundamente y se debe
5 de arriesgar, doña Lorena Miranda también que ha venido dando una gran lucha en
6 esa trinchera que yo le reconozco que ella va a los diferentes lugares de este cantón
7 específicamente y también fuera del cantón aprender y a compartir experiencias de
8 otros gobiernos locales que lo ha venido manifestando este tema debe y repito una vez
9 más se debe convertir doña Nicole en un tema de cultura para todo mundo esto no es
10 un tema de unos que firman una moción esto es un tema de todo el Concejo de todo
11 el cantón, de todos los ciudadanos y sobre todo debería llevarse a las escuelas,
12 conversar con los diferentes directores y actores de todo el tema educativo para poder
13 llevar esto y poder trabajar más fuertemente en esto porque es un tema cultural y está
14 Municipalidad ha hecho un gran esfuerzo y también ha hecho grandes inversiones
15 sobre todo hoy que se celebra el Día Mundial del Ambiente y Goicoechea no es la
16 excepción, gracias. -----

17 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, sí gracias este bueno
18 esa moción en el Día Mundial del Ambiente de hecho hoy la comisión tuvo una mesa
19 redonda con gerentes líderes de cada Distrito 1 por Distrito y es lo que claman a gritos
20 este no solo varios de este Concejo Municipal sino que toda la ciudadanía, siempre lo
21 he dicho para eso se paga impuestos está Municipalidad recauda mucho más a
22 diferencia de municipalidades como la de Coronado, la de Curridabat y la de Moravia
23 que ellos este casa por casa y se porque tengo familia y amigos en esos cantones en
24 Moravia y Coronado pasan casa por casa mientras que aquí este solamente creo que
25 son en 2 distritos Mata de Plátano y no es que no me alegré claro que sí Mata de
26 Plátano y Guadalupe, pero tenemos distritos grandes con mucha población y mucha
27 basura también como lo es un Distrito como Ipís y Purral entonces este me parece que
28 ya es hora que tanto está Administración como este Concejo Municipal que ya vamos
29 de salida le demos un inicio y un acto de buena fe y cumplirle al ambiente verdad que
30 sabemos que el ambiente no genera ganancias pero es la mejor herencia que le puede



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30609

1 quedar a los futuros de este cantón porque un cantón contaminado este y mientras
2 nosotros no actuemos, no debemos una solución integral no le podemos pedir a las
3 comunidades y a los vecinos de este cantón y a los niños de este cantón que tengan
4 buenas prácticas de ambiente si nosotros como Gobierno Local y Concejo Municipal
5 porque también me incluyo estamos debiendo en este tema que es de suma
6 importancia ya abordarlo porque la ciudadanía lo pide a gritos gracias.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, sí gracias vamos a someter a
8 votación la moción y también felicitar a la Alcaldía Municipal por ese logro de esa nota
9 tan alta y que empecemos con los galardones de bandera azul, felicitarlos desde
10 antemano tanto por la actividad como las acciones que han tomado en el municipio.

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita
12 por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda
13 Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia
14 Zúñiga y Manuel Vindas Duran, la cual por unanimidad se aprueba.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto de la
16 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena
17 Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa
18 Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, el cual por unanimidad se aprueba. ---

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
20 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón
21 Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores
22 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, la cual por
23 unanimidad se aprueba, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a
24 continuación: -----

25 ACUERDO N°11 -----

26 “Por tanto -----

27 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa
28 de trámite de comisión:-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30610

- 1 1. Solicitar a la Administración que presente al Concejo Municipal, en un plazo de
- 2 un mes, un informe sobre el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
- 3 Sólidos del Cantón de Goicoechea.-----
- 4 2. Instruir a la Comisión de Asuntos Ambientales que evalúe la implementación del
- 5 Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la
- 6 Municipalidad de Goicoechea y el Plan Municipal de Gestión Integral de
- 7 Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea, con el fin de determinar la brecha
- 8 de necesidades, así como oportunidades de mejora, y rinda dictamen ante el
- 9 Concejo Municipal. -----
- 10 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 11 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO X**-----

13 **ALTERACIÓN MG AG DAD PROV 147-2023**-----

14 En atención a la Licitación Menor 2023LE-0000Q5-0024100001 titulada
15 "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones
16 municipales", se les informa lo siguiente: -----

17 Se recibió única oferta (consorcio) por medio de la plataforma del SICOP de parte
18 de la siguiente empresa: -----

19 .Servicios de Vigilancia Operativa Benlo S.A. y Seguridad Alfa S.A, por el monto
20 mensual de ¢14.287.185,80 y un monto total de 06 meses por ¢85.723.114,80. -----

21 Se procede a revisar la única oferta recibida y no se tienen que realizar subsanes
22 administrativos y técnicos, por lo cual se procede con la evaluación y criterio técnico
23 de la única oferta según los requerimientos de las unidades solicitantes. -----

24 Dado lo anterior las unidades solicitantes mediante oficio DH-0162-2023,
25 recomiendan la adjudicación de esta licitación a la única oferta (consorcio) recibido por:
26 Servicios de Vigilancia Operativa Benlo S.A. y Seguridad Alfa S.A, por el monto
27 mensual de (14.287.185,80 y un monto total de 06 meses por (85.723.114,80, ya que
28 obtiene una calificación de 90 puntos en el sistema de evaluación y cumple con todos
29 los requerimientos solicitados por las unidades solicitantes. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30611

1 Por todo lo anterior se les traslada para su conocimiento el acto de adjudicación
2 por medio de la plataforma del SICOP para que procedan con la verificación respectiva.

3 El plazo para comunicar el acto de adjudicación vence el lunes 12 de junio 2023.

4 La licitación no tiene prórroga solicitada por el momento, de requerir la prórroga
5 deberán tramitarla por medio del SICOP y tendrían 07 días adicionales para dictar el
6 acto final que corren al día siguiente que venza el plazo original, es decir los 07 días
7 adicionales empiezan a correr el martes 13 de junio y vencerían el miércoles 21 de
8 junio. -----

9 Lo anterior con fundamento en el artículo 140 del Reglamento a la Ley 9986. --

10 El Presidente del Concejo Municipal señala, doña Lilliam su pretensión es que se
11 le apruebe y traslade a la Comisión de Gobierno, correcto compañeros hay una petición
12 de Lilliam Guerrero solicitando que se le apruebe de una vez la prórroga, que empieza
13 a correr como lo indicaba el documento a partir del martes 13, me imagino para poder
14 revisarlo y va a tener una reunión extraordinaria, porque hoy tuvimos ordinaria, o sea,
15 vence el lunes doce, sin prórroga, entonces indica que el lunes 19 se vería el
16 documento en la Comisión aproximadamente, entonces compañeros para someter a
17 votación la aprobación de la prórroga y trasladar el documento a la Comisión de
18 Gobierno y Administración. -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
20 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV-147-2023, Departamento de**
21 **Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación de**
23 **prórroga y trasladando a la Comisión de Gobierno y Administración del oficio**
24 **MG-AG-DAD-PROV-147-2023, Departamento de Proveeduría, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba.** -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
27 **aprobación de prórroga y trasladando a la Comisión de Gobierno y**
28 **Administración del oficio MG-AG-DAD-PROV-147-2023, Departamento de**
29 **Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**
30 **ACUERDO N°12** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30612

1 1. Se autoriza prórroga de 07 días adicionales tal y como lo estipula el artículo
2 140° del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LE-000005-
3 0024100001, titulado "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia
4 privada para las instalaciones municipales", la cual comprende del martes
5 13 de junio al miércoles 21 de junio.-----

6 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y
7 dictamen.-----

8 **ARTÍCULO XI**-----

9 **ALTERACIÓN MG AG DAD PROV 146-2023**-----

10 En atención a la Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001 titulada
11 "Contratación Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal y Comisiones de
12 Trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres periodos anuales iguales",
13 se les informa lo siguiente: -----

14 La fase recursiva para la presentación de recursos de revocatoria contra la
15 declaratoria de acto desie1to en la citada licitación comunicado el acuerdo del Concejo
16 Municipal SM- 01515-2023, venció el día viernes 02 de junio hasta las 23 :59pm. --

17 No omito indicar que se presentó en tiempo y forma un segundo recurso de
18 revocatoria por BSA CONSULTO RES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
19 LIMITADA, mediante la plataforma del SICOP contra el acto final de la citada licitación.

20 Por todo lo anterior se les traslada para su conocimiento el recurso de revocatoria
21 presentado por medio de la plataforma del SICOP para que procedan con la
22 verificación respectiva. -----

23 El plazo para contestar este recurso es de 10 días hábiles y empiezan a correr
24 desde el este lunes 05 de junio y vencen el 16 de junio. La licitación no tiene prórroga
25 solicitada por el momento, de requerir la prórroga deberán tramitarla por medio del
26 SICOP y tendrían 03 días adicionales para dictar el acto final que corren al día
27 siguiente que venza el plazo original, es decir los 03 días adicionales empezarán a
28 correr el lunes 19 de junio y vencerían el 21 de junio. Lo anterior con fundamento en
29 el artículo 99 de la Ley 9986. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30613

1 Se adjunta copia del recurso de revocatoria presentado por medio de la plataforma
2 del SICOP. -----

3 Sin más por el momento. -----

4 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, no me queda claro cuando
5 habla de la prórroga, si ya se dictó aquí el acto final ahora ya estamos en el espacio
6 de recursos que se tienen 10 días hábiles, para resolver el recurso, entonces no
7 entiendo. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal dice, si gusta lo dispensamos de trámite,
9 primero. -----

10 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, bueno sí. -----

11 -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV-146-2023, Departamento de**
14 **Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez continua, sí que no me queda
16 claro cuándo habla de la prórroga, porque estamos en la fase recursiva, dónde
17 tenemos diez días hábiles para resolver, esa es la Ley de Compras públicas, el artículo
18 99 es dónde haba del recurso de revocatoria, que se tiene 10 días hábiles a partid de
19 que se presenta, se le da cinco días hábiles, la mitad del tiempo a los demás oferentes
20 para que se pronuncien y a partir de ahí se tienen cinco días hábiles más para que se
21 resuelva. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, tal vez para que quede un poquito más
23 claro, a la Comisión de Jurídicos, no sé, porque digamos este mismo recurso, es el
24 que nos presentaron en el otro, en asuntos urgentes nada más que me lo está diciendo
25 la compañera Secretaria, que uno lo envía directamente Andrés al Concejo Municipal,
26 y otro lo esta BSA Asesores a nosotros entonces ya habíamos tomado como un
27 acuerdo de eso entonces tal vez los ve íntegramente en la y tienen una opinión. ----

28 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, si mejor pasarlos, pero
29 no me queda claro eso, se les traslade a los demás oferentes y se les de 5 días hábiles
30 de plazo. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30614

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, es que ese fue exactamente el
2 mismo que tomamos en asuntos urgentes como le digo.-----

3 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, es el mismo
4 documento.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si es el mismo documento.-----

6 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, es que lo está
7 trasladando Andrés.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal señala, Proveeduría y el otro lo trasladó,
9 entonces para que lo vea íntegramente entonces lo pasamos a la Comisión de
10 Jurídicos, Jurídicos es el que resuelve el recurso.-----

11 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, el otro se pasó a
12 Gobierno.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal señala, a Jurídicos, los recursos si, las
14 contrataciones que hemos visto si a Gobierno.-----

15 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
16 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO XII**-----

18 **ALTERACIÓN SM ACUERDO 1623-2023**-----

19 “En Sesión Extraordinaria N°12-2023, celebrada el día 01 de junio de 2023, Artículo V
20 se acordó:-----

21 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite del oficio MG AG DAD PROV
22 138-2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por Licda. Arianna
23 García Arias, Asistente de Proveeduría.-----

24 b. Por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando
25 Chavarría Quirós), se aprobó el por tanto del oficio MG AG DAD PROV 138-
26 2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por Licda. Arianna García
27 Arias, Asistente de Proveeduría.-----

28 c. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el oficio MG AG DAD PROV 138-
29 2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por Licda. Arianna García
30 Arias, Asistente de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30615

1 **ACUERDO N° 2** -----

2 1. Se autoriza prórroga de 05 días adicionales tal y como lo estipula el artículo
3 140° del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LD-000023-
4 0024100001, titulado "Mano de obra, materiales y equipo para realizar
5 mejoras y construcción de instalaciones destinadas a la atención del adulto
6 mayor, jóvenes, desarrollo de proyectos sociales y habitante de la calle en
7 el Cantón de Goicoechea", la cual comprende del viernes 02 de junio al
8 jueves 08 de junio, en virtud de que el mismo está por vencer y no ha podido
9 ser revisado por la Comisión.-----

10 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y
11 dictamen."-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de Comisión del oficio SM ACUERDO 1623-2023, Departamento de**
14 **Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, ese es el SM 1623
16 2023 lo teníamos en la Comisión de Gobierno y Administración que hoy nos reunimos
17 a las 5 de la tarde y es revisando este esa contratación hay una recomendación de
18 adjudicación a Grupo Gacmi pero resulta ser que revisando la oferta de esta gente este
19 son 5 proyectos y el último el número 5 mejoras del centro de apoyo juvenil de la
20 Urbanización El Edén del Distrito Purrall son tres cosas que tiene que hacer el oferente
21 retiro de malla existente construcción de tapia y limpieza general de acondicionamiento
22 del terreno este llama la atención que lo que cotiza en este último proyecto dice por
23 retiro de maya existente perdón este 116 m entonces cobra 60.000 por metro y un total
24 de 6.960.000 y por construcción de tapia 116 metros de tapia cobra 9000 por metro
25 y Cobra 1.044.000, entonces este pues podríamos decir que la construcción de tapia
26 es imposible que con ese dinero se haga y podríamos considerar que tal vez el retiró
27 de la malla por 60.000 colones por metro pues es muy caro entonces este podríamos
28 pensar qué fue un error, invirtió ahí el oferente pero la oferta es la oferta verdad, la
29 oferta viene sí está contraria a la lógica podríamos decir que es completamente ruinoso
30 construir una tapia a 9000 colones el metro lineal verdad y entonces este bueno yo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30616

1 incluso en la tarde como a mediodía le hice la consulta a Mario Iván y no me contestó
2 aparentemente hoy no estaba en la oficina entonces la comisión tomó el acuerdo de
3 trasladársela a la Administración para que nos dé un criterio técnico y un criterio jurídico
4 de qué hacemos con eso porque la oferta no es subsanable lo que se ofrece no se
5 puede corregir después pero cómo adjudicamos la construcción de una tapia por
6 ¢9000 el metro lineal y entonces qué nos haga, nos den el criterio si la Dirección
7 Jurídica considera que se puede hacer que nos dé un criterio y nos lo ponga por escrito
8 y si no que nos haga una nueva calificación y nos haga una nueva recomendación de
9 adjudicación, entonces ese sería el acuerdo que estamos proponiendo tomar. -----

10 El Alcalde Municipal señala, qué pena pero tal vez doña Lilliam me ayuda porque
11 yo la verdad que con esto que está aquí no sé ni a dónde es la obra. -----

12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, en el Edén. -----

13 El Alcalde Municipal manifiesta, es un centro que hay en El Edén que se iba a
14 hacer una mejora en el centro. -----

15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, centro de apoyo
16 juvenil de Urbanización El Edén. -----

17 El Alcalde Municipal indica, es que no lo dice aquí, me da mucha pena, mañana
18 tendré que volver a hablar con esta gente porque manda unas notas que no explican
19 mayor cosa y entonces sucede lo que usted acaba de decir que hay como una duda
20 montón de plata para botar una maya y una cosa pequeña para hacer un muro, lo van
21 a pasar a la Administración para que yo pueda revisarlo y dar una respuesta lo más
22 pronto posible y tratar de ver si es posible entender la situación y si se puede votar
23 esta adjudicación o no . -----

24 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, si sería que nos dé sola
25 criterio técnico y jurídico para ver si lo podemos votar por qué la oferta es lo que dice
26 y la oferta no se puede modificar y este y si no se puede adjudicar de su criterio
27 entonces que nos haga una nueva calificación y una nueva recomendación de
28 adjudicación porque ese oferente podría ser que tenga que quedar no calificar, pero
29 para eso necesitaríamos el criterio técnico y el criterio de la división jurídica. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30617

1 El Alcalde Municipal señala, perfecto, yo podría ver eso y tratar de verlo mañana
2 sí me pasan el acuerdo y lo podría sacar antes del jueves, pero creo que el jueves no
3 hay sesión municipal, creo que no hay extraordinaria, a no ser que yo convoque una
4 extraordinaria para ver ese punto o lo ven el lunes doña Lilliam no hay problema que
5 este digamos vencido diay ni modo, está en trámite si lo verían el lunes.-----

6 Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, que entre en el PM,
7 bueno en asuntos urgentes.-----

8 El Alcalde Municipal expresa, okay, yo se los tengo listo entonces la información.

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces bajo esa indicación que
10 comentaba la señora Lilliam así se iría a votar, no sé si les quedó claro a la mayoría o
11 alguno tiene que repetirse, no, perfecto.-----

12 Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, que se traslade
13 al señor Alcalde para que el haga. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, sí correcto, es lo que hablamos en
15 la comisión Don Carlos correcto. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM
17 ACUERDO 1623-2023, Departamento de Secretaría Municipal, el cual por
18 unanimidad se aprueba.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
20 SM ACUERDO 1623-2023, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por
21 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
22 ACUERDO N°13 -----

23 "Se traslade a la Administración Municipal la consulta relacionada al
24 procedimiento 2023LD-000023-0024100001, titulada "Mano de Obra, materiales y
25 equipo para realizar mejoras y construcción de instalaciones destinadas a la atención
26 del adulto mayor, jóvenes, desarrollo de proyectos sociales y habitante de la calle en
27 el Cantón de Goicoechea, con el fin de que emitan al Concejo Municipal criterio técnico-
28 jurídico concerniente a si es factible realizar la adjudicación a la empresa recomendada
29 en virtud de que en la oferta se indica que la construcción de la tapia tiene un costo
30 de nueve mil colones el metro lineal y debido a que las ofertas presentadas no se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30618

1 pueden modificar se requiere el criterio de la Dirección Jurídica donde se indique si es
2 factible dicha adjudicación o de lo contrario se realice una nueva calificación y una
3 nueva recomendación de adjudicación.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**---

4 **ARTÍCULO XIII** -----

5 **ALTERACIÓN SM ACUERDO 1624-2023**-----

6 “En Sesión Extraordinaria N°12-2023, celebrada el día 01 de junio de 2023,
7 Artículo VI se acordó: -----

8 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite del oficio MG AG DAD PROV
9 142-2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por Licda. Arianna
10 García Arias, Asistente de Proveeduría.-----

11 b. Por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando
12 Chavarría Quirós), se aprobó el por tanto del oficio MG AG DAD PROV 142-
13 2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por Licda. Arianna García
14 Arias, Asistente de Proveeduría.-----

15 c. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el oficio MG AG DAD PROV 142-
16 2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por Licda. Arianna García
17 Arias, Asistente de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo:-----

18 **ACUERDO N° 3** -----

19 1. Se autoriza prórroga de 05 días adicionales tal y como lo estipula el artículo
20 140° del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LD-000027-
21 0024100001, titulado “Contratación de mano de obra, materiales y equipo
22 para realizar mejoras en Centros Educativos del Cantón de Goicoechea”,
23 la cual comprende del martes 06 de junio al lunes 12 de junio, en virtud de
24 que el mismo está por vencer y no ha podido ser revisado por la Comisión.

25 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y
26 dictamen.”-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de Comisión del oficio SM ACUERDO 1624-2023, Departamento de**
29 **Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30619

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, bueno igualmente
2 que la anterior ese SM 1624-2023 lo teníamos en la comisión de gobierno y hoy lo
3 conocimos, ese tenemos para adjudicar hasta la otra semana digamos que revisando
4 la documentación digamos, viendo la documentación que se adjunta está claro que el
5 oferente que están recomendando adjudicar es el que el que tuvo más puntos no es el
6 más barato, este pero en el cuadro el gana los 10 puntos de incentivo de desarrollo
7 local y oferente más barato no los gana entonces ese tiene mejor nota pero hay una
8 duda porque si uno entra a SICOP y abre la pestaña llama apertura finalizada ahí dice
9 hay una calificación, calificación dada por el proveedor en esta calificación le dan un
10 100 a red de sistemas y rotulación sociedad anónima pero en la hoja excel que
11 después adjuntan no le dan un cien precisamente porque no le dan esos 10 puntos y
12 también por el plazo de entrega, en cambio yo entro aquí a donde dice 100 y dice que
13 tiene 60 en precio, 15 en experiencia, 10 en plazo entrega 10 en incentivo desarrollo
14 local y 5 incorporación al colegio, entonces tenemos esa duda verdad de cómo es que
15 funciona el sistema porque tenemos dos calificaciones, no entendemos como usted
16 abre y ve esa calificación y le parece pero luego este revisa un poco más y cuando
17 revisa la solicitud de adjudicación en la solicitud de adjudicación también viene un
18 archivo con la calificación y hay una calificación diferente entonces como pensamos
19 también que todavía tenemos tiempo para adjudicar entonces también trasladárselo a
20 la Administración para que nos explique la razón por la que tenemos dos calificaciones
21 debe tener, imaginamos que tiene una explicación lógica pero no la conocemos y
22 entonces que nos explique para conocer la razón por la que hay dos calificaciones en
23 el expediente en SICOP. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, doña Lilliam le podría pedir un
25 favor si puede ser un poquito más específica para que Yoselyn apunte exactamente el
26 por tanto del punto específico que básicamente es como que hay dos notas si uno abre
27 SICOP pero digamos para que quede bien el acuerdo y que la Administración sepa
28 que contestar para que conteste correctamente por favor, gracias. -----

29 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, de acuerdo en la
30 página de SICOP en el punto 3 del expediente electrónico dice apertura de ofertas ahí



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30620

1 hay un reglón que se llama apertura finalizada al consultar esa apertura finalizada
2 encontramos la lista de oferentes y hay una calificación dada por el proveedor que se
3 dice la columna y esté ahí el número 1 y tiene una nota de 100 que es el caso que nos
4 lleva a confusión incluso la que tiene el precio más barato pero si nosotros entramos y
5 revisamos la recomendación de adjudicación que está en la en el punto 4 de
6 información de adjudicación ahí vemos abajo que está, ahí está un archivo adjuntos la
7 evaluación y en la valuación hay una calificación diferente a la que está y hay un
8 archivo excel que hay una evaluación y qué es diferente a la que está en el aparte que
9 indique anteriormente. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, perfecto, un poquito más claro,
11 gracias doña Lilliam, continuamos con la votación con esas observaciones qué es
12 trasladar Alcaldía consultarle esas inquietudes que tiene la compañera y que lo
13 traslade nuevamente para poder dictaminarlo, los compañeros que lo tengan a bien en
14 votación, don Carlos estamos en votación, dígame rápidamente -----

15 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, eso lo habíamos
16 acordado en la comisión. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, sí, pero es que tiene que quedar en
18 acuerdo ahorita, es exactamente lo mismo que habíamos visto antes don Carlos. ---

19 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, no hay dictamen. -

20 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, correcto, o sea sin dictamen es
21 una consulta a la Administración, correcto. -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM**
23 **ACUERDO 1624-2023, Departamento de Secretaría Municipal, el cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
26 **SM ACUERDO 1624-2023, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°14** -----

29 "Se traslade a la Administración Municipal la consulta relacionada al
30 procedimiento 2023LD-000027-0024100001, titulada "Contratación de mano de obra,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30621

1 materiales y equipo para realizar mejoras en Centros Educativos del Cantón de
2 Goicoechea”, con el fin de que aclaren al Concejo Municipal el por qué se observan
3 dos calificaciones diferentes en SICOP, específicamente en el punto tres del
4 expediente electrónico donde dice apertura de ofertas en el renglón denominado
5 apertura finalizada en el cual se encuentra la lista de oferentes y hay una calificación
6 dada por el Proveedor, pero al ingresar al apartado de recomendación de adjudicación
7 en el punto 4 de información de adjudicación en los archivos adjuntos se observa una
8 calificación diferente a la del apartado mencionado anteriormente.” **ACUERDO EN**

9 **FIRME.COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO XIV**-----

11 **ALTERACIÓN SM ACUERDO 1494-2023**-----

12 “En Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el día 22 de mayo del 2023, Artículo
13 III inciso 26), se conoció oficio MG-AG-DAD-PROV-0122-223 suscrito por el Lic.
14 Enmanuel Chavarría Campos, Asistente a.i Departamento de Proveeduría y la Licda
15 Ariana García Arias, Jefa a.i Departamento de Proveeduría, relacionado a la Licitación
16 Menor 2023LE-0000030024100001, titulada "Compra de materiales por demanda,
17 para llevar a cabo trabajos que se realizan a diario en el Cantón", el procedimiento
18 ordinario tramitado, bajo la modalidad de demanda, conforme la documentación de
19 respaldo, reviste especial importancia para la gestión municipal, al contener el objeto
20 de contratación la compra de materiales de construcción para suplir diferentes -----

21 El monto que se recomienda adjudicar, es de ¢80.785.00, a la empresa Deposito de
22 Maderas y Materiales el Triniteño S.A, que es el valor total por todos los materiales
23 adjudicados de las diferentes líneas que integran la partida 1 y que se desglosa de la
24 siguiente manera: -----

25 1 Cemento ¢5 755,00, precio por unidad. -----

26 2 Piedra base (lastre) ----- ¢16 000,00, precio por unidad.

27 3 Arena fina ¢ 16 535,00, precio por unidad. -----

28 4 Piedra cuarta ¢17 250,00, precio por unidad.-----

29 5 Madera 1 x 12, ¢5 700,00, precio por unidad. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30622

- 1 6 Regla de madera semidura, sin cepillar, medidas 50 mm x 75 mm x 3.360 mm ¢1
- 2 850,00, precio por unidad. -----
- 3 7 Tablón de madera, aserrado (semidura) sin cepillar de 25,40 mm (espesor) x
- 4 101,60 mm (ancho) x 3360 mm (largo) (4 varas) ¢2 300,00, precio por unidad.
- 5 8 Varilla grafilada #2 ¢985,00, precio por unidad. -----
- 6 9 Varilla de hierro corrugado #3, ¢2 400,00, precio por unidad. -----
- 7 10 Varilla de hierro #4 ¢4 500,00, precio por unidad. -----
- 8 11 varilla de hierro corrugada ¢5 7 510,00, precio por unidad. -----
- 9 La asignación presupuestaria para apertura de la Licitación Menor asciende a la suma
- 10 de treinta y tres millones quinientos mil colones 00/100 ¢33.500.000.00 el cual podría
- 11 incrementarse según la necesidad de la administración hasta el límite máximo del
- 12 umbral de las Licitaciones Menores en Bienes.-----

13 Es de importancia mencionar que la adjudicación de la licitación supra
14 mencionada vence el día 23 de mayo de 2023, la misma no cuenta con prórroga. Se
15 podrá otorgar una prórroga de 5 días según el artículo 240 del Reglamento a la Ley
16 General de Contratación Pública, la cual iniciaría el día 24 de mayo de 2023 y vencería
17 30 de mayo de 2023.”-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
19 **trámite de Comisión del oficio SM ACUERDO 1494-2023, Departamento de**
20 **Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

21 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, nuevamente este
22 documento lo teníamos en la Comisión de Gobierno el 1494-2023, este tiene dos
23 situaciones una cuando llegó este Concejo Municipal se aprobó la prórroga ya estando
24 vencido el plazo eso nos genera duda, nosotros y además tiene exactamente la misma
25 situación del anterior de lo de las calificaciones que tiene 2 calificaciones entonces en
26 la página de apertura verdad finalizada, en la parte de apertura finalizada un oferente
27 tiene cien pero a la hora de que en el archivo que se adjunta en la recomendación de
28 adjudicación este dice que ese no cumplía administrativamente pero no entendemos
29 porque está calificado entonces está ya está vencida verdad, pero considerando este
30 qué es importante también tener el criterio jurídico de estos temas de cuando se nos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30623

1 pasan los plazos y cuando digamos llega a este Concejo un documento ya con la
2 vencido y que se le da la prórroga verdad entonces lo vamos a trasladar también a la
3 Administración para que nos de criterio legal del tema del vencimiento y de la prórroga
4 dada una vez vencido y de, la explicación sobre las dos calificaciones que aparecen
5 en SICOP.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, sí antes de dar la palabra al señor
7 Alcalde que me la está solicitando, quería indicar un par de situaciones este documento
8 se vencía el día 23 creo, el día 17 que no cae para que se le traslade los documentos
9 mi persona se las traslado al chat de la de la Municipalidad que si bien cualquiera
10 puede decir que no es un medio oficial para poder revisar los documentos desde ya
11 como regidores deberíamos estar preparados e ir revisando a lo interno y con nuestras
12 asesorías personales y de Fracción que cada uno tenemos los documentos, el día 22
13 ingresa al PM inclusive todos lo aprobamos y sabiendo que se vencía el 22 nadie
14 solicitó extraerlo del PM para verlo ahí y solicitar la prórroga, el día 23 se vencía
15 Posteriormente se toma el acuerdo vencido como dice doña Lilliam de solicitarle la
16 prórroga en vista de que es un tema sumamente importante, me preocupa el tema
17 porque acabamos de tomar dos acuerdos inclusive que se mencionaba en el primero
18 de que tal vez iba a ser vencido pero que se vencía el 8 pero a pesar de eso lo íbamos
19 a ver, este es un tema sumamente importante porque son los materiales que ocupa el
20 municipio para hacer las alcantarillas, para hacer las cunetas, para hacer eso y si no
21 se aprueba se afectaría grandemente el tema porque tendría que volver a salir a
22 concurso en el dado caso de que de que haya un criterio negativo por estarlo dilatando
23 aún más.-----

24 El Alcalde Municipal manifiesta, le entendía la señora Regidora que querían
25 algunas aclaraciones también para continuar con el estudio fue así doña Lilliam y la
26 posibilidad de dictaminar, si yo les agradecería profundamente que a pesar del tiempo
27 que pueda haber transcurrido que puedan tener que dictaminarlo digamos fuera plazo
28 que ya sabemos que se puede hacer sin ningún problema legal puedan hacer el
29 esfuerzo de analizar lo que nosotros le vamos a responder para aclararles las dudas
30 de los regidores porqué efectivamente está compra tiene que ver mucho con lo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30624

1 ustedes me solicitan mucho muchas veces alcantarillas que se la roban y si no tenemos
2 materiales en el plantel pues quedamos con las manos amarradas y vamos a durar
3 otros tres, cuatro meses más volver a comprar y esto pues provoca algunas
4 circunstancias fregadas sobre todo en estas pequeñas obras que nos piden
5 constantemente en las comunidades y muchos de ustedes también entonces
6 entendiendo las dudas de la regidora y la comisión con mucho gusto vamos
7 aclarárselas vamos a mandarlas aclaraciones correspondientes y si les pediría yo
8 encarecidamente el favor de que si quedan satisfechos con las aclaraciones puedan
9 valorar aprobarla aunque sea fuera de plazo que no tendrá ningún problema legal la
10 adjudicación para poder hacer la compra estos materiales y no quedar desabastecidos
11 y con temas un poquito complicados para para poder cumplir con algunas cosas de
12 obras menores sobre todo que tenemos pedidos constantes acá. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, sí primero tengo una
14 consulta y luego ya un comentario me parece, este sí es ese caso de que se pasó, me
15 parece que hubo un caso específico que creo que es este donde sí se pasó vencido o
16 no, porque no sé si es este específico pero hubo un caso que eso pasó, pero eso era
17 una consulta lo otro es a mí me parece importante más allá del tema de lo de los plazos
18 incluso del señor Alcalde había planteado nos había planteado a Lilliam y a mí que
19 conversáramos sobre el tema pero yo creo que en virtud de que es un tema de interés
20 tal vez será importante tener una reunión con las jefaturas de fracción, con Don Álvaro
21 Salazar, don Sahid y Andrés dónde se converse de cómo está este tema para nosotros
22 tener claridad que luego lo manden por escrito pero me parece que las dudas son un
23 montón, me parece a mí que ya repetidamente digamos estamos teniendo este tema
24 con proveeduría no es la primera ya no sé cuántas prórrogas estamos aprobando
25 entonces a mí me parece que hay un tema digno de revisar digamos en el proceso, yo
26 no digo que esté mal digamos lo que creo es que hay que buscar algún punto medio
27 en el que el Concejo Municipal y la proveeduría mediante la Administración Municipal
28 podamos revisar estos procedimientos de la manera más adecuada y que no caigamos
29 en esto de estar aprobando todo ya vencido y sobre la contratación como tal yo
30 concuerdo en la importancia yo soy uno de los que le pasó a Don Rafael a cada rato



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30625

1 consultas para que nos pongan tapa de alcantarilla y el Metal bueno las barandas para
2 las rampas de 7600 y demás entonces yo considero que es fundamental su aprobación
3 verdad pero si es importante marcar un precedente de qué pasa cuando se nos pasa
4 un documento vencido, qué pasa cuando aprobamos una prórroga digamos en fuera
5 de tiempo, que pasa cuando hay estos temas de evaluación, es decir lo que buscamos
6 es marcar un precedente para que en adelante los compañeros y compañeras
7 tengamos claridad a la hora de atender verdad y evitar que estemos aprobando porque
8 claramente todos tenemos claro valga la redundancia la necesidad de aprobar los
9 proyectos principalmente en el marco de que vienen según la planificación que tiene
10 la Administración municipal vienen para este segundo semestre la adjudicación de la
11 mayoría de los proyectos del presupuesto ordinario y posterior los del extraordinario,
12 entonces la coordinación entre la Administración y el Concejo va a ser fundamental y
13 a mí me parece importante que todos los Regidores Propietarios por lo menos de ser
14 posible puedan tener este diálogo con la administración para poder saltar y poder salir
15 a relucir con estas dudas y poder entonces di buscar un punto medio y que no nos
16 pase esto de estar corriendo y estar aprobando fuera de plazo.-----

17 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, yo lo que quería
18 indicar es que si la intención don Rafael es precisamente que esté la administración
19 nos pase esta información rápidamente y este ojalá poder ya tomar las decisiones de
20 esas tres licitaciones para el próximo lunes, esa es la intención y eso fue lo que
21 hablamos en la comisión y este efectivamente este documento aunque estoy buscando
22 aquí en SICOP la prórroga y no lo veo, no se le aprobó prórroga, okay entonces este
23 documento entra el 17 verdad qué fue el 17 de mayo fue miércoles, entonces lo
24 conocemos el 22 y vencía al día siguiente pero usted me dice que venía en el PM
25 verdad entonces cuándo son esos plazos ahí no puede venir el PM tiene que venir en
26 asuntos urgentes verdad porque en el PM puede diluir, en PM se pasa a comisión y
27 punto eso debe estar en asuntos urgentes y hacer justamente lo que estamos haciendo
28 hoy, viene en asuntos urgentes, aprobamos la prórroga y lo trasladamos a la comisión
29 y lo vas caminando, entonces tal vez es importante que todos los asuntos de
30 contratación que son y que tienen plazos verdad no vengán en un PM verdad tiene



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30626

1 que deberían de venir Y con todo respeto se lo digo señor Presidente que ese
2 documento debió haber venido en asuntos urgentes, haber aprobado el plazo y este
3 y digamos para dar el trámite pero en el PM pasa como uno más y a veces se pasa
4 un montón de documentos y a veces uno no siempre tiene chance de leer todos los
5 documentos que están en el PM verdad entonces este tal vez eso fue lo que pasó eso,
6 debió haber venido en asuntos urgentes, pero bueno la intención es poder después de
7 que la Administración nos pase la información solicitada poder tomar este los acuerdos
8 pertinentes en la próxima sesión.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, listo, con respecto a eso doña Lilliam
10 concuerdo de hecho de ahora en adelante es que se está pasando en asuntos urgentes
11 y no por petición de la mayoría de ustedes, le recuerdo que a pesar de que aunque
12 yo hago el PM a raíz de un oficio de la auditoría municipal el PM es consensuado, se
13 vota, también le recuerdo que este Concejo Municipal cambio las reglas del PM bueno
14 del orden del día porque todo se enviaba el mismo lunes y se dio para que se envíe el
15 viernes antes del mediodía para que tengamos el fin de semana yo entiendo todos los
16 por menores que pueda ver, que nos vamos de fin de semana, que tenemos
17 responsabilidades, lo que sea pero no le aceptó que me indique qué es una
18 observación muy positiva como le digo a partir de esa, de esa fecha porque no lo pase
19 vencido, se les informo mediante un chat oficial el día que llegó para que lo fueran
20 revisando para eso tienen las asesorías cada uno de sus fracciones y que lo vayan
21 revisando y que no lleguen a decir lo me lo enseñaron el mismo día porque eso no es
22 de recibo y cómo le digo el PM es consensuado y aunque haya un montón de
23 documentos tenemos la responsabilidad verlo y también es consensuado y votado por
24 todos y la responsabilidad es de todos verdad eso por ese lado, don Carlos primero
25 está Nicole y posteriormente su persona.-----

26 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, rápido yo no más quería
27 hacerles una sugerencia tal vez y es que el problema de los tiempos vencidos esto no
28 es de esta administración esto es de siempre verdad que viene ese problema entonces
29 podrían ustedes valorar tomar el acuerdo como Concejo Municipal porque yo entiendo
30 la preocupación que tienen, pero en algún momento valorar tomar un acuerdo y hacerle



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30627

1 la consulta a la Procuraduría verdad qué la Procuraduría aclare si está dentro de los
2 márgenes legales aprobar este tipo de cosas fuera de los de los tiempos verdad de
3 manera que ya ustedes tengan jurisprudencia que les respalde para futuro a mí me
4 parece que eso serviría mucho para que dejen de estar con esa preocupación que
5 reitero es totalmente válida verdad pero de lado de la Administración tampoco tengan
6 esa preocupación de que el Concejo tal vez no les vaya aprobar por esa por esa duda
7 que tienen entonces a futuro verdad podrían valorar tomar el acuerdo de hacerle la
8 consulta a la Procuraduría y que la Procuraduría verdad siendo el abogado del Estado
9 les aclare a ustedes verdad sí está dentro los márgenes legales tomar acuerdos en
10 licitaciones qué tal vez ya estén vencidas y así ustedes de ahí en adelante pueden
11 tomar los acuerdos pertinentes con base a esa jurisprudencia qué tal vez genere la
12 Procuraduría.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal expresa, sí Nicole me parece muy acertado
14 en el comentario sin embargo la Procuraduría nos ve a nosotros como uno solo, nos
15 ve como una sola institución aquí se ha dicho que la Administración pasé con tiempo
16 para que se pueda revisar pero eso no es excusa de que la Procuraduría diga ustedes
17 tienen tanto tiempo de revisión y posteriormente el Concejo municipal tiene otro chance
18 de revisión de hecho las contrataciones menores creo que había una aclaración que
19 hizo el señor Proveedor son de 12 días, 12 días desde que se inicia el concurso hasta
20 que se gesta los recursos la subsanaciones y eso va comiéndose el tiempo ahora bien
21 lo mencionaba doña Lilliam en el caso específico ingresa un día miércoles pero
22 también como lo decía el señor Carlos Calderón hay que tener una voluntad de
23 nosotros sesionar o hacer una extraordinaria ya sea en el Concejo Municipal o la
24 comisión para atender los plazos porque no creo que la excusa sea de que como no
25 había Concejo Municipal o cómo no se recibe entonces ahí se van ampliando o
26 acortando los plazos.-----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, sí era para hacer
28 algún comentario sobre esos temas, bueno yo pienso que el señor Alcalde es muy
29 ejecutivo está tomando lectura de todo esta problemática que viene asfixiando esto
30 como dice la Regidora Nicole muy atinadamente y muy positivamente esto no es un



Municipalidad de Goicoechea

1 caso desde ahora esto es un caso que ha venido mejorando día a día pero
 2 definitivamente nosotros estamos en una institución pública y nosotros tenemos que
 3 trabajar y tenemos que actuar de acuerdo a las normas que están escritas, la
 4 Proveduría tiene normas debe hacer una programación, debe trabajar porque si no la
 5 responsabilidad es colectiva tanto para el Concejo como para la administración y lo
 6 importante estoy seguro que la Administración lo que requiere es hacer todas las
 7 inversiones que se requieren lo más rápido posible de acuerdo a las normas y a los
 8 procedimientos y bueno hacer las consultas a la Procuraduría un asunto esta vencido
 9 está vencido y si no está vencido pues no está vencido, eso es así de sencillo lo que
 10 hay que tener me parece que en eso sí tienes razón un poco de voluntad política y un
 11 poco de actitud hacia las comunidades para poderlo hacer entre tanto la administración
 12 como el Concejo Municipal en lo que puede ayudar, este Concejo ha sido muy
 13 colaborador con la administración y ha trabajado bastante bien y ha sido muy muy
 14 consecuente con todos estos temas pero estos temas son riesgosos porque se tienen
 15 responsabilidad legal en este asunto. -----

16 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran manifiesta, gracias solamente quería
 17 darle mis dos minutos de tiempo a mi compañera Lilliam Guerrero. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Manuel es que revisando el
 19 reglamento que nos acaba de indicar Nicole agradecidamente dice que solo se puede
 20 hacer dos intervenciones 1 por 5 minutos y 1 por 3 estamos intentando localizar el
 21 tema de cederles el tiempo y no hice en ningún momento eso, Nicole fue la que nos
 22 amplió más bien si ella tiene información de otro artículo estoy poniendo la compañera
 23 a Yoselyn a buscar si existe eso y no existe ningún lado, no sé, bueno Nicole está
 24 diciendo que no, entonces ya utilizó sus dos intervenciones y ya no podría entonces
 25 por eso es que hasta ahorita nos estamos dando cuenta por aquello, por eso es que
 26 no habla el reglamento de ceder, recuerde que en función pública estamos obligados
 27 hacer lo que expresamente dice el reglamento por eso Nicole me llamó la atención y
 28 le dijo quiero mis 5 minutos los cuales se le brindó cómo también se le brindó a doña
 29 Lillian con respecto al caso. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, justamente por estás
 2 consultas verdad nosotros estamos trabajando para plantear una nueva reforma al
 3 reglamento de orden y debates porque por ejemplo hemos tenido discusiones sobre si
 4 los regidores solo pueden hacer preguntas o también pueden hacer comentarios en
 5 las audiencias si los regidores tienen n cantidad de tiempo o por ejemplo la misma
 6 discusión que tuvimos la vez pasada cuánto tiempo tiene el presidente municipal para
 7 hablar digamos que creo que es un tema que tampoco está verdad sobre cada
 8 discusión que se dé entonces sobre eso posiblemente el día viernes vamos a presentar
 9 una moción para valoración de los compañeros para que por favor la revisemos para
 10 poder subsanar y que evitemos atrasarnos digamos en este debate constante todas
 11 las semanas y que entonces todo quede debidamente reglamentado y así yo creo que
 12 todos tenemos la cancha debidamente marcada y evitar digamos evitar más discusión
 13 digamos me parece a mí que perdemos mucho tiempo gracias.

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, me parece excelente creo que cada
 15 reglamento tiene que amoldarse a las pretensiones de hoy en día entonces concuerdo
 16 okay continuamos entonces vamos a someter a votación que doña Lilliam, lo de, okay
 17 perfecto no hay ningún problema, entonces vamos a someter a votación lo que se ha
 18 venido gestando anteriormente de que se va a mandar a consultar a la administración
 19 municipal el tema de la doble calificación y aparte que le tenga un criterio para el día
 20 de, el lunes Dios mediante, compañeros en votación. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM**
 22 **ACUERDO 1494-2023, Departamento de Secretaría Municipal, el cual por mayoría**
 23 **de votos se aprueba. -----**

- 24 **VOTOS EN CONTRA-----**
- 25 **REG PROP LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----**
- 26 **REG PROP CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA -----**
- 27 **REG PROP LORENA MIRANDA CARBALLO-----**

28 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, quiero decir que no lo
 29 vote porque lo que dijo don Fernando no fue lo que se dijo antes pero yo no puede
 30 hacer uso de la palabra antes porque don Fernando me dijo que ya no podía verdad y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30630

1 yo la primera vez que hice uso de la palabra fue para habar como Presidenta de
2 Comisión de Gobierno verdad y entonces después don Fernando sigue insistiendo de
3 que uno no trabaja y que uno no trabaja y que uno no trabaja verdad y yo realmente
4 trabajo mucho y yo se lo dije ahora yo en la comisión y dije quiénes revisaron la
5 contratación, qué opinión tienen, nadie dio su opinión y yo sí me di a la tarea de
6 revisarlas y entonces por eso el acuerdo no era eso y lo pueden revisar en actas que
7 fue lo que se dijo pero entonces pero no podía hablar porque don Fernando me dijo
8 que ya no podía hablar más, entonces esos el tema que estamos discutiendo un tema
9 importante verdad de contratación pero le limitan a uno la palabra y entonces está
10 tomando un acuerdo que no era, entonces vamos después a tener que tomar otro
11 acuerdo y vamos atrasar más el tema.-----

12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, yo no lo voté por qué
13 los que estuvimos en la comisión ahora que hasta el señor presidente estuvo la
14 compañera Lilliam preguntó que si alguien había revisado y bueno quedó en evidencia
15 que ninguno que solo ella se preocupó por revisar, entonces yo no entiendo y voy a
16 ser sincera últimamente este Concejo se está como diría un sobrino mío está atorado
17 este, no caminamos hoy no es la excepción este todo el, todo el orden, todos los
18 dictámenes están ahí pegados y a mí me parece que sí en un asunto tan importante
19 donde se trata de colaborar con la administración que al fin y al cabo hay dudas y son
20 válidas las dudas que tiene la comisión y tenemos todo el derecho de hacer las
21 consultas para ver si podemos votar o no podemos votar y también este tenemos que
22 no contamos con un asesor jurídico entonces este más complicado se nos pone el
23 asunto me parece hay que sí estamos tratando de colaborarle a la administración y en
24 este caso la compañera Lilliam Guerrero es la presidenta de la comisión y para nadie
25 es un secreto que en este Concejo Municipal es la que tiene el conocimiento en ese
26 tema de contrataciones que si no fuera por ella no sé cómo estaríamos de peor en
27 estos temas entonces me parece que diay que todos tenemos que tratar de poner un
28 granito de arena si todos queremos que este barco camine pues tenemos que hacer
29 también consecuentes con nuestras acciones y por eso no lo voté, ya es hora que
30 bueno diay que se respete un poco más y al fin y al cabo la comisión no es culpable



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30631

1 de todas las dudas que tiene por qué cumplimos con reunirnos y para terminar este
2 Concejo ha colaborado mucho en esta administración, el año pasado este nos hicieron
3 sesionar un 30 de diciembre y bueno yo asumí varias presidencias porque la
4 compañera Guerrero no se encontraba y vinimos y nos pasó exactamente lo mismo no
5 se pudieron aprobar esas contrataciones y sesionamos un 30 de diciembre así que yo
6 creo que ese Concejo ha demostrado que tiene interés de que este barco camine pero
7 así a cómo estamos es lamentable porque la verdad que sí da mucha cólera porque
8 se hace el mayor esfuerzo de parte de en el caso mío yo tengo cosas pendientes hay
9 compañeros que saben la situación mía familiar y vengo siempre y hoy estoy aquí
10 desde las 10:00 de la mañana y no se vale que aquí vengan y nos y nos coarten el
11 derecho de hablar y sobre todo en un tema tan importante que yo le compete al
12 Presidente Municipal para que esta administración puede ejecutar los proyectos y
13 lleguen a cada comunidad y espero que esto no se vuelva a pasar porque llevamos
14 más de un mes en esto y ahí quedaron todos los dictámenes otra vez porque ya casi
15 finaliza la sesión gracias y buenas noches.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, si, con respecto a lo que dice
17 Lilliam está totalmente equivocada, no es Fernando Chavarría que le está negando la
18 palabra es el reglamento, entonces le invito a que lo lea porque ahí Nicole inclusive yo
19 he estado pecando y si lo admito porque se estaban dos minutos pero la compañera
20 Nicole nos enseñó el artículo por si no escucharon es el artículo 40 que también Lorena
21 Miranda estaba indicando de que le quite la palabra, yo no les estoy quitando la palabra
22 les estoy dando los 5 minutos y si alguien tenemos que darle cuentas es al tema el
23 reglamento entonces en ningún momento se les está coartando la palabra para que no
24 vengan a hacer política aquí desgastante, con respecto a eso del tema de que Lorena
25 está indicando de que si no fuera por doña Lilliam, doña Lilliam creo que las primeras
26 dos años no estaba y sin embargo todos los concursos salieron no hubo ninguna
27 apelación no hubo absolutamente nada, salió adelante posteriormente creo que ella se
28 incorpora en el año 3, es cierto asume la presidencia y también como dice doña Lorena
29 ella la asumió a final de año que tampoco es que si bien respetamos y gracias a Dios
30 tenemos los conocimientos de doña Lilliam no es que si falta o deja de hacer algo esa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30632

1 comisión no camina porque está totalmente equivocada quiero dejar en claro que no
2 es una percepción mía, no les estoy quitando la palabra, invito a ustedes o cualquier
3 regidor a que lean el artículo 40 del reglamento y que en buena hora don Carlos lo
4 quiere ampliar, cambiar, por otro lado vamos a ver únicamente dos la firmeza de esta
5 solicitud que es solicitarle al señor Alcalde las consultas respectivas con el tema de la
6 evaluación y posteriormente cómo lo pedía don Carlos solicitarle una reunión
7 consensuada para ver cómo podemos mejorar los tiempos de respuesta en estos
8 temas, compañeros en votación. -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
10 **SM ACUERDO 1494-2023, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por**
11 **mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación-----**
12 **ACUERDO N°15 -----**

13 "Se traslade a la Administración Municipal la consulta relacionada al
14 procedimiento 2023LE-000003-0024100001, titulada "Compra de Materiales por
15 demanda, para llevar a cabo trabajos que se realizan a diario en el cantón", con el fin
16 de que aclaren al Concejo Municipal el por qué se observan dos calificaciones
17 diferentes en SICOP y que dicho criterio se tenga para el día lunes." **ACUERDO EN**
18 **FIRME.COMUNIQUESE. -----**

19 **VOTOS EN CONTRA-----**

20 **REG PROP LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----**

21 **REG PROP CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA -----**

22 **REG PROP LORENA MIRANDA CARBALLO-----**

23 **Cuestión de orden-----**

24 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a extender la sesión si así
25 lo tienen a bien para ver educativos la comisión de educativos y una moción que urge,
26 entonces sería hasta que se conozcan esos dos asuntos. -----

27 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias, yo les pediría si se
28 puede conocer mi moción que ya estaba en el orden del día y ya lleva el ratillo ahí. -

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, sería incorporar también la moción
2 de la compañera Nicole Mesén, bueno las tres mociones hasta ese momento
3 concluiríamos compañeros en votación.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación ampliar la sesión para
5 conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. -----

6 **ARTÍCULO XV**-----

7 **CONTROL POLITICO.** -----

8 **ARTÍCULO XVI**-----

9 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

10 **ARTÍCULO XVI.I COPIA DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA MG-AG-DAD-PROV**

11 **0135-2023**, enviado al Alcalde Municipal, Conforme lo expuesto en oficio MG-AG 001
12 1-2023, el cual anexa el oficio SM ACUERDO 3127-2022 recibido el día 4 de enero de
13 2023, cual solicita revisión de la vigencia y garantía de la Licitación Abreviada 2022LA-
14 000023-01. Se informa que se realizó consulta a la única oferta presentada por parte
15 de la empresa Corporación Integral Consultora y Constructora, sobre si mantiene
16 vigente la oferta, la cual expresa en carta de fecha 26 de mayo de 2023, mantener la
17 oferta vigente hasta que el concurso se resuelva. -----

18 En cuanto la consulta realizada referente a la garantía, la empresa Corporación Integral
19 Consultora y constructora expresa que ofrece una garantía de 24 meses. No se omite
20 manifestar que la adjudicación, debe considerar que los recursos presupuestarios se
21 encuentran en el extraordinario No. 1, conforme conversación sostenida con el Lic.
22 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XVI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02555-2023**, enviado al

24 Director de Gestión Ambiental, Visto el oficio MG-AG-DGA-0120-2023, concerniente al
25 mismo tiempo con el documento DAD01313-2023, que referencia documentos MG-
26 AG-02056-2023, MG-AG-DGA-104-2023, DAD 01139-2023, MG-AG-01772-2023 y
27 SM-ACUERDO-01113-2023, que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal
28 en Sesión Ordinaria 16-2023, celebrada et 17 de abril de 2023, articulo VIII.XXII, donde
29 se aprueba por unanimidad y carácter firme dictamen de la Comisión de Asuntos
30 Ambientales N° 014-2023, concerniente al proyecto CIUDAD VERDE. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30634

1 Así mismo visto el documento MG-AG-DGA-125-2023 relacionado con el SM
2 ACUERDO 01393-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-
3 2023, celebrada el día 08 de mayo de 2023, artículo donde se aprobó et Por Tanto del
4 Dictamen N° 020-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla.
5 Me permito anexar el documento DAD 01485-2023 suscrito por el Lic. Sahid Salazar
6 Castro Director Administrativo Financiero, quien rinde informe según dichos
7 documentos.-----
8 Lo anterior a fin de que rinda lo requerido por parte de la Dirección Administrativa
9 Financiera. **SE TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XVI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02567-2023**, enviado al
11 Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-01509-2023, recibido
12 el día 26 de mayo de 2023, suscrito por su persona, en relación al oficio SM ACUERDO
13 01539-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2023,
14 celebrada el día 22 de mayo de 2023, artículo VEII.XXIII, donde se aprobó el Por Tanto
15 del Dictamen N° 011-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: -----
16 "1. Aprobar la moción suscrita por varias regidurías donde se solicita la finalización de
17 los murales en la entrada del Palacio Municipal mediante la contratación de una
18 persona profesional donde los mismos reflejen la identidad del cantón y nuestro país
19 previa coordinación con la Comisión de Asuntos Culturales. -----
20 2. Para que mediante dicha contratación se valore apoyo de personas pintoras del
21 cantón mediante los mecanismos establecidos en la Ley General de Contratación
22 Pública y la normativa legal vigente. -----
23 3Para que mediante la Dirección de Ingeniería y Operaciones se revise el estado actual
24 de las paredes designadas, en caso de ser intervenidas o retocadas las mismas sean
25 contratadas de previo. -----
26 4Sujeto a contenido presupuestario. "(sic)-----
27 Este Despacho solicita se refiera a lo requerido en el punto #3 del Acuerdo Municipal,
28 el cual se refiere al estado actual de las paredes designadas. **SE TOMA NOTA.** ----
29 **ARTÍCULO XVI.IV COPIA DEPARTAMENTO SECRETARIA SM 01617-2023**,
30 enviado al Jefe Depto. Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30635

1 Municipal en Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el día 29 de mayo de 2023,
2 Artículo IX.III, adjunto texto para enviar a en un medio de comunicación nacional. ---
3 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----
4 **ARTÍCULO XVI. V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02586-2023**, enviado al
5 Director Jurídico, En seguimiento con el oficio MG-AG-02217-2023, concerniente al
6 mismo tiempo con el documento SM ACUERDO 01380-2023, en el cual se comunica
7 acuerdo tomado en sesión Ordinario N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo de 2023,
8 Artículo VIII.VI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del
9 Dictamen N° 78-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que indica: ----
10 "1. Solicitar a la Administración Municipal informe de la conveniencia de suscribir el
11 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de
12 Ferrocarriles (INCOFER) Y LA Municipalidad de Goicoechea para desarrollar obras de
13 construcción en el cantón, así como criterio jurídico sobre el mismo. " (sic)-----
14 Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-DI-OI 518-2023, suscrito por el Inge
15 Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien hace referencia
16 a este tema, así mismo hago de su conocimiento que se recibió correo electrónico por
17 parte de la Presidencia Ejecutiva del INCOFER, donde solicitan información sobre el
18 estado de dicho acuerdo. -----
19 Motivo por el cual, y dado a que en nuestros registros al día de hoy no contamos con
20 su criterio, solicito se sirva remitir el informe requerido sobre este acuerdo a la mayor
21 brevedad posible. **SE TOMA NOTA.** -----
22 **ARTÍCULO XVI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02589-2023**, enviado al
23 Lic. Vladimir Montoya Álvarez Abogado y al Director Andrés Campos Castillo, Anexo
24 oficio SM ACUERDO 01606-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
25 N° 22-2023, celebrada el día 29 de mayo de 20231 artículo IV. II., donde se aprobó por
26 unanimidad el oficio MG-AG-02551-2023, tomándose el siguiente acuerdo:-----
27 Indicar a la Dirección Jurídica del MOPT que ya no se suscribirá el convenio específico,
28 ya que CONA VI ya ha reparado las rutas nacionales que atraviesan el cantón. ----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30636

- 1 2. Aceptar la propuesta de la Unidad Técnica de Gestión Vial de distribuir los dineros
2 disponibles para las más nacionales y distribuirlos equitativamente en los siete distritos
3 del cantón de la siguiente manera:-----
4 (...). **SE TOMA NOTA.** -----
5 **ARTÍCULO XVI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02588-2023**, enviado al
6 Jefe Depto. Proveduría, Traslado oficio SM ACUERDO 01610-2023, en el cual se
7 indica que en la Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el día 29 de mayo del 2023,
8 Artículo VIII.XXIII, en el cual se acordó por unanimidad y la firmeza por mayoría de
9 votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós),
10 se probó el Por Tanto del Dictamen N° 44-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
11 según se detalla en dicho documento. -----
12 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho dictamen. **SE TOMA NOTA.**
13 **ARTÍCULO XVI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02592-2023**, enviado al
14 Director Administrativo Financiero, y al encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio
15 SM ACUERDO 1611-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-
16 2023, celebrada el día 29 de mayo de 2023, artículo IX.III. donde se aprobó el Por
17 Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y el
18 Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del
19 Dictamen N° 029-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala retraer
20 de la Comisión de Gobierno y Administración el oficio SM ACUERDO 1480-2023, con
21 fecha 22 de mayo del 2023 y se inicie proceso de reclutamiento de la persona faltante
22 en la Junta de Cementerios, el mismo deber ser del género masculino y cumplir con
23 los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Junta de
24 Cementerios. -----
25 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE**
26 **TOMA NOTA.** -----
27 **ARTÍCULO XVI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02590-2023**, enviado al
28 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 01608-2023, que comunica
29 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el día 29 de mayo de 2023,
30 artículo VII.XXI., donde se aprobó por unanimidad de los presentes y con carácter firme



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30637

1 de los presentes (el Regidor Propietario Rodolfo Muñoz Valverde quien no vota por
2 encontrarse fuera de la curul) se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 45-2023 de la
3 Comisión de Asuntos Sociales, según se detalla:-----
4 1.Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2° 3° y 62° del Código
5 Municipal y 10° inciso b) y 13° del Reglamento de Becas Municipales para Estudiantes
6 de Primaria, Secundaria, Banda Municipal, Mujeres Adultas, Personas con
7 Discapacidad y Servidores (as) Municipales de la Municipalidad de Goicoechea; y
8 tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y recomendaciones contenidas en
9 el oficio DH-0103 del Director de Desarrollo Humano, se aprueben las 68
10 recomendaciones de becas. La verificación del cumplimiento de los requisitos es
11 responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de
12 Desarrollo Humano; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo,
13 el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo. -----
14 2.Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
15 Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de pago de
16 las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva desde el
17 mes de febrero 2023, todo sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del
18 bloque de legalidad. -----
19 3.De acuerdo con el Artículo 100 inciso b) del Reglamento, se autorice a la Dirección
20 de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico debidamente
21 motivado, con la asignación de las becas restantes cumpliendo con los requisitos del
22 Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles
23 socioeconómicos y las prioridades de la "lista de espera" de esta Dirección." (sic) **SE**
24 **TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XVI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02591-2023**, enviado al
26 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1607-2023, que
27 comunica acuerdo tomado en aSesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el día 29 de
28 mayo de 2023, artículo VIII.I.,-----
29 23donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 029-2023 de la Comisión de
30 Hacienda y Presupuesto, que señala:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30638

1 Se apruebe según señala en el oficio MG-AG-01905-2023 suscrito por el Alcalde
2 Municipal, el cual traslada oficio DAD 01129-2023 enviado por el Director
3 Administrativo Financiero, por medio del cual traslada informe al trimestre de 2023, que
4 incluye los aspectos de INGRESOS Y EGRESOS GESTION DE COBRO,
5 COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS
6 OBTENIDOS". SE TOMA NOTA.

7 ARTÍCULO XVI.XI COPIA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA SM-476-2023, enviado al
8 Presidente de la Republica, Diputados Provincia Puntarenas, Alcaldía Municipal de
9 Esparza, Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, Comisión Municipal de
10 Emergencia, Asociaciones de Desarrollo del Cantón e Esperanza, Para conocimiento
11 suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo
12 Municipal de Esparza, en Acta N°243-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el quince
13 de mayo dos mil veintitrés, Artículo V, inciso 1; que dice:

14 1- Se conoce moción escrita presentada por los miembros del Concejo Municipal
15 regidor Kevin Campos Angulo, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Ronald
16 Robles Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidora en ejercicio Candy
17 Chavarría Cordero; que dice:

18 "Esparza, 15 de mayo del 2023
19 Concejo Municipal de Esparza, Sesión Ordinaria N° 243

20 MOCIÓN MUNICIPAL

21 Presentada por:

22 Regidor Kevin Antonio Campos Angulo,

23 Regidora Ana Fiorella Ramírez Silva,

24 Regidor Ronald Robles Arley,

25 Regidora Candy Chavarría Cordero.

26 Acogida por la presidencia del Concejo:

27 Regidora Karol Arroyo Vásquez.

28 CONSIDERANDO: 1. Que el cantón de Esparza, con una población superior a los
29 30.000 habitantes y 6000 viviendas, a las cercanías de conmemorar 450 años de
30 fundada nuestra cabecera, la Ciudad Primada del Espíritu Santo; es un territorio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30639

1 privilegiado por su ubicación geográfica en relación a Rutas terrestres nacionales
2 medulares, actividad portuaria internacional, recursos naturales y escénicos, población
3 con preparación técnica, profesional, valores y buenas costumbres, robustes
4 institucional y notables valoraciones en evaluadores nacionales de rendimiento
5 municipal. Elementos que constituirían el escenario propicio para ser cantón de mayor
6 crecimiento, expectativa de inversión y semillero de oportunidades para nuestros
7 residentes y visitantes. 2. A pesar de lo señalado, la realidad que enfrenta el cantón
8 de Esparza se aleja de este ideal por limitaciones de hace décadas, responsabilidad
9 exclusiva de la Administración que el Estado costarricense debe garantizar a sus
10 ciudadanos, como lo es el servicio de agua potable, y el acceso a este recurso. En el
11 cantón de Esparza, Acueductos y Alcantarillados rechaza día a día solicitudes de
12 disponibilidad de agua, y se alega haber alcanzado el tope de la capacidad de
13 captación y suministro que permite la infraestructura actual del acueducto, sin embargo
14 no existe en este momento una propuesta real para solucionar este problema en el
15 menor corto plazo posible como lo amerita, no hay respuesta clara por parte de las
16 autoridades competentes y pareciera que se ha condenado al cantón a conformarse
17 con su tamaño actual, sin posibilidad de desarrollarse en vivienda, comercio, industria
18 o inversión, y sentenciando arbitrariamente a sus pobladores a habitar un territorio que
19 no podrá crecer en ninguna área; ya que como es de conocimiento general, las
20 pretensiones de construcción, inversión o desarrollo requieren estrictamente dentro de
21 su legajo de permisos el poseer la disponibilidad de agua que emite el AyA en los
22 casos donde le corresponde la administración del recurso. 3. Hemos experimentado
23 en años recientes, lamentables pérdidas de oportunidades de inversión en nuestro
24 territorio, que por la negativa institucional ya mencionada deben abandonar las
25 pretensiones de contribuir con el crecimiento del cantón. Siendo la necesidad de
26 constituirse con vivienda propia una de los principales apremios de nuestros
27 residentes, son actualmente más de 300 viviendas distribuidas en diferentes proyectos
28 de vivienda dirigido a diferentes categorizaciones económicas que se encuentran a la
29 espera de retomar su construcción, todos ellos están paralizados, por motivos diversos
30 pero todos recayendo al mismo punto: negativa del AyA de brindar el servicio por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30640

1 cual están constituidos y la razón esencial de su ser institucional. El cantón de Esparza
2 tiene agua, por sus afluentes naturales corre la suficiente capacidad para saciar la
3 necesidad de sus pobladores actuales y futuros, como se ha dicho en reiteradas
4 soluciones tenemos un problema de infraestructura y eso es lo que genera esta
5 problemática, sumada a la incertidumbre generada por la insuficiente gestión de sus
6 autoridades que no se han comprometido con brindarle solución a esta urgencia.
7 (...)Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo
8 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad. SE ACUERDA:
9 Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo
10 Municipal, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor
11 Ronald Robles Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidora en ejercicio Candy
12 Chavarría Cordero. Se incorporan todos los comentarios y se remite copia a las
13 Municipalidades del país. APROBADO POR UNANIMIDAD. **SE TOMA NOTA.** -----
14 **ARTÍCULO XVI.XII COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 1625-2023,**
15 enviado al Departamento de Proveduría, Respetuosamente le informe que mediante
16 oficios: SM-ACUERDO 016232023 y SM-ACUERDO-01624-2023 del Departamento
17 de Secretaría, se realiza comunicado de la aprobación por unanimidad y carácter firme
18 de los oficio MG-AGDAD-PROV-138-2023 y MG-AG-DAD-PROV-142-2023,
19 respectivamente, los cuales corresponden a la autorización de prórroga de los
20 procedimientos 2023LD000023-0024100001 Titulado "Mano de obra, materiales y
21 equipo para realizar mejoras y construcción de instalaciones destinadas a la atención
22 del adulto mayor, jóvenes, desarrollo de proyectos sociales y habitante de la calle en
23 el Cantón de Goicoechea" y 202311)-000027-0024100001 Titulado "Contratación de
24 mano de obra, materiales y equipo para realizar mejoras en Centros Educativos del
25 Cantón de Goicoechea." -----
26 Por lo antes expuesto, es que se solicita respetuosamente que la persona encargada
27 de dichos procedimientos ingrese al Sistema Digital Unificado (SDU), las
28 autorizaciones de prórrogas de los procedimientos antes mencionados. -----
29 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°23-2023, lunes 05 de junio del 2023.

30641

1 ARTÍCULO XVI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02646-2023, enviado al
2 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01572-2023, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el día 29 de
4 mayo del 2023, artículo III, inciso 1), donde se acordó trasladar al suscrito nota EJFU-
5 DRESJN-0056-2023, suscrito por el M.A.Ed Ana Jenssie Campos Campos, Directora
6 Escuela Juan Flores Umaña Castro. SE TOMA NOTA.-----


7 ARTÍCULO XVI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02648-2023, enviado a
8 la Jefa Oficina de la Mujer, Visto oficio OFIM 127-2023, recibido el 31 de mayo de 2023,
9 referente a traslado de nota SM ACUERDO 01544-2023, que comunica acuerdo
10 tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el día 22 de mayo de 2023, artículo
11 VIII.XXVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N| 016-2023 de la Comisión
12 de Asuntos Culturales, que señala: -----

13 "1- Se traslade a la Administración Municipal la iniciativa de la Compañía de Música de
14 Danza Inspiraciones Costarricenses para futuras actividades, en virtud de que el mes
15 internacional de las mujeres ya ocurrió en el presente año." -----

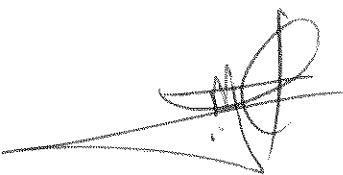
16 2. Se comunique a la Comisión Permanente de la Mujer y Oficina de la Mujer de
17 Desarrollo Humano." Dado lo anterior este Despacho queda a la espera de la
18 información correspondiente. . SE TOMA NOTA.-----

19 Al ser las veintiún horas con cincuenta minutos el Presidente del Concejo
20 Municipal, da por concluida la sesión.-----

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Lic. Fernando Chavarría Quiros
Presidencia del Concejo Municipal




Licda. Yoselyn Mora Calderón
Depto. de Secretaría

